

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL  
(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y  
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL  
IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: PSICOPATOLOGÍA</b>	<b>Código(s): 801050</b>
<b>Departamento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL, PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Cordero Palomo</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>X</b>
<b>NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: WNjNm83Qi+ym9C/BYQn0mw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3



WNjNm83Qi+ym9C/BYQn0mw==

Con el fin de realizar una evaluación lo más objetiva posible, se opta por el siguiente sistema:

- *El examen, que supondrá el 60% de la nota final (6 puntos), constará de preguntas cerradas y abierta. Se evaluarán los conocimientos y aplicación práctica de los contenidos de la materia. El examen, valorado de 0 a 10, constará de 30 preguntas cerradas de opción múltiple (21 aciertos para aprobar), constituirán un 100% de la puntuación total del examen. Los errores no restan puntuación, por lo que se aconseja no dejar preguntas sin contestar. Además, en el examen aparecerá una pregunta abierta opcional, que versará sobre contenidos de la asignatura. Esta será valorada únicamente cuando el alumno/a se encuentre en una situación limítrofe entre el suspenso y el aprobado, esto es, 19 ó 20 aciertos. Será necesario obtener 3 puntos (21 aciertos) en el examen para aprobar la asignatura.*

- *Los informes de investigación derivados de los trabajos en las enseñanzas prácticas y de desarrollo se evalúan de uno a diez. Los informes supondrán el 30% de la nota final (3 puntos). Será necesario obtener 1,5 puntos de media en los informes para aprobar la asignatura; la asistencia a las sesiones de EPD se tendrán en cuenta para la evaluación.*

- *Las exposiciones orales de los trabajos de investigación y la participación en la dinámica general de las clases (intervenciones, propuestas, debates...) supondrá el 10% restante de la nota final (1 punto). Para ello se tendrá en cuenta dicha participación de manera individual y se diseñarán unos seminarios, dentro de las sesiones de las enseñanzas prácticas y de desarrollo, donde los alumnos expongan, brevemente, los elementos más importantes de su trabajo. Será necesario obtener 0,5 puntos de media en las exposiciones para aprobar la asignatura.*

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Una vez consensuado con el alumnado el sistema de evaluación preferible ante la situación especial en la que nos encontramos DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19, y siguiendo las indicaciones de esta Resolución Decanal, se modifica únicamente **en la evaluación de la asignatura EL TIPO DE EXAMEN** que se hará siguiendo las siguientes directrices y que supone el **60% de la calificación final**:

- Examen escrito "presencial".
- Se dictarán una serie de preguntas abiertas (3-4 para elegir 2-3, con puntuación equivalente) que deberán cumplimentarse delante del aula virtual con cámara y micro conectado mediante la herramienta del **Blackboard Collaborate Ultra**. Se grabará la sesión.
- Se permitirá usar el material facilitado en la asignatura, por lo que en la evaluación de la prueba se tendrá en cuenta, además de los contenidos teóricos, las aportaciones y reflexiones personales.
- La prueba tendrá una duración de sesenta minutos.

Código Seguro de verificación:WNjNm83Qi+ym9C/BYQn0mw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3



WNjNm83Qi+ym9C/BYQn0mw==

<p>e) Antes de concluir el tiempo, se procederá a enviar el examen vía correo electrónico a la dirección del profesor responsable de la asignatura_ <a href="mailto:jcorp@upo.es">jcorp@upo.es</a></p> <p>- <b>El 40% de la calificación restante de la asignatura queda idéntica a lo descrito en la Guía Docente en vigor.</b></p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO:</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>No hay cambios</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI: NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	WNjNm83Qi+ym9C/BYQn0mw==	PÁGINA	3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Gestión Organizacional en el ámbito de los Servicios Sociales</b>	<b>Código(s): 801030; 909048; 912053</b>
<b>Departamento: Educación y Psicología Social</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Cristian Suárez</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: pq34+riLDqZCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	pq34+riLDqZCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	1/3
 pq34+riLDqZCuEEFk1G8VQ==				

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>            <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>El 40% de la calificación procede de la parte de EPD de la asignatura. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <p>EPD (40%): La parte de EPD de la asignatura consistirá en la elaboración de un trabajo práctico. Dicho trabajo práctico tendrá un valor máximo del 40%, es decir, 4 puntos. El trabajo es de entrega obligatoria y se explicará e iniciará su elaboración en las sesiones destinadas a enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). Para realizar el trabajo, los alumnos seguirán los criterios específicos que aporte el profesorado en la supervisión y tutorización del trabajo. En la primera sesión de clases de la asignatura se explicarán los pormenores del trabajo a realizar. Tras ello, la asistencia a las sesiones de prácticas será discrecional y tendrá la finalidad de que el profesor supervise de manera personalizada los trabajos que estén realizando los alumnos. La extensión del trabajo será libre. Será imprescindible la exposición oral del trabajo en las fechas acordadas por el profesor de la asignatura. El trabajo será entregado a través del aula virtual o de cualquier otro sistema especificado por el profesor de la asignatura. La nota obtenida se guardaría, si fuera necesario, para sumarla al examen de segunda convocatoria.</p> <p>Examen o prueba final (60% del total): Consistirá en una prueba objetiva por escrito, tipo test con 25-30 preguntas de elección múltiple (3 opciones respuestas, restan los errores). La máxima puntuación que se puede obtener en EB es 6 puntos. Para ser apto/a en EB hay que superar 50% (mínimo 3 puntos) de la prueba objetiva. Para ser apto/a en EPD hay que superar 50% de la evaluación total de EPD (2 puntos)</p> <p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>            <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
--

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	pq34+riLDqZCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	2/3



<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: pq34+rILdqZCuEEFk1G8VQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	pq34+rILdqZCuEEFk1G8VQ==	PÁGINA	3/3



pq34+rILdqZCuEEFk1G8VQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Fundamentos de Derecho</b>	<b>Código(s): 801001 – 909001 - 912001</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Fernando Martínez Cabezano</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3



doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==

<p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria</p> <p>La prueba final constará de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas (50% del valor de la prueba)</li> <li>b) Preguntas por escrito de control de los contenidos y las competencias desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (50% del valor de la prueba)</li> </ul>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p>Segunda convocatoria ordinaria:</p> <p>Para la evaluación de la segunda convocatoria existirán dos pruebas sistemas diferentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Para aquellos alumnos que hubieran obtenido más del 50% del valor de las EPD y hubieran obtenido los puntos de asistencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realizará un examen escrito a través de las herramientas de la web del curso con valor de 4 puntos que se sumará a las notas obtenidas en el trabajo y exposición de EPD, así como la referente a la asistencia. Esta prueba se mantendrá lo más fiel posible al modelo realizado en la primera convocatoria constando de dos partes: a) un test de unas 12-15 con un valor de 2,5 puntos, las respuestas fallidas o en blanco no restarán puntuación y para aprobar esta parte habrá que responder correctamente a la mitad más una de las preguntas. b) Una batería de preguntas de diferente tipología (breves, ordenación de conceptos, rellenar huecos... etc.) que completará la puntuación restante con 1,5 puntos.</li> <li>- El valor de las secciones ha sido modificado respecto de la primera convocatoria por la propia naturaleza de la prueba online y todas las complicaciones que implica el cambio de medio. También por este mismo motivo, las preguntas no serán tan literales como en la primera convocatoria.</li> </ul> </li> <li>2. Los alumnos que no cumplan la condición anterior: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberán presentar a la prueba anterior y escribir un correo al profesor encargado (<a href="mailto:fmarcab@upo.es">fmarcab@upo.es</a>) para la realización de un trabajo de ensayo y análisis con el fin de cubrir los conocimientos tratados relativos a las EPD.</li> </ul> </li> </ol>

Código Seguro de verificación: doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==	PÁGINA	2/3



doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==

3. Si no se tienen los requisitos de asistencia en EB y EPD el modelo de examen es diferente, será oral incluyendo en el examen el temario normal, las ampliaciones y el temario de las EPD en una sola prueba. Si se tiene que hacer así el examen escribir un correo a fmarcab@upo.es para que de una cita concreta para la prueba oral que será el mismo día o inmediatamente después de la prueba ordinaria.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: x**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	doPi7oHKfu7NzGOObh50SA==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología I</b>	<b>Código(s): 801003</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Inmaculada Montero Logroño</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 3Yminz8y5RIEFxlglfgxtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	3Yminz8y5RIEFxlglfgxtA==	PÁGINA 1/3



3Yminz8y5RIEFxlglfgxtA==

SÍ: NO: X

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Enseñanzas Básicas 6/10:

EVALUACIÓN NO CONTINUA: Se hace un examen final tipo test con 2 bloques de preguntas (preguntas con respuesta verdadero y falso y preguntas con opciones de respuesta abc) y 1 pregunta de desarrollo que solo se corregirá en el caso de superar el tipo test.

EVALUACIÓN CONTINUA (no hay examen): asistencia a clase de EB y EPD + aprobar las EPDs + realizar un vídeo con espíritu divulgativo que sintetice la asignatura a partir del análisis sociológico de un hecho social.

Para poder acogerse a la evaluación continua (evitando el examen), el alumnado podrá realizar en grupo de hasta 3 personas (innegociable que sean más) o de manera individual, un vídeo en el que se analice un hecho o fenómeno social aplicando el contenido de la asignatura (deben estar representados todos los temas). Este vídeo contendrá material visual y podrá grabarse con los recursos propios del alumnado. La duración máxima del vídeo será de hasta 15 minutos.

EPD Notas

Trabajo de campo

1 punto aplicación del cuestionario ISJ UPO a personal técnico especializado en violencia de género

1 punto transcripción de la entrevista ISJ UPO

1 punto aplicación del cuestionario online en Violencia de Género y Mujer con Discapacidad a personal técnico especializado en violencia de género y/o personas con discapacidad

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Las únicas modificaciones serán del formato de evaluación y no de la herramienta.**

Se seguirá ofreciendo al alumnado las 2 alternativas que figuraban en la guía específica: recuperación de la materia en 2ª convocatoria a través de un examen, adaptado para su realización en formato online ó con la entrega de un vídeo, de realización casera, sintetizando la materia y facilitando dicho vídeo a la docente para su evaluación (también la entrega de este vídeo sufrirá los cambios necesarios para que sea viable realizarlo en las condiciones actuales).

EPD Notas

Trabajo de campo

1.5 puntos aplicación de 2 cuestionarios ISJ UPO online (en google formularios, se facilita linky consentimiento informado) a personal técnico especializado en violencia de género

Código Seguro de verificación:3Yminz8y5RIEFxlg1fgxtA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3



3Yminz8y5RIEFxlg1fgxtA==

<p>1.5 punto aplicación de 2 cuestionarios online en Violencia de Género y Mujer con Discapacidad a personal técnico especializado en violencia de género y/o personas con discapacidad (en google formularios, se facilita link y consentimiento informado)</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>En cuanto a la EB, ningún cambio ya que se trata de docencia realizada en el primero semestre.</p> <p>Con respecto a la EPD: sólo se modifica la aplicación de un cuestionario presencial a cuestionario on line con google documentos. Y se pide el consentimiento informado por escrito, en vez de verbal. Al ser telemático, tampoco se piden la transcripción de los comentarios que la persona entrevistada haría.</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SÍ:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Cada responsable de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: POLITICA SOCIAL Y DEL BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>Código(s): 801012 912026</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Responsable de la asignatura: ANTONIA CORONA AGUILAR</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==	PÁGINA	1/4



9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SI:**                      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

El sistema de evaluación<sup>2</sup> del alumnado resultará de la combinación de varios componentes esenciales:

- la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia y la adquisición de competencias,
- el grado de exposición de las ideas por escrito y oral y
- la participación como proceso de reflexión sobre la adquisición y aplicación de conocimientos.

**a. Los contenidos prácticos se desarrollan mediante 7 sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) (40%) (Máximo 4 puntos)**

Se valorarán individualmente, por un lado, la calidad del trabajo (hasta 2 puntos) y por otro la participación y aportaciones reflexivas y críticas en las sesiones (hasta 2 puntos).

**b. Adquisición global de conocimientos mediante examen (60%). Máximo 6 puntos.**

Preguntas sobre el temario: de tipo test y de desarrollo

**Nota importante:**

En la 1ª convocatoria, las EPDs son preceptivas para hacer media con el examen, siempre que se tengan aprobadas (5) tanto las EPD (alcanzar un mínimo de 2 puntos en las EPD) como el examen (alcanzar un mínimo de 3). Exclusivamente se reserva la calificación superada en las EPD o en las EB en la 1ª convocatoria extraordinaria.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Al ser un examen en segunda convocatoria y como consecuencias del Corona Virus se propone:

- 1.- Mantener las notas de las EPDs de la primera convocatoria
- 2.- Realizar un examen con la metodología "libro abierto" donde el alumnado pueda disponer durante el examen de los materiales con los que ha estado trabajando a lo largo de la asignatura. Previamente se le facilitará a través de la plataforma virtual un listado con los aspectos más relevantes de cada tema.

La extensión máxima del examen son dos carillas de folio con tamaño de letra 12- Arial.

Tiempo para desarrollar el examen 120 minutos

<sup>2</sup> Si el alumnado tiene dificultades en cursar la asignatura de manera presencial por **incompatibilidad del horario de la misma con empleo regulado, o situaciones de conciliación familiar** contacte con la profesora de su grupo (EPD) al iniciar el curso y ésta le propondrá un sistema alternativo que le permita superar los contenidos.

Código Seguro de verificación:9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==	PÁGINA	2/4



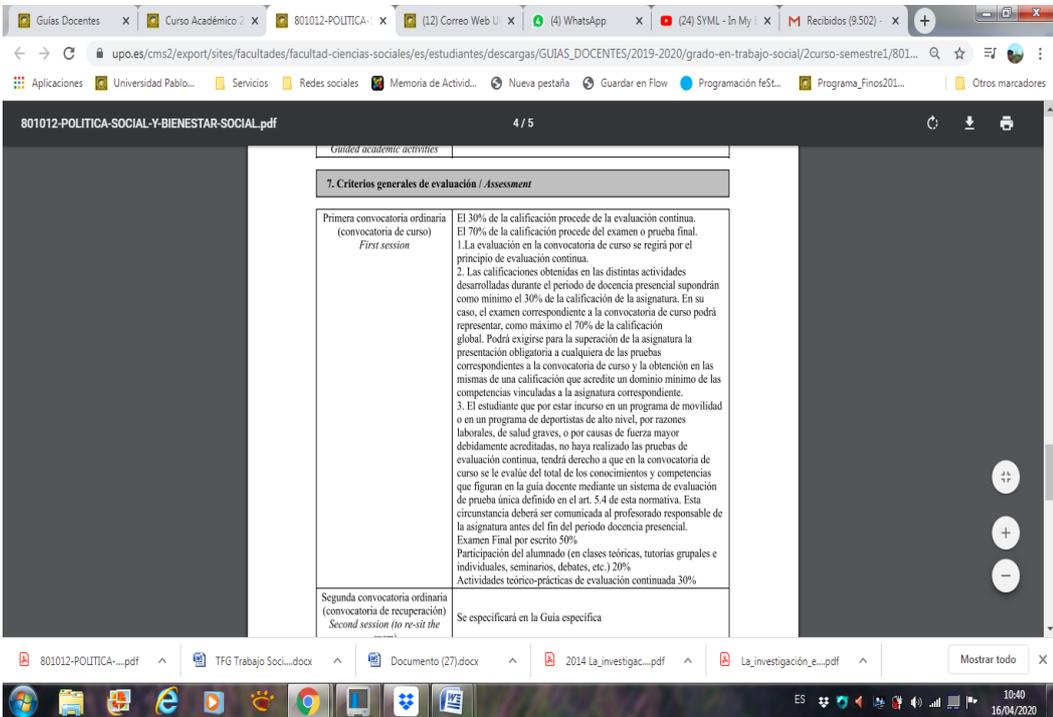
9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==

Al alumnado se le colgará en la plataforma virtual en el horario previsto en el calendario oficial. Tiempo disponible para realizarlo y enviarlo a través de correo electrónico al docente que evalúa 130 minutos desde el comienzo del examen.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:** x                      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>3</sup>**



801012-POLITICA-SOCIAL-Y-BIENESTAR-SOCIAL.pdf 4 / 5

Unidad académica actividades

**7. Criterios generales de evaluación / Assessment**

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	El 30% de la calificación procede de la evaluación continua. El 70% de la calificación procede del examen o prueba final. 1. La evaluación en la convocatoria de curso se registró por el principio de evaluación continua. 2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. 3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesorado responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial. Examen Final por escrito 50% Participación del alumnado (en clases teóricas, tutorías grupales e individuales, seminarios, debates, etc.) 20% Actividades teórico-prácticas de evaluación continuada 30%
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the</i>	Se especificará en la Guía específica

3

Código Seguro de verificación: 9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/4



9gJn juyN1C2E1nJz71TTRw==

<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
En la guía general, como se puede apreciar, aparece que se recoge en la específica. Los únicos cambios son que se elimina la prueba tipo test para facilitar el desarrollo del examen al alumnado y que para elaborar el examen pueden disponer del material trabajado en las clases de EB y de EPDs
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:9gJnjuyN1C2E1nJz71TTRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	9gJnjuyN1C2E1nJz71TTRw==	PÁGINA 4/4



9gJnjuyN1C2E1nJz71TTRw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Fundamentos del Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801017/909020/912020</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales.</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José María Morán Carrillo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/5
 72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

### **1.1. DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA ENSEÑANZAS BÁSICAS:**

A la evaluación de las Enseñanzas Básicas le corresponde la siguiente prueba:

**Prueba Objetiva:** Evalúa el temario expuesto durante el semestre. Consistirá en una prueba escrita que podrá tener un máximo de cinco preguntas valoradas en un punto cada una de ellas. Se considerará que la calificación mínima para superar esta parte de la asignatura será de un 2,5. Los estudiantes que no superen el temario se presentarán a la 2º Convocatoria de Junio-Julio.

**Participación EB:** El 10% (1 punto) de la nota final de la asignatura correspondería a la participación activa del alumno en el desarrollo de la asignatura y se aplicará en su totalidad a los contenidos de EB. El punto de participación se obtendrá sobre la base de una actividad concreta definida por el profesor/a (bibliografía complementaria, redacción de ensayo, presentación en clase o similar). Como alternativa y para el curso 2019/2020 el 10% la participación podrá vincularse igualmente a la lectura de textos (Ensayo) propuestos por el profesor y/o los alumnos; en este último caso mediará supervisión del docente.

Por acuerdo del Equipo Docente, aquellos alumn@s con las EPD's aprobadas del curso anterior (18-19) y que así lo soliciten, se les podrá reservar el aprobado de esta parte de la asignatura con la nota mínima, es decir 2 puntos (sobre 4). Esta opción únicamente será válida durante el siguiente curso académico.

### **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO:**

El 40% de la nota final de la asignatura correspondería a la evaluación de las competencias adquiridas a través del desarrollo de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo mediante la valoración de las tareas que se requiera al alumnado. El profesor podrá solicitar un registro individual y/o grupal por Sesión de actividades evaluable para la calificación final de las EPD. Existirán dos tipos de EPD's denominadas de Actividad Presencial y de Actividad no Presencial. **El alumno debe acudir de forma OBLIGATORIA a ambas modalidades de EPD's.**

**TRABAJOS DE ACTIVIDAD PRESENCIAL:** NO generan trabajo por escrito y como norma general requerirán lectura previa de material bibliográfico. Se valorará en las sesiones la participación y la asimilación de los contenidos propuestos por el profesor. En cada sesión o grupo de sesiones se realizarán con los estudiantes actividades prácticas que tendrán que

Código Seguro de verificación:72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/5



72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==

consignar por escrito (u otra modalidad) en las fechas señaladas. Para el desarrollo de las EPD's se requerirá de forma expresa su participación activa, entendiéndose por tal:

- a) La asistencia del alumno al 80% como mínimo de las actividades en las sesiones.
- b) Entrega de los registros individuales y/o grupales en cada una de las sesiones a las que se asiste de acuerdo a las orientaciones del profesor.
- c) Ejecución y participación en las actividades propuestas en cada una de las sesiones.
- d) Ejecución y entrega de las actividades propuesta en las EPD.

**TRABAJOS DE ACTIVIDAD NO PRESENCIAL:** Sí generan trabajo escrito que deberá ser entregado al profesor en las fechas previstas y en orden a ser evaluado. Los contenidos podrán ser expuestos en clase a criterio del profesor. Los trabajos derivados de las clases prácticas se entregarán en tiempo y forma de acuerdo a criterios de calidad mínimos establecidos por el docente.

Se considera que la calificación mínima para superar esta parte de la asignatura será del 50% del porcentaje evaluable (40%), es decir que los estudiantes superen las EPD con un 2 (evaluando sobre 4).

El alumno podrá suspender las EPD's si se encuentra en alguna de estas tres situaciones:

- a. Se ha suspendido alguno de los módulos de Actividad no Presencial; en este caso se podrá optar por volver a entregar el trabajo para su evaluación.
- b. No cumplir con el 60 - 80% de asistencia obligatoria a las sesiones; en este caso se podrá optar a un examen que cubra los contenidos no trabajados por ausencia.
- c. El alumno no ha cumplido los mínimos de asistencia (por debajo del 60%) ni de entrega de documentación; en este caso el alumno deberá superar un examen que contemple de forma íntegra los contenidos abordados. El examen será, en su diseño, de un nivel equiparable a la totalidad y complejidad de los contenidos aportados en cada una de las sesiones de EPD's.

Si el alumno hubiese suspendido la EB y en su caso hubiese aprobado las EPD's, ésta última nota podrá ser guardada para el curso siguiente; no obstante, esta opción implicará ser evaluado con una nota que supondrá el 50% de la nota máxima contemplada en EPD (5, aprobado) y siempre al margen de la base numérica en la que se hubiesen evaluado las enseñanzas prácticas del curso anterior.

**Participación EPD:** Se espera del alumno una participación activa vinculada a la presencia y construcción activa de contenidos prácticos, aportación de argumentos en discusiones y debates, manejo apropiado de lenguaje técnico, razonamiento crítico y claridad expositiva en la clase. Para superar el conjunto de la asignatura es necesario haber superado tanto las EB como las EPD's de acuerdo a los criterios antes expuestos. La superación de una de las partes no compensa y/o exime de la superación de las otras partes, aunque de la media resulte un aprobado.

Las convocatorias extraordinarias de la asignatura se basarán en un examen sobre todos los contenidos trabajados en EB y EPD durante el curso, y supondrá el 100% de la calificación.

Código Seguro de verificación: 72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==	PÁGINA	3/5



72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Los cambios propuestos para la situación extraordinaria resultado de la pandemia COVID-19 es la siguiente:

- Se mantiene el mismo porcentaje aplicado a cada una de las partes de la asignatura: EB 60% y EPD 40%.
- El examen escrito para EB se realizará utilizando los recursos digitales de la Plataforma Blackboard. Estas preguntas se subirán en el Aula Virtual el día del examen y en el horario previsto en calendario oficial.
- El examen consistirá en 6 preguntas, de ellas la/el alumna/o elegirá 4 libremente. Las preguntas serán de desarrollo (corto) y versarán sobre aspectos generales o fundamentales de la asignatura. Se aclara que las preguntas no obedecerán en ningún caso a un desarrollo literal de los contenidos presentados en el manual. Su factor de calidad serán la comprensión de contenidos y la interconexión lógica de los mismos.
- El valor de la prueba escrita será de 6 puntos. Para poder calcular la nota final y hacer media con la EPD, será necesario obtener como mínimo un 2,5 (sobre 6) en EB. Superar la asignatura supone que la media EB + EPD es un valor igual o superior a 5.
- En el caso de una alumna/o con una nota de EB de 2,5 y una nota de EPD de 2, la alumna/o estará obligado a presentar un trabajo de Ensayo sobre lectura pactada con el profesor. Este trabajo será presentado con anterioridad al examen de segunda convocatoria.
- Trabajo de Ensayo: El trabajo no es obligatorio, no obstante, aquellas/os alumnas/os que ya lo hayan realizado o quisieran hacerlo (valor máximo 1 punto), verán incrementada su nota en proporción directa a la evaluación asignada al trabajo. Para aquellas/os alumnas/os que obtengan la máxima nota en la EB (6) y máxima nota en EPD (4), la presentación del ensayo (siempre que su calidad sea la adecuada) implicará la posibilidad de obtener una Matrícula de Honor en la asignatura.
- Respecto al a presentación de los trabajos asignados a las EPD's 5,6 y 7, se valorará el formato de presentación/exposición elegido por el docente. La valoración de estas EPD's no sufrirá modificación en ningún al margen de su presentación final.
- Para las alumnas/os que no hayan asistido total o parcialmente (por debajo del 60% de asistencia) a las Enseñanzas Prácticas (EPD's), deberán ponerse en contacto con la/el profesora/or responsable para realizar un trabajo que compense los conocimientos aportados en la asignatura durante el cuatrimestre.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

Código Seguro de verificación:72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==	PÁGINA	4/5
				
72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==				

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

No existen.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	72B0wfDDFNmqELuR2woiUw==	PÁGINA 5/5



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE    GTSC/XSYT/XTYE        GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> <b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS APLICADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Código(s):</b> 801018    GTSC Línea 2
<b>Departamento: DERECHO PÚBLICO</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: HMqMBiVOLCrg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HMqMBiVOLCrg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	1/3



HMqMBiVOLCrg2awFwnTrXQ==

<b>Responsable de la asignatura: ROCIO NAVARRO GONZALEZ</b>			
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>			
<b>Sí: X NO:</b>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>			
<p>EB: (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): EXAMEN COMPUESTO DE DOS PREGUNTAS TEÓRICAS DE DESARROLLO.</p> <p>EPD (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): PRUEBAS DE CONTENIDO: TEÓRICO, PRÁCTICO O TEÓRICO-PRÁCTICO.</p> <p>ACTITUD PARTICIPATIVA EN EPD Y EB (20% DE LA CALIFICACIÓN FINAL):</p> <p>--- ATIENDE EN SU PARTE DE EB A: IMPLICACIÓN EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; LO OPORTUNO DE INTERVENCIONES (EN SUPUESTOS PRÁCTICOS)</p> <p>--- ATIENDE EN SU PARTE DE EPD A: IMPLICACIÓN EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; LO OPORTUNO DE INTERVENCIONES (EN SUPUESTOS PRÁCTICOS)</p>			
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>			
<p>ON LINE</p> <p>EB: (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): EXAMEN FINAL COMPUESTO EXCLUSIVAMENTE DE DOS PREGUNTAS TEÓRICAS DE DESARROLLO.</p> <p>EPD (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): PRUEBAS DE CONTENIDO: TEÓRICO, PRÁCTICO O TEÓRICO-PRÁCTICO. Se tendrán en cuenta para esta parte de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades realizadas y entregadas en las sesiones de EPD que tuvieron lugar en un momento previo al Estado de Alarma.</li> <li>- Actividades entregadas a través de la plataforma virtual y su corrección durante las sesiones online de las EPD.</li> <li>- Trabajo en grupo (entrega, contenido y exposición a través de herramientas online)</li> </ul> <p>ACTITUD PARTICIPATIVA EN EPD Y EB (20% DE LA CALIFICACIÓN FINAL):</p> <p>--- ATIENDE EN SU PARTE DE EB A: IMPLICACIÓN EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; LO OPORTUNO DE INTERVENCIONES (EN SUPUESTOS PRÁCTICOS)</p> <p>--- ATIENDE EN SU PARTE DE EPD A: IMPLICACIÓN EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; LO OPORTUNO DE INTERVENCIONES (EN SUPUESTOS PRÁCTICOS)</p>			

Código Seguro de verificación: HMqmbiVOLCrg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HMqmbiVOLCrg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	2/3



HMqmbiVOLCrg2awFwnTrXQ==

Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ oentran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>
<b>SÍ: NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:HMqMBiVOLCrg2awFwnTrXQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HMqMBiVOLCrg2awFwnTrXQ==	PÁGINA	3/3
 HMqMBiVOLCrg2awFwnTrXQ==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**      **GTSC/XSYT/XTYE**       **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Psicología del Desarrollo en el ciclo vital</b>	<b>Código(s): 801019; 909021; 912009</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Cristina Fernández Portero y María Marco Macarro</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: [kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==</a>	PÁGINA 1/4



[kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma)

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

En función de las horas de trabajo que el alumnado debe emplear en cada tipo de actividad la evaluación se hará de la siguiente manera:

Examen, prueba objetiva escrita, con preguntas cerradas y una pregunta abierta. El examen se superará con un 5 de nota global sobre 10, y constituirá el 60% de la nota final.

La evaluación de las enseñanzas prácticas dirigidas o EPDs se basa en la entrega de un trabajo de investigación que se realizará a lo largo del cuatrimestre y se entregará en formato de comunicación académica. Será elaborado en grupo y constituirá el 40% de la nota final de la asignatura. La participación activa en las sesiones de EPD que se programen es fundamental para la adecuada realización de este trabajo.

Para superar la asignatura es necesario tener aprobadas cada una de las partes por separado.

La superación de la asignatura en primera convocatoria (Junio), según el modelo de evaluación continua propuesto, requiere tener entregados y aprobados tanto los trabajos de EPD como el examen.

Las calificaciones se publicarán primero en el aula virtual de la asignatura y posteriormente en las actas oficiales.

La no superación de la materia en la convocatoria de curso (Junio) requiere de una nueva presentación de la/s parte/s no aprobada/s en la convocatoria de recuperación de curso, que se evalúa de la misma forma.

No obstante, en la convocatoria de recuperación de curso puede también optarse al 100 % de la calificación total de la asignatura, siempre que, en este caso, se renuncie expresamente a la calificación obtenida en la parte superada en la convocatoria de curso y se comunique esta circunstancia a la responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas.

Aquellas personas que, por motivos justificados (programa de movilidad, razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas), no puedan seguir el normal desarrollo de las sesiones presenciales, fundamentalmente en el caso de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, deberán comunicarlo a la responsable de la asignatura en la primera semana del semestre o, en caso sobrevenido, inmediatamente a que suceda. Los motivos justificados, y circunstancias que concurran para dificultar el seguimiento del proceso normal de docencia, deberán justificarse

Este alumnado podrá concurrir a la convocatoria de curso o de recuperación de curso. Siempre que se considere necesario y conveniente, el profesorado adaptará el contenido y la exigencia. En todo caso, para no crear agravios comparativos, el contenido de las

Código Seguro de verificación:kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==	PÁGINA	2/4



kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==

<p>pruebas será similar a las ya explicadas, en la adaptación se atenderá solo a las posibilidades de adaptación.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>La adaptación del sistema de evaluación de la asignatura implica un cambio en los porcentajes que se atribuyen a las EPDs y a las EBs. Las EPDs pasan a representar el 50% de la nota total (frente al 40% anterior) y las EBs el 50% de la nota final (frente al 60% anterior).</p> <p>Para superar la asignatura es necesario obtener un 5 en la EPD, es decir, un 2,5 al ponderar la nota total.</p> <p>El examen se aprueba con un 60% de respuestas correctas en el tipo test (sin descontar errores), que sería igual a un 5 (2,5 sobre la nota total). Si se obtiene un 50% de aciertos en el examen, se leerá la pregunta abierta para obtener como máximo un 5 y superar el tipo test.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua.</p> <p>El 60% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación en la convocatoria se registrará por el principio de evaluación continua.</li> <li>2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 1/3 de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 2/3 de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas partes.</li> <li>3. El alumnado que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el artículo 5.4 de esta normativa. Esta</li> </ol>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==	PÁGINA 3/4



circunstancia deberá ser comunicada al profesorado responsable de la asignatura antes del fin del periodo presencial.

El examen consistirá en una prueba objetiva escrita con preguntas cerradas y la posibilidad de una pregunta abierta.

El examen se superará con un 5 de nota global sobre 10, y constituirá como máximo el 2/3 de la nota final. La evaluación de los contenidos de las enseñanzas prácticas y dirigidas se adaptará en función de los contenidos trabajados por el alumnado.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Los contenidos teórico-prácticos se han seguido trabajando en todos los grados a través de sesiones on line con la herramienta blackboard, participación en los foros del aula virtual para responder a preguntas o tareas, exposiciones on line, debates de contenidos teóricos, etc.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==	PÁGINA 4/4



kyj/Lf2CMwafLaT4kNKu8Q==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TRABAJO SOCIAL INDIVIDUAL Y FAMILIAR I</b>	<b>Código(s): 801020, 912047 y 909033</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERV. SOC.</b>	
<b>Responsable de la asignatura: ESTRELLA ABOLAFIO MORENO</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: AIH44ehEMZlv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	AIH44ehEMZlv7xFc3XSuZA==	PÁGINA	1/3



AIH44ehEMZlv7xFc3XSuZA==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> X                    <b>NO:</b></p>			
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>			
<p><b>Para superar la asignatura es necesario aprobar tanto la parte correspondiente a la EB como la EPD</b></p> <p><b>EB:</b> Nota máxima 5 puntos. Nota mínima para aprobar 2,5 Se evalúa mediante prueba única con dos partes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen del temario tipo test de 50 preguntas, con 3 opciones de respuestas, 2 errores (o proporción) restas 1 acierto. Máxima nota 4 puntos, mínima para aprobar el test 2 puntos.</li> <li>- Pregunta desarrollo sobre las Lecturas Cirillo . Máxima nota 1 punto. Esta parte no es obligatoria para superar la EB. Solo suma si se tiene aprobado el test.</li> </ul> <p><b>EPD:</b> Nota máxima 5 puntos. Es necesario el desarrollo tanto de las actividades presenciales como de las no presenciales para superar esta parte de la asignatura</p> <p>1. ACTIVIDADES PRESENCIALES      3,5 puntos máximo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de Actividades Presenciales por cada Sesión de actividades individuales y/o grupales</li> <li>- La asistencia y participación activa en las clases, así como la realización puntual de las actividades encargadas por el docente para antes, durante o después de cada sesión presencial.</li> </ul> <p>Importante: la mera asistencia a clase de EPD no es suficiente para superar esta parte de la asignatura. Es necesario la participación activa en clase, así como la realización de las actividades propuestas por el docente para antes, durante o después de cada sesión de EPD, reuniendo las condiciones de calidad necesarias.</p> <p>2. ACTIVIDADES NO PRESENCIALES    1,5 puntos máximo.</p> <p style="text-align: center;">ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO SU ENTREGA CON UN MINIMO DE CALIDAD. La entrega se habrá de realizar en la fecha y formato que cada docente establezca para cada grupo de un INFORME SOCIAL sobre el caso del Supuesto Práctico propuesto por el docente de cada grupo.</p> <p>2ª Convocatoria EPD ( De Recuperación) En los casos que tengan que recuperar las EPDs, bien por no haber alcanzado la nota mínima exigida, cada docente definirá el conjunto de actividades, prueba específica y fecha. Los requerimientos que se le encarguen a los estudiantes que concurran a la recuperación de EPD nunca serán inferiores a los exigidos a los alumnos/as en forma presencial.</p>			
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>			
<p>EB: Sigue valorándose como máximo 5 puntos y mínimo para superar esta parte de la asignatura 2,5 con sistema de prueba única</p>			

Código Seguro de verificación: AIH44ehEMZlv7xFc3XSuZA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	AIH44ehEMZlv7xFc3XSuZA==	PÁGINA	2/3
				
AIH44ehEMZlv7xFc3XSuZA==				

<p>La Eb se evalúa exclusivamente con examen tipo test pero con 30 preguntas en vez de 50, y se evalúa de 0 a 5. Se aprueba con 2,5 y se sigue restando dos respuesta erróneas a una correcta. En el tipo test se evalúa los contenidos inicialmente previstos para esta parte del examen. NO se evalúa el libro de Lectura ( Cirillo, 1995) y por lo tanto no se realiza ninguna pregunta de desarrollo al respecto</p> <p>EPD: No se modifica nada con respecto a lo establecido en la Guía específica</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Ninguno, dado que es examen de 2ª Convocatoria la materia ya está impartida.</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Estructura, Desigualdad y Exclusión Social</b>	<b>Código(s): 801022</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José Dorado Rubín</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==	PÁGINA	1/3



WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==

**con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se registrará por el principio de **evaluación continua**.
2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.
3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de **evaluación de prueba única** definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Las Enseñanzas Básicas (EB) se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 70% de la calificación final de la asignatura (7 puntos sobre 10). Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado en las sesiones de EPD y que consistirán en la realización de actividades diseñadas para reforzar los conocimientos adquiridos en las Enseñanzas Básicas (EB) y competencias en el uso de Excel. La evaluación de las EPD supondrá el 30% restante de la calificación final de la asignatura (3 puntos sobre 10). Habrá 7 sesiones de EPD de 2 horas de duración. El contenido, así como el valor de la puntuación de las actividades realizadas en estas sesiones, se especifican en el apartado 7 de la presente guía.

- Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 70% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.
- Para aprobar la asignatura será necesario aprobar tanto la EB como las EPD. Solo si ambas partes están aprobadas se sumarán sus valores para configurar la calificación final. Es decir, para superar las EPD, el estudiante debe obtener un mínimo de 1,5 sobre 3 en la evaluación continua, y para superar la EB, debe obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Código Seguro de verificación:WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==	PÁGINA	2/3



WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==

<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>			
Se modifican algunos aspectos de la evaluación en 2º Convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> <li>• En caso de prueba única, el alumnado tendrá que realizar unos ejercicios prácticos que las profesoras facilitarán quince días antes del examen a los/as alumnos/as afectados/as y que deben entregar el día de la fecha del examen a través del aula virtual. De esta manera, el alumnado en la fecha del examen tendría solo que examinarse de los contenidos teóricos impartidos en las EB.</li> <li>• Además, se modifica la obligatoriedad de tener que aprobar las EPD y la EB para la configuración de la nota final. La nota final será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las herramientas de evaluación de las EPD y la EB.</li> <li>• Y, por último, el examen de 2ª convocatoria se realizará <i>on line</i> en la fecha oficial asignada a través del aula virtual.</li> </ul>			
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
Sí:                      NO: <b>X</b>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>			
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>			
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>			
Validación-Aprobación: SI:                      NO:			
Motivación:			
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:			

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==	PÁGINA	3/3
 WyMJEXsFPgbj9OzvieWjtg==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Salud Pública y Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801023; 912039 y 909043</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Ángel Ramón Zapata Moya</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==	PÁGINA 1/4
 LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:** X                      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

- **EXAMEN:** versará sobre los contenidos (apartados del tema y material básico de cada tema) del Programa especificado anteriormente y supondrá el 60% de la calificación final de la asignatura. En el examen se evaluará el contenido teórico de la asignatura. Este examen consistirá en una pregunta a desarrollar (15% de la nota final) y 40 preguntas tipo test con 5 respuestas (45% de la nota final). Las preguntas erróneas del tipo test descontarán 0,5, es decir, cada dos preguntas contestadas erróneamente supondrán la resta de una pregunta contestada bien). Para aprobar el examen es necesario superar la parte tipo test (obtener al menos 20 preguntas bien una vez realizada la resta de las erróneas).
- **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO:** supondrán el 30% de la calificación final. Para facilitar la asistencia de los alumnos a todas las sesiones de EPD, se propone que cuando un alumno o alumna posea **dificultad justificada** para la asistencia en el día y hora asignada a su grupo, se pondrá en contacto con el profesor para planificar su asistencia en uno de los otros dos grupos. La no asistencia a una sesión de EPD supone que el alumno/a No será evaluado en dicha EPD.
- **LECTURAS RECOMENDADAS:** para acceder a la nota máxima de la asignatura se plantea la evaluación de una serie de lecturas recomendadas que profundizan sobre los contenidos teóricos básicos de la asignatura. La evaluación de estas lecturas recomendadas supondrá un 10% de la nota final de la asignatura y serán evaluadas el mismo día del examen mediante diez preguntas tipo test. Las preguntas erróneas descontarán 0.33% (de cada tres mal, se descontará una bien). Se deberá responder al menos **5 preguntas correctamente** para que se pueda considerar sumatoria esta parte de la evaluación. Si el alumno decide no realizar esta parte de la evaluación, la nota máxima a la que podrá aspirar será a un notable, en ningún caso al sobresaliente.

**En todo caso, para poder superar la asignatura mediante la evaluación continua, los estudiantes deberán aprobar cada una de las dos partes de la Evaluación obligatoria, es decir, El EXAMEN y las ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO. No se guardará la nota de ninguna de las partes.**

**ACCESO DIRECTO A LA EVALUACIÓN FINAL:**

El alumnado que por diversas circunstancias no pueda optar a la evaluación continua podrá hacer el **examen final** (70% de la nota) que además de las 40 preguntas tipo test incluirá preguntas de desarrollo sobre los conceptos básicos de la asignatura. Un trabajo de investigación sobre el papel de trabajador social en el ámbito socio sanitario (30%). **Ante este caso**, el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor lo antes posible, (antes de final de febrero), a fin de comunicar que va a optar por esta vía de evaluación y planificar así los trabajos a realizar.

----

Código Seguro de verificación: LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==	PÁGINA	2/4



LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==

Al amparo del Art. 11. 2 de la Normativa de Régimen Académico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. *“Los alumnos que se presenten a una segunda convocatoria o siguientes, deben tener la opción de obtener el cien por cien de la calificación, bien porque se consideran en las mismas actividades realizadas durante el curso regular, bien porque se diseñan nuevas pruebas de evaluación que las contempla”* (Resolución adoptada en la Comisión de coordinación del grado de Trabajo Social el 16 de Julio de 2012)

#### **ESTUDIANTES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL**

El alumnado con diversidad funcional podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional ([diversidadigualdadei@upo.es](mailto:diversidadigualdadei@upo.es)). Desde este Servicio se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

**ESTUDIANTES Y VIOLENCIAS** Se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones o ajustes razonables se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad.

#### **Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

- **EXAMEN ONLINE (60%)**: versará sobre los contenidos del programa de la asignatura y sobre las lecturas recomendadas, en su conjunto supondrá el 70% de la calificación final de la asignatura. Consistirá en la realización de 40 preguntas tipo test. Las preguntas erróneas del tipo test descontarán 0.25, es decir, cada cuatro preguntas contestadas erróneamente supondrán la resta de una pregunta contestada bien.
- **LECTURAS RECOMENDADAS (10%)**: se diseñará una prueba tipo test para evaluar el grado de comprensión de las tres lecturas recomendadas durante el curso.
- **ENSEÑANZAS PRÁCTICAS Y DE DESARROLLO (30%)**: valoradas mediante la asistencia y las entregas realizadas durante el curso académico.
- **ACCESO DIRECTO A LA EVALUACIÓN FINAL**: el alumnado que por diversas circunstancias no pueda optar a la evaluación continua podrá hacer el examen final (70% de la nota) que además de las 40 preguntas tipo test incluirá preguntas de desarrollo sobre los conceptos básicos de la asignatura. Un trabajo de investigación sobre el papel de trabajador social en el ámbito socio sanitario (30%). Ante este caso, el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor lo antes posible, (antes de final de febrero), a fin de comunicar que va a optar por esta vía de evaluación y planificar así los trabajos a realizar.

-----  
Al amparo del Art. 11. 2 de la Normativa de Régimen Académico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. *“Los alumnos que se presenten a una segunda convocatoria o siguientes, deben tener la opción de obtener el cien por cien de la calificación, bien porque se consideran en las mismas actividades realizadas durante el curso regular, bien porque se diseñan nuevas pruebas de evaluación que las contempla”* (Resolución adoptada en la Comisión de coordinación del grado de Trabajo Social el 16 de Julio de 2012)

Código Seguro de verificación: LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==	PÁGINA	3/4
 LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==				

**ESTUDIANTES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL**

El alumnado con diversidad funcional podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional ([diversidadigualdadei@upo.es](mailto:diversidadigualdadei@upo.es)). Desde este Servicio se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

**ESTUDIANTES Y VIOLENCIAS** Se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones o ajustes razonables se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: x**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	LgpdutrdhIOffTdc2E1Tg==	PÁGINA	4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES: SS.COMUNITARIOS	<b>Código(s):</b> 801025, 909022, 912015
<b>Departamento:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>Responsable de la asignatura:</b> MARIA DEL CASTILLO GALLARDO FERNÁNDEZ	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==	PÁGINA 1/4



ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==

<b>SÍ:</b> X <b>NO:</b>				
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>				
<b>NOTA DE LA ASIGNATURA</b>	<b>Se descompone en:</b>		<b>Instrumentos evaluación</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>Enseñanzas Básicas</b> 60%	60% Evaluación final	- <b>Prueba escrita</b> mixta: consistirá en una batería de preguntas tipo test (4,5 puntos) y 1 preguntas de desarrollo (1 punt) total 5,5 puntos desarrollar sobre el material elaborado de cada tema disponible en el Campus Virtual.  y la participación del alumnado que supondrá un 5% (0,5 puntos)	Deberá obtener un <b>mínimo de 3 puntos</b>
	<b>Enseñanzas Prácticas</b>  y de <b>Desarrollo</b> 40%	30%	- Participación en las simulaciones, actividades prácticas, etc. con aportaciones propias.  - Realización de los trabajos solicitados.	-Se deberá <b>cubrir al menos el 80% (5 EPD)</b> de asistencia.
		10% Participación y Aprovechamiento	- Aprovechamiento de las clases con actitud de <b>escucha activa y de respeto hacia los demás.</b>  - Exposiciones orales y motivación por la adquisición de conocimientos.	-Deberá obtener un <b>mínimo de 2 puntos.</b>
En las convocatorias ordinarias el/la alumno/a ha de tener aprobada cada una de las partes (EB y EPD) para hacer la suma de porcentajes.				
<p>Segunda convocatoria (EPDs): El alumnado que no haya superado la parte de EPDs bien porque no presentó los materiales requeridos o que éstos no alcanzaron los mínimos de calidad, pero que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán que entregar los materiales en la fecha de 2ª convocatoria de examen de la asignatura y realizar una prueba específica. (Es necesario según normativa notificar y consultar con el profesorado responsable de esa EPD, al menos con 15 días de antelación a la fecha del examen).</p> <p>Aquel alumnado que no haya cumplido con el requisito de asistencia al 80% de las sesiones deberán de presentar el mismo material que se le exige al alumnado de la asignatura, y presentar un trabajo complementario personal sobre el que será orientado por el profesor responsable de</p>				

Código Seguro de verificación: ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==	PÁGINA	2/4



ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==

EPD, y habrá de realizar una prueba única en la que acredite haber alcanzado el nivel de competencias exigidos en la asignatura

Para el/la estudiante que no pueda seguir la evaluación continua se tendrá en cuenta el artículo 7, párrafo 3 de Normativa UPO de Evaluación del Alumnado.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Enseñanzas Básicas 60% (6 puntos)**

Se sustituirá la prueba escrita tipo mixto (test +pregunta de desarrollo) por un **Trabajo individual** que deberá recoger lo siguiente:

**1.- Describir de manera amplia aquellos aspectos que consideres esenciales en cada uno de los temas impartidos y que incluya un esquema o mapa conceptual relacional de contenidos (1,5 puntos).**

**2.- Seleccionar uno de los temas o contenidos de ellos impartidos, a preferencia del estudiante y desarrollar las actividades siguientes:**

**A.** Buscar tres artículos o capítulos de libros relacionados con ese tema y hacer un resumen amplio de cada uno, destacando al final y como conclusión tres ideas básicas que destacarías de cada uno de los mismos. (2,5 puntos).

**B.** Realizar un comentario o reflexión personal del tema seleccionado utilizando todos los materiales facilitados por el profesorado (incluyendo, páginas webs audiovisuales y artículos), así como los tres artículos o capítulos de libros que el estudiante mismo ha seleccionado. (1,5 puntos).

El trabajo se valorará a partir de los siguientes criterios:

1. Adecuación del contenido del trabajo a lo solicitado en cada una de las preguntas.
2. Claridad y corrección en la presentación, exposición y redacción.
3. Innovación, creatividad y rigor de los contenidos presentados.
4. Todas las actividades deberán estar respondidas para alcanzar el aprobado.

- La **extensión** del documento estará entre los 15 y 20 folios
- La **fecha límite de entrega del trabajo** irá en concordancia con las fechas que se fijaron por la Facultad para las pruebas de cada convocatoria:

**Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social**

1ª CONVOCATORIA: **21 de MAYO de 2020**

2ª CONVOCATORIA: **25 DE JUNIO de 2020**

**Grado de Trabajo Social (para todas las líneas y DGTSySOC)**

2ª CONVOCATORIA: **15 DE JUNIO**

- Cada profesor/a publicará en el Aula Virtual el medio o la vía de entrega del trabajo.
- Se mantendrá la necesidad de obtener una puntuación total de 3 puntos para poder aprobar esta parte la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Código Seguro de verificación: ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==	PÁGINA	3/4



ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==

**Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo 40% (4 puntos)**

- Se evaluará tal y como estaba propuesto en la Guía docente específica, y a partir de la declaración del Estado de Alarma, se evaluará solamente la entrega y realización correcta de los trabajos solicitados en cada una de las sesiones afectadas.
- Se mantendrá la necesidad de obtener una puntuación total de 2 puntos para poder aprobar la asignatura en la convocatoria correspondiente.

**El alumnado con diversidad funcional** podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional ([diversidadigualdadei@upo.es](mailto:diversidadigualdadei@upo.es)), quien emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

En el caso de **estudiantes afectadas por violencias en razón de género**, se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables en la asignatura. Estas se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias por razón de género, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad ([oficinaparalainigualdad@upo.es](mailto:oficinaparalainigualdad@upo.es)), quien emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que permitan alcanzar los objetivos previstos en la asignatura.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**Sí:**                      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    **SI:**                      **NO:**

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	ZjgVCE4wAVsy77UacF3wKw==	PÁGINA	4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: PRÁCTICAS I EXTERNAS</b>	<b>Código(s): 801029/909036/912046</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Rosa Mª Varela Garay</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==	PÁGINA	1/5
 crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==				

<b>SÍ:</b> X	<b>NO:</b>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>	
<p>La Evaluación del alumno/a se realizará de forma continua y no solo al final del proceso de las prácticas. Teniéndose en cuenta como criterios básicos de evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El grado de consecución de los objetivos propuestos, el entrenamiento y desarrollo de las habilidades adquiridas</li> <li>2. Las actitudes expresadas por el alumnado durante el periodo de prácticas, tanto en el Centro de Prácticas como en las Supervisiones.</li> <li>3. Las habilidades como la escucha, la observación, la comunicación, la asertividad, empatía. ... que adquiere y desarrolla cada estudiante durante su período de prácticas. Para ello el Profesor-Supervisor académico y el tutor/a externos deben estar en contacto siempre que se requiera por parte de uno de los dos.</li> </ol> <p>El alumnado que no pueda realizar las prácticas por participar en los distintos <b>programas de movilidad que oferta la Universidad, podrá realizar las prácticas de manera intensiva durante los meses de julio, septiembre y octubre</b> realizándose su evaluación en la convocatoria extraordinaria de noviembre, siempre con los mismos criterios antes expuestos.</p> <p><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:</b></p> <p>Al final del periodo de prácticas cada estudiante será calificado en función de dos informes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Del Informe positivo del Tutor/a de Centro de Prácticas sobre asistencia, competencias, aptitudes y actitudes demostradas en el Centro de prácticas, que supondrá el <b>40% de la calificación final</b>.</li> <li>➤ Y del Informe positivo del Profesor/a-Supervisor/a académico/a sobre el alumno/a, valorándose la asistencia y participación en la Supervisiones, la capacidad técnica y de aprendizaje, la motivación, implicación, iniciativa, así como la calidad de los trabajos prácticos presentados., supondrá <b>el 60% de la calificación final</b>, desglosada de la siguiente forma: Marco Institucional: 1 Diario de campo : 1 Plan de trabajo: 1.5 Asistencia: 1 Participación, desarrollo de habilidades, actitudes, pensamiento crítico...1.5 Estableciendo el Profesor/a-Supervisor/a a la vista de ambos informes la calificación numérica y cualitativa final del alumno/a para su inclusión en el acta correspondiente de la Asignatura.</li> </ul>	

Código Seguro de verificación:crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==	PÁGINA	2/5
 crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==				

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

1. Tal como se explicita en el art. 12 de la Circular del Vicerrectorado de estudiantes y el Vicerrectorado de planificación docente, de 7 de abril de 2020 y el art. 18. punto 1 de la Resolución Decanal de 13 de abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial, en cuanto a la realización y evaluación de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, con carácter general, se procurará facilitar su desarrollo bien presencialmente, cuando las autoridades lo permitan, o por medios electrónicos, siempre que sea técnicamente posible (con acuerdo de la institución receptora) y académicamente factible alcanzando obligatoriamente las 120 horas de prácticas exigidas en el Plan de Estudios, aplicándose en estos casos el sistema de evaluación ya establecidos para la primera y segunda convocatoria

2. Según el art. 18. punto 1 de la Resolución Decanal de 13 de abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial cuando ello no haya sido posible, se reprogramarán las actividades presenciales pendientes, en cuanto lo permitan las autoridades. Caso de no poder continuar en el centro actualmente asignado se podrá autorizar el cambio a otro centro previamente conveniado o mediante solicitud de autogestión, admitiéndose la incorporación en modalidad de teletrabajo. Para favorecer la posibilidad de realizar el total de horas exigidas se atrasa la segunda convocatoria de la asignatura a Septiembre sabiendo que el cierre de Actas está previsto para el 11 de Septiembre y que durante el mes de Agosto no existe tutorización académica. Por ello se establecerán unos plazos para la entrega de los trabajos académicos exigido tanto para los casos en que se hayan cumplido en el centro de prácticas las horas mínimas establecidas para superar la asignatura como en aquellos casos en los que sea necesario implementar actividades sustitutorias
3. En ningún caso se podrá dar por superada la asignatura si no se alcanza el 30% de la realización de horas exigidas en el Plan de Estudios en la convocatoria de junio o del 50% en la de Septiembre

**a) CONVOCATORIA DE JUNIO**

Siempre que el/la tutor/a Académica y la Facultad entiendan que no hay posibilidad de continuar las prácticas de forma telemática o presencial y que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles, contempladas en el Plan de Estudios Verificado y que haya alcanzado al menos el 30% de las horas exigidas en la asignatura se podrán dar por finalizadas las Prácticas en el centro, habiéndose de realizar unas actividades sustitutorias que serán definidas por el equipo docente y adecuadamente comunicada al alumno/a, bien personalmente o por publicación mediante el aula virtual. La carga de trabajo estará adecuada al porcentaje a que ya ha alcanzado en el centro de prácticas. En aquellos alumnos que hayan alcanzado el 75% y se haya constatado que no hay posibilidad de reincorporación a su centro de prácticas no será necesario la realización de tareas sustitutoria.

**b) CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE**

Para aquellos casos en los que no se haya alcanzado las horas mínimas exigidas en el plan de estudios y no se hayan realizado actividades

Código Seguro de verificación:crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	3/5



crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==

sustitutorias ( bien por no haberse alcanzado el 30% de las horas de prácticas en el centro exigido por la resolución Decanal de 13 de Abril o por propio deseo del alumn@ de continuar las prácticas y no optar por las actividades sustitutorias) se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria de Junio salvo que el mínimo de horas exigible de convenio con el centro debería de alcanzar el 50% para plantearse la posibilidad, siempre en el caso de imposibilidad de alcanzar el 100% , de la realización de las consiguientes actividades sustitutorias

#### 4. MODIFICACIÓN EN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

En el caso de que al finalizar la vinculación con el centro de práctica no se haya alcanzado el mínimo de horas exigidas en el plan de estudios y haya que realizar actividades sustitutorias el porcentaje de evaluación quedará así:

Y del Informe positivo del Profesor/a-Supervisor/a académico/a sobre el alumno/a, valorándose la asistencia y participación en la Supervisiones Online, la capacidad técnica y de aprendizaje, la motivación, implicación, iniciativa, así como la calidad de los trabajos prácticos presentados., supondrá el 100% de la calificación final.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

EL 40% de la evaluación procede de la evaluación continua  
El 60% de la evaluación procede del examen o prueba final.  
Para la asignatura de Prácticas I de Trabajo Social se entiende por evaluación continua el desarrollo de las prácticas en el centro donde le sean asignadas las mismas y que será evaluado por el tutor profesional del centro.  
Para la asignatura de Prácticas I de Trabajo Social se entiende por prueba final los trabajos académicos del alumno tendrá que entregar al supervisor académico, así como la asistencia y participación en las sesiones de supervisión académica de las prácticas.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==	PÁGINA	4/5



**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

EL 40% de la evaluación procede de la evaluación continua  
El 60% de la evaluación procede del examen o prueba final.  
Para la asignatura de Prácticas I de Trabajo Social se entiende por evaluación continua el desarrollo de las prácticas en el centro donde le sean asignadas las mismas y que será evaluado por el tutor profesional del centro, o bien el desarrollo de actividades complementarias para el caso de alumnado que no haya podido desarrollar el 100% de las horas en el centro debido al estado de alarma y de confinamiento por covid-19.  
Para la asignatura de Prácticas I de Trabajo Social se entiende por prueba final los trabajos académicos del alumno tendrá que entregar al supervisor académico, así como la asistencia y participación en las sesiones online de supervisión académica de las prácticas.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==	PÁGINA	5/5



crzH5bcX0mxAZ4GHszTzrg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801031; 909049; 912041</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==	PÁGINA	1/4



QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==

<b>Responsable de la asignatura: Dr. Evaristo Barrera Algarín</b>			
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b>		<b>NO: X</b>	
Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).			
<b>CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA</b>			
40% -Desarrollo de actividades prácticas dirigidas de evaluación continuada.			
50% -Desarrollo de una prueba objetiva al final del curso.			
10% -Participación.			
<b>ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA</b>			
La modalidad de evaluación de la asignatura será <b>EVALUACIÓN FINALISTA</b> , concretándose de la siguiente forma:			
Examen sobre lo visto en las EB: 50% (Modalidad de examen de 5 preguntas de dos puntos cada pregunta).			
Actividades de las EPD: 40 %			
Participación e implicación de los estudiantes 10%. LA participación se medirá atendiendo a los siguientes criterios objetivos:			
1.- Asistencia a las EPD: La asistencia a las EPD supondrá 1 punto en la calificación final del estudiante. Cada falta supondrá restar 0.1 puntos.			
Tanto la evaluación de las EPD (40 %), como de la participación e implicación de los estudiantes(10%), será <b>EVALUACIÓN CONTINUA</b> .			
Cualquier alumno/a que no pueda asistir a clase por motivos de empleo regulado (contrato laboral) debe comunicarlo al profesorado responsable al inicio de las clases. Para este alumnado existe la posibilidad de que el alumnado se acoja a un plan especial de seguimiento/tutorización de la asignatura . Una vez que el profesorado capta al alumnado afectado pondrá en conocimiento de la facultad ( <a href="mailto:vicoracfccss@upo.es">vicoracfccss@upo.es</a> ) el nombre y DNI. A partir de aquí el decanato se encarga de comprobar los requisitos (contrato, etc.) para acogerse a esta modalidad. Una vez			

Código Seguro de verificación:QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==	PÁGINA	2/4



QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==

comprobados los requisitos del alumnado, la facultad comunicará al profesorado el listado final de estudiantes acogidos a esta medida.

**Estos alumnos tendrán derecho a un plan especial de evaluación "NO PRESENCIAL".**

**Para los alumnos que opten sólo por el examen, podrán examinarse de la asignatura completa en Julio.**

Las calificaciones de cada parte serán sumativas UNA VEZ APROBADAS LAS PARTES; guardando las partes aprobadas hasta LA CONVOCATORIA DE JULIO.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

El mismo, ya que se trataría solo de la evaluación de la Segunda Convocatoria del Primer cuatrimestre.

Los alumnos que tengan pendiente las EPD siguen los planes de trabajo de sus Profesores de EPD.

Los alumnos que tengan pendiente el examen de EB. Este se realizará igual que antes, sólo que a través de la plataforma Blackboard Collaborate Ultra. El día y hora del examen, los alumnos se conectarán a la sala creada por cada profesor de EB para sus estudiantes, y el profesor se pondrá el examen (Conforme a las directrices de la guía general y específica). El profesor estará las 2 horas de examen con ellos. Cada uno de ellos, cuando finalice su examen manuscrito, se lo enviará para ser corregido por mail al profesor. Se puede hacer escaneando el examen manuscrito, o por foto de móvil, que se vea bien.

Los alumnos que tengan pendiente todo el curso (EB+EPD) y opten a un examen general de la asignatura (recogido en las guías) también lo hará a través de la plataforma Blackboard Collaborate Ultra tal y como se ha indicado.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==	PÁGINA	3/4



<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: -Participación: 10% -Examen EB: 50% -EPD's: 40%. Quedaría de la siguiente forma : • EPD 1: 1.1 • EPD 2: 1.1 • EPD 3: 1.1 • EPD 4: 1.1 • EPD 5: 1.1 • EPD 6: 2.2 • EPD 7: 2.3</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): LAs EPD, una vez aprobada se combina con el examen también una vez aprobado de la siguiente forma: -Participación: 10% -Examen EB: 50% -EPD's: 40%</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): NO se tienen en cuenta las EPD, se va a examen final global de toda la asignatura.</p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>	
<p>NO modifica, salvo que todo es on-line a través de la plataforma Blackboard Collaborate Ultra.</p>	
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>	

Código Seguro de verificación:QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==	PÁGINA	4/4
 <p>QT8rmnxZ6Kt8M9azr07Xig==</p>				

**7ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Trabajo de Fin de Grado</b>	<b>Código(s): 801035- 909053-912057</b>
<b>Departamento: Varios</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Nuria Cordero Ramos/ María Castillo Gallardo Fernández/ José María Morán Carrillo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==	PÁGINA	1/6



HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

### **Evaluación**

El Procedimiento de Realización del TFG se encuentra descrito en la normativa TFG de la Facultad de Ciencias Sociales en el artículo 10 y el Procedimiento de Evaluación en los artículos 11 (Tutor) y 12 (Tribunal). El Artículo 13, así mismo, define el Procedimiento de obtención de la Matrícula de Honor.

### **Calificaciones**

Para los TFG del Grado de Trabajo Social se sigue el punto 4.1 del artículo 11 de la normativa TFG de la FCS:

Por el tutor: **Propuesta máxima de Calificación que puede realizar el Tutor/a Académico/a será de 8,5 puntos sobre 10**, donde se tendrá en cuenta el *proceso de tutorización* (40% de la nota incluyendo, si procede, los 0.5 puntos para el alumnado que hubiera realizado el curso de competencias), *el producto final* (40% de la nota) y una *presentación oral* por parte de cada *estudiante ante su tutor/a* (20% de la nota). La **presentación oral ante el tutor/a** constituirá la **defensa pública** del TFG y el *lugar, día y hora deberá ser notificado por éste al decanato* con la debida antelación y *para que el Centro proceda su publicación*.

Para optar a una calificación superior a 8,5 y/o Matrícula de Honor, será necesaria una evaluación adicional por un tribunal (Comisión Evaluadora de TFG) que se constituirá según lo recogido en los artículos 12 y 13. Tras solicitar esa opción el alumnado con el visto bueno del tutor/a. Dicho *tribunal podrá mantener la calificación* otorgada por el tutor/a, *incrementarla, disminuirla o proponer que se conceda la Matrícula de Honor*. El procedimiento de evaluación de dichas comisiones se describe en el **artículo 13** de normativa TFG de la Facultad de Ciencias Sociales.

**Procedimiento de evaluación del Trabajo Fin de Grado por parte de un Tribunal: Presentación y defensa**

Código Seguro de verificación:HLzEgg11DjiFTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLzEgg11DjiFTyg4EgFULw==	PÁGINA	2/6



HLzEgg11DjiFTyg4EgFULw==

Para los TFG del Grado de Trabajo Social se sigue el punto 1 del artículo 12 de la normativa TFG de la FCS:

**Procedimiento de obtención de la matrícula de honor**

El alumnado cuyo TFG haya recibido informe favorable del Tutor/a y la Propuesta de calificación *de 8,5 puntos sobre 10 podrá* defender su trabajo ante un Tribunal y *obtener* una calificación definitiva, que puede **ser superior** (hasta 1,5 puntos), **igual o inferior** (hasta -1,5 puntos)

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

En relación con el Trabajo Fin de Grado (TFG), la Resolución Decanal 2/2020, de 13 de abril, de la Facultad de Ciencias Sociales (que extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial en los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales y se adoptan instrucciones para la evaluación docente como consecuencia de la Declaración del estado de alarma debido de la situación de excepcionalidad que, en términos de salud pública, conlleva la pandemia provocada por el COVID-19) se establece lo siguiente:

“En TFG, durante el periodo establecido, se suspende la actividad de trabajo de campo presencial que implique contacto personal (pudiendo continuar en el caso de que no sea presencial, como encuestas on-line o entrevistas telefónicas). No obstante, las sesiones de tutorización se mantienen en cualquiera de las modalidades antes citadas (por ejemplo, mediante mail o videoconferencia). En virtud de este punto, los coordinadores de la asignatura de TFG, en coordinación con el vicedecanato de ordenación académica, han procedido a efectuar y comunicar las adaptaciones referidas.

Dichas adaptaciones se pueden consultar en <https://www.upo.es/facultad-ciencias-sociales/es/elcentro/INFORMACION-FCS-sobre-COVID-19/>”

“En cuanto a la evaluación de TFG, se procederá a una adaptación de la evaluación presencial a una evaluación a distancia que sea compatible con la normativa aprobada por nuestro Centro (Publicada en [https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-cienciassociales/es/elcentro/descargas/Boletin\\_Oficial\\_de\\_la\\_UPO\\_2-2020-NormativaTFG-FCS.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-cienciassociales/es/elcentro/descargas/Boletin_Oficial_de_la_UPO_2-2020-NormativaTFG-FCS.pdf)). En el

Código Seguro de verificación:HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==	PÁGINA	3/6



HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==

caso de los TFG grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales, la exposición pública se sustituirá por la entrega de una presentación en formato audiovisual cuyo contenido, duración, peso en MB y modo de entrega se indicará con antelación suficiente, respetando el artículo 12 y 13 de la presente Resolución Decanal, a través de:

- a) las pertinentes modificaciones en la parte específica de las guías docentes de las asignaturas por parte de los y las equipos responsables en coordinación con el Vicedecanato de Ordenación Académica,
- b) modificación del procedimiento para la evaluación de los TFG de todas las titulaciones de la FCS en el curso 2019-2020, que se publicará en <https://www.upo.es/facultad-cienciassociales/es/estudiantes/estudiantes-fcs/trabajo-fin-de-grado/#collapseeb765cbd-004b-11e8-b6e9-005056b16116-2>
- c) Elaboración de un tutorial diseñado por el decanato con las instrucciones precisas para la elaboración y envío de la presentación en formato vídeo que se utilizará en la defensa de los TFG, en los casos que contemple dicha actividad en la normativa de TFG antes mencionada.

El profesorado evaluador o el tribunal podrá plantear preguntas u observaciones al alumnado sobre el TFG estableciendo un plazo para la respuesta. Todo el proceso se realizará a través del Aula Virtual de las asignaturas de TFG que corresponda, a la cuál tienen acceso tanto el alumnado como el profesorado que tutoriza. Este material estará a disposición de cualquier miembro de la comunidad universitaria hasta el cierre de actas.”

**En virtud de lo cual, cabe concretar que la adaptación de la evaluación en TFG en el Grado de Trabajo Social supondrá lo siguiente:**

1.- La defensa presencial se sustituirá por una defensa virtual de tipo asincrónico. Es decir, la alumna/o procederá al envío de un vídeo de presentación del TFG, con una duración aproximada de 10 minutos. El vídeo se realizará conforme a un documento, a publicar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, que incluirá un tutorial así como las instrucciones, formato y modo de envío (estará disponible en el enlace sobre TFG de la web de la Facultad).

Código Seguro de verificación:HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==	PÁGINA	4/6



HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==

2.- El plazo de presentación del documento escrito del TFG cambiará desde el 25 de mayo al 29 de mayo, en la primera convocatoria, y desde el 15 de junio al 19 de junio, en la segunda convocatoria.

3.- El plazo de envío de la video-presentación finalizará el 3 de junio para la primera convocatoria, y el 23 de junio para la segunda convocatoria.

4.- A partir de la fecha máxima para el envío de la vídeo-presentación, el tutor/a dispondrá de un plazo que se detallará en el citado documento para, en su caso, plantear comentarios que deberán ser respondidos por el alumnado en el plazo de 48 horas desde su envío por el procedimiento que se detalle (preferentemente por el aula virtual).

5.- Tanto el vídeo-presentación como los comentarios estarán accesibles a cualquier miembro de la comunidad universitaria UPO que, de modo justificado, solicite su conocimiento, hasta la fecha de cierre de actas. Se garantiza así el carácter público de la defensa. Para ello, la persona interesada deberá realizar solicitud por escrito al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

6.- El video-presentación evaluado por el tutor/a será el mismo que el evaluado por el Tribunal de Evaluación Adicional, contemplado en la normativa de TFG. Por tanto, el alumnado solo tendrá que realizar y enviar una video-presentación, al que tendrá acceso tanto el tutor/a como el Tribunal de Evaluación Adicional, en su caso (es decir, si el este Tribunal tuviera que evaluar dicha presentación/TFG).

7.- El alumnado de movilidad se registrará por el mismo procedimiento de entrega y presentación del TFG que el resto del alumnado.

En el documento a publicar por el Decanato, previsiblemente el **30 de mayo de 2020**, se actualizarán los plazos de todo el procedimiento de acuerdo con los cambios introducidos y atendiendo a la situación actual.

El documento sobre plazos ya publicado en el enlace de TFG de la web de la Facultad se remplazará por ese otro documento en el que se contemplan los nuevos plazos y las instrucciones (tutorial) de entrega/envío del video-presentación.

Código Seguro de verificación:HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==	PÁGINA	5/6



HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==

<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p>El sistema de evaluación que figura en la guía docente quedó modificado como consecuencia de la entrada en vigor de la Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, publicada el 06/04/2020.</p> <p>Ver normativa: <a href="https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/descargas/Boletin_Oficial_de_la_UPO_2-2020-Normativa-TFG-FCS.pdf">https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-sociales/es/el-centro/descargas/Boletin_Oficial_de_la_UPO_2-2020-Normativa-TFG-FCS.pdf</a></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p>Los cambios introducidos suponen una adaptación que no implica incumplimiento de la normativa. No obstante, esta no contemplaba de forma explícita la defensa virtual de tipo asincrónico, dado el carácter presencial de nuestros grados. En virtud de las circunstancias provocadas por la Declaración de estado de alarma y las medidas subsiguientes adoptadas, se ha optado por hacer una reinterpretación de la normativa citada en el sentido de facilitar la defensa del alumnado a través de una presentación virtual asincrónica.</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HLzEggl1DJiFTyg4EgFULw==	PÁGINA 6/6



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES EN CONTEXTOS SOCIOEDUCATIVOS	<b>Código(s):</b> 801038
<b>Departamento:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>Responsable de la asignatura:</b> MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍN	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==	PÁGINA	1/4



JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA	Se descompone en:		Instrumentos evaluación	Observaciones
	<b>Enseñanzas Básicas</b> 50%	50% Evaluación final	Prueba escrita con preguntas objetivas.	Deberá obtener un mínimo de 2,5 puntos
	<b>Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo</b> 50%	40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en las actividades prácticas con aportaciones propias.</li> <li>- Realización de los trabajos solicitados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deberá cubrir al menos el 80% de la asistencia a las EPD.</li> </ul>
	10% Participación y Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprovechamiento de las clases con actitud de escucha activa y de respeto hacia los demás.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Deberá obtener un mínimo de 2,5 puntos.</li> </ul>	

**El/la estudiante deberá tener aprobada las dos dimensiones que forman la nota (EB y EPD)**

Para aquellos estudiantes que no pueda seguir la evaluación continua en las EPD, se seguirá lo dispuesto tener en el artículo 7, párrafo 3 de la Normativa de Evaluación del Alumnado de la UPO.

Código Seguro de verificación: JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4



JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Enseñanzas Básicas 50% (5 puntos)**

- Se sustituirá la prueba escrita por un **Trabajo individual** que deberá recoger lo siguiente:

**1.- Describir de manera amplia aquellos aspectos que consideres esenciales en cada uno de los temas impartidos.**

**2.- Seleccionar uno de los temas impartidos a preferencia del estudiante y realizar las dos cuestiones siguientes:**

**A.** Buscar tres artículos o capítulos de libros relacionados con ese tema y hacer un resumen amplio de cada uno, destacando al final y como conclusión mínimo tres ideas básicas que destacarías de cada uno de los mismos.

**B.** Realizar un comentario o reflexión personal del tema seleccionado utilizando todos los materiales facilitados por el profesorado (incluyendo, páginas webs audiovisuales y artículos), así como los tres artículos o capítulos de libros que el estudiante mismo ha seleccionado.

Se valorará el trabajo a partir de los siguientes criterios:

1. Adecuación del contenido del trabajo a lo solicitado en cada una de las preguntas.
  2. Claridad y corrección en la presentación, exposición y redacción.
  3. Innovación, creatividad y rigor de los contenidos presentados.
  4. Todas las preguntas deberán estar respondidas para alcanzar el aprobado 2,5.
- La **fecha límite de entrega del trabajo** irá en concordancia con la fecha que se fijó por la Facultad para las pruebas de la convocatoria:

**2ª CONVOCATORIA: 8 de junio de 2020**

- Se publicará en el Aula Virtual el medio o la vía de entrega del trabajo.
- Se mantendrá la necesidad de obtener una puntuación total de 2.5 puntos para poder aprobar la asignatura en la convocatoria correspondiente.

**Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo 50% (5 puntos)**

- En 2ª convocatoria, se evaluará la entrega y realización correcta del trabajo solicitado (proyecto de intervención socioeducativa).
- Se mantendrá la necesidad de obtener una puntuación total de 2.5 puntos para poder aprobar la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Código Seguro de verificación: JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==	PÁGINA 3/4



JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==

Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>
<b>SÍ:</b> <b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JSBFrVyPkgiFgdC77yJaJw==	PÁGINA 4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO</b>	<b>Código(s): 801039</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: DmxibWirX4t19vbegtnNWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	DmxibWirX4t19vbegtnNWA==	PÁGINA
			1/3



DmxibWirX4t19vbegtnNWA==

<b>Responsable de la asignatura: JOSÉ DAVID GUTIERREZ SANCHEZ</b>
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>
<b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>
El sistema de evaluación <sup>2</sup> del alumnado resultará de la combinación de varios componentes esenciales: <ul style="list-style-type: none"> <li>• la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia y la adquisición de competencias,</li> <li>• el grado de exposición de las ideas por escrito y oral y</li> <li>• la participación como proceso de reflexión sobre la adquisición y aplicación de conocimientos.</li> </ul> <p><b>a. Los contenidos prácticos se desarrollan mediante 7 sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) (40%) (Máximo 4 puntos)</b></p> <p>Se valorarán individualmente, por un lado, la calidad del trabajo (hasta 2 puntos) y por otro la participación y aportaciones reflexivas y críticas en las sesiones (hasta 2 puntos).</p> <p><b>b. Adquisición global de conocimientos mediante examen (60%). Máximo 6 puntos.</b></p> <p>Preguntas sobre el temario: de tipo test y de desarrollo</p> <p><b>Nota importante:</b></p> <p>En la 1ª convocatoria, las EPDs son preceptivas para hacer media con el examen, siempre que se tengan aprobadas (5) tanto las EPD (alcanzar un mínimo de 2 puntos en las EPD) como el examen (alcanzar un mínimo de 3). Exclusivamente se reserva la calificación superada en las EPD o en las EB en la 1ª convocatoria extraordinaria.</p> <p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>Al ser un examen de primera convocatoria y como consecuencias del Corona virus se propone:</p> <p>1.- Realizar un examen con la metodología "libro abierto" donde el alumnado pueda disponer de los materiales con los que ha estado trabajando a la largo de la asignatura. Previamente se le facilitará a través de sesiones online con el profesorado un listado con los aspectos más relevantes de cada tema.</p>

<sup>2</sup> Si el alumnado tiene dificultades en cursar la asignatura de manera presencial por **incompatibilidad del horario de la misma con empleo regulado, o situaciones de conciliación familiar** contacte con la profesora de su grupo (EPD) al iniciar el curso y ésta le propondrá un sistema alternativo que le permita superar los contenidos.

Código Seguro de verificación: DmxibWirX4t19vbegtnNWA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	DmxibWirX4t19vbegtnNWA==	PÁGINA 2/3



DmxibWirX4t19vbegtnNWA==

La extensión máxima del examen dependerá del número de preguntas. Tendrá tamaño de letra 12- Arial.  
El tiempo para desarrollar el examen es de 1 hora y 30 minutos. Se establecerá un intervalo de 15 minutos entre la descarga del examen y el envío del mismo una vez finalizado el tiempo.  
Se enviará por correo electrónico a través de la plataforma virtual o al correo del profesor en formato Word y PDF.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>3</sup>**

Este formato de examen se adaptará a la situación provocada por el Covid-19, es decir, anteriormente se realizaba de modo presencial y en este caso se hará online. Por medio del profesor encargado de la EB, los alumnos podrán hacer su examen de modo online.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

En la guía general, como se puede apreciar, aparece que se recoge en la específica. Los únicos cambios son que se elimina la prueba presencial para facilitar el desarrollo del examen al alumnado y que para elaborar el examen pueden disponer del material trabajado en las clases de EB y de EPDs.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:  SI:  NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	DmxibWirX4t19vbegtNWA==	PÁGINA	3/3
 DmxibWirX4t19vbegtNWA==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

<b>Asignatura:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES CON INFANCIA Y ADOLESCENCIA	<b>Código(s):</b> 801040
<b>Departamento:</b> TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Concepcion Nieto Morales	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>  <b>SÍ:</b> x <b>NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: sGLHpaXeixwWxvDNnngxjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3

  
sGLHpaXeixwWxvDNnngxjg==

**independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

- Examen escrito sobre lo explicado en la EB: 70%. El examen consistirá en: 1º) 50 preguntas tipo test (cada una de ellas con tres o cuatro opciones, siendo solo una la verdadera) aplicándose la siguiente fórmula de corrección: Aciertos-Errores/3, dividido por 5; 2º) Una pregunta concreta a desarrollar, con un valor de un punto como máximo.

Participación y trabajos desarrollados en las EPD: 30%. El alumno/a deberá participar en al menos el 80% de las sesiones para poder ser evaluado (ello supone participar en 5 sesiones completas –dos horas de duración-) y haber entregado todos los trabajos requeridos en las prácticas.

El alumno/a que no alcance el 80% de participación deberá establecer un plan de trabajo con el profesor/a de EPD, consistente en la realización de trabajos y exposición oral de los mismos, a entregar en segunda convocatoria.

Junto a este sistema de evaluación continua, y fuera del periodo de docencia presencial, se diseña un **sistema de evaluación de prueba única** que permite al estudiante demostrar que ha sido capaz de adquirir las competencias de la asignatura de un modo autónomo, sin hacer uso de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje que el profesorado ha diseñado para el periodo presencial. Podrá consistir en un examen, que permita determinar con carácter objetivo el nivel de conocimientos y competencias adquiridos por el/la estudiante.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Superación EB 60%: Se tomará como base el caso práctico facilitado en cada grupo de EPD.

**Cada alumn@ se ubicará en la institución desde donde emite el informe social.**

Desde esa institución existe un marco teórico para trabajar que se corresponde con los temas que se han impartido en clase (EJ: Servicios sociales Comunitarios / Protección menores / Justicia juvenil, Víctima, Prevención, etc).

1, El alumnado realizar un trabajo que constara de tres partes:

1.1 Trabajo basado en el marco teórico

1.2 Trabajo basado en el marco legislativo.

1.3 Reflexión crítica sobre la relación entre marco teórico y marco legislativo.

Los trabajos se basarán en la bibliografía facilitada en la asignatura.

2. Resolución del caso práctico que se ha facilitado para el informe social, y para resolverlo cada alumn@ se ubicará en la institución desde donde ha emitido el informe social. Tendrá de describir que intervención o intervenciones realizaría cuando el usuario acude a la institución. Reflexionar y justificar la respuesta.

Código Seguro de verificación: sGLHpaXe.i.xwWxvDNnngx.jg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sGLHpaXe.i.xwWxvDNnngx.jg==	PÁGINA 2/3



sGLHpaXe.i.xwWxvDNnngx.jg==

Participación y trabajos desarrollados en las EPD: 40%. El alumno/a deberá participar en al menos el 80% de las sesiones para poder ser evaluado (ello supone participar en 5 sesiones completas –dos horas de duración-) y haber entregado todos los trabajos requeridos en las prácticas.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: x**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:sGLHpaXeixwWxvDNnngxjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sGLHpaXeixwWxvDNnngxjg==	PÁGINA	3/3

  
sGLHpaXeixwWxvDNnngxjg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Educación para el Desarrollo y la Cohesión Social	<b>Código(s):</b> 801045
<b>Departamento:</b> Educación y Psicología Social	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Esther Prieto Jiménez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:mgCH39xEcFIbeHkflL2DTSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 mgCH39xEcFIbeHkflL2DTSA==			

<b>con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>El 100% de la calificación procede de la evaluación continua          El 0% de la calificación procede de la evaluación final          La evaluación de la asignatura consiste en la elaboración de un trabajo grupal, así como actividades individuales que iremos trabajando en clase, y una exposición final.          Aquel alumnado que por particularidades de movilidad o alguna otra cuestión contemplada en la normativa universitaria, no pueda acogerse a la evaluación continua, debe comunicarlo a la responsable de la asignatura en los primeros 15 días del semestre y una vez autorizado, podrá realizar un examen final</p> <p>Trabajo grupal +EPD 7 puntos          Exposición: 3 puntos</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
Se seguirá evaluando mediante un examen de desarrollo breve, que se realizará de manera escrita mediante el aula virtual.	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<p>El 100% de la calificación procede de la evaluación continua          El 0% de la calificación procede de la evaluación final          La evaluación de la asignatura consiste en la elaboración de un trabajo grupal, así como actividades individuales que iremos trabajando en clase, y una exposición final.          Aquel alumnado que por particularidades de movilidad o alguna otra cuestión contemplada</p>	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mgCH39xEcFIbeHkflL2DTSA==	PÁGINA	2/3



en la normativa universitaria, no pueda acogerse a la evaluación continua, debe comunicarlo a la responsable de la asignatura en los primeros 15 días del semestre y una vez autorizado, podrá realizar un examen final

Trabajo grupal +EPD 7 puntos  
Exposición: 3 puntos

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

No hay ningún tipo de modificación respecto a los contenidos, la metodología de trabajo ha sido la misma, incorporando los recursos necesarios para el seguimiento y atención al alumnado que nos facilita el aula virtual y el correo electrónico.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:mgCH39xECFIbeHkflL2DTSA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	mgCH39xECFIbeHkflL2DTSA==	PÁGINA 3/3



mgCH39xECFIbeHkflL2DTSA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL  
(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y  
SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL  
IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: PSICOPATOLOGÍA</b>	<b>Código(s): 801050</b>
<b>Departamento: ANTROPOLOGÍA SOCIAL, PSICOLOGÍA BÁSICA Y SALUD PÚBLICA</b>	
<b>Responsable de la asignatura:</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>sí: X</b>	<b>NO:</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:FbLs jt5EqNgIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3



FbLs jt5EqNgIuNQsp9fb5A==

Con el fin de realizar una evaluación lo más objetiva posible, se opta por el siguiente sistema:

- El examen, que supondrá el 60% de la nota final (6 puntos), constará de preguntas cerradas y abierta. Se evaluarán los conocimientos y aplicación práctica de los contenidos de la materia. **El examen, valorado de 0 a 10, constará de 30 preguntas cerradas de opción múltiple (21 aciertos para aprobar), constituirán un 100% de la puntuación total del examen. Los errores no restan puntuación, por lo que se aconseja no dejar preguntas sin contestar. Además, en el examen aparecerá una pregunta abierta opcional, que versará sobre contenidos de la asignatura. Esta será valorada únicamente cuando el alumno/a se encuentre en una situación limítrofe entre el suspenso y el aprobado, esto es, 19 ó 20 aciertos. Será necesario obtener 3 puntos (21 aciertos) en el examen para aprobar la asignatura.**

- Los informes de investigación derivados de los trabajos en las enseñanzas prácticas y de desarrollo se evalúan de uno a diez. Los informes supondrán el 30% de la nota final (3 puntos). Será necesario obtener 1,5 puntos de media en los informes para aprobar la asignatura; la asistencia a las sesiones de EPD se tendrán en cuenta para la evaluación.

- Las exposiciones orales de los trabajos de investigación y la participación en la dinámica general de las clases (intervenciones, propuestas, debates...) supondrá el 10% restante de la nota final (1 punto). Para ello se tendrá en cuenta dicha participación de manera individual y se diseñaran unos seminarios, dentro de las sesiones de las enseñanzas prácticas y de desarrollo, donde los alumnos expongan, brevemente, los elementos más importantes de su trabajo. Será necesario obtener 0,5 puntos de media en las exposiciones para aprobar la asignatura.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Una vez consensuado con el alumnado el sistema de evaluación preferible ante la situación especial en la que nos encontramos DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19, y siguiendo las indicaciones de esta Resolución Decanal, se modifica únicamente **en la evaluación de la asignatura EL TIPO DE EXAMEN** que se hará siguiendo las siguientes directrices y que supone el **60% de la calificación final**:

- Examen escrito "presencial".
- Se dictarán una serie de preguntas abiertas (3-4 para elegir 2-3, con puntuación equivalente) que deberán cumplimentarse delante del aula virtual con cámara y micro conectado mediante la herramienta del **Blackboard Collaborate Ultra**. Se grabará la sesión.
- Se permitirá usar el material facilitado en la asignatura, por lo que en la evaluación de la prueba se tendrá en cuenta, además de los contenidos teóricos, las aportaciones y reflexiones personales.
- La prueba tendrá una duración de sesenta minutos.

Código Seguro de verificación:FbLs jt5EqNgIuNQsp9fb5A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	FbLs jt5EqNgIuNQsp9fb5A==	PÁGINA	2/3



FbLs jt5EqNgIuNQsp9fb5A==

<p>e) Antes de concluir el tiempo, se procederá a enviar el examen vía correo electrónico a la dirección del profesor responsable de la asignatura <a href="mailto:jcorp@upo.es">jcorp@upo.es</a></p> <p>- <b>El 40% de la calificación restante de la asignatura queda idéntica a lo descrito en la Guía Docente en vigor.</b></p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:      NO:</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>No hay cambios</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	FbLs jt5EqNgIuNQsp9fb5A==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Psychosocial Processes for Social Intervention</b>	<b>Código(s): 801058</b>
<b>Departamento: Educación y Psicología Social</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Cristian Suárez</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==	PÁGINA 1/3



sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

El 100% de la calificación procede de la evaluación continua.

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo, el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La evaluación continua recoge distintas actividades que se detallan en la parte específica de la guía. Se deberá presentar un portfolio con las actividades de aprendizaje autónomo que se sumará a las actividades grupales realizadas en clase.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en tanto en la 1ª como en la 2ª convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4. de la normativa de evaluación de la Universidad Pablo de Olavide que comprenda el 100% de la asignatura. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Código Seguro de verificación:sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==	PÁGINA	2/3



sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==

<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>
<b>SÍ:</b> <b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	sSsgSncJ5bd8P4NowNZ0hw==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Procesos Psicosociales para la Intervención Social</b>	<b>Código(s): 912021</b>
<b>Departamento: Educación y Psicología Social</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Cristian Suárez</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: [igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/7
 <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==</a>			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**     **X**     **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

El 30% de la calificación procede de la evaluación continua.

El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.

La evaluación continua de la asignatura consistirá en la elaboración de un trabajo práctico que tendrá un valor máximo del 30%, es decir, 3 puntos. Dicho trabajo es de entrega obligatoria y se explicará e iniciará su elaboración en las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). Para realizar el trabajo, los alumnos seguirán los criterios específicos que aporte el profesor en la supervisión y tutorización del trabajo.

La extensión del trabajo será libre. Será imprescindible la exposición oral del trabajo en las fechas acordadas por el profesor de la asignatura.

El trabajo será entregado a través del aula virtual o de cualquier otro sistema especificado por el profesor de la asignatura. Si se recurre a alguna fuente se citará siempre la fuente en la que esté basada alguna afirmación o comentario, si se trata de un sitio web además se indicará la fecha de su visita. Se valorará el realizar las citas según el formato adecuado (consultar normas APA on-line). La nota obtenida se guardaría, si fuera necesario, para sumarla al examen de segunda convocatoria. El trabajo realizado en la EPD evalúa la competencia de la asignatura referida a adquirir una orientación en la intervención en diversos problemas sociales propia de la Psicología Social.

La persona que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en tanto en la 1ª como en la 2ª convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4. de la normativa de evaluación de la Universidad Pablo de Olavide que comprenda el 100% de la asignatura. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Código Seguro de verificación: igak4afIw8SeZk/SEiACRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	igak4afIw8SeZk/SEiACRA==	PÁGINA	2/7
 igak4afIw8SeZk/SEiACRA==				

Se realizará un examen en la fecha de la convocatoria oficial cuyo valor será de un máximo del 70 % de la nota final, pudiéndose obtener por tanto en él, hasta 7 puntos. El examen será objetivo (preguntas tipo test) y cabe la posibilidad de que incluya preguntas de desarrollo por escrito. El examen versará sobre los contenidos vistos en clase tanto en las enseñanzas básicas (EB) como en las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). Constará de entre 25 y 40 preguntas con tres alternativas de respuesta.

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria se seguirán los porcentajes y criterios expuestos anteriormente. En el caso de haber suspendido la asignatura por una evaluación negativa del examen y aprobado las prácticas deberá realizarse sólo la prueba de examen, conservándose la calificación obtenida en el trabajo realizado en la EPD y la participación en clase. En el caso de suspender la asignatura debido a una evaluación negativa de la EPD y haber aprobado el examen deberá presentarse sólo la EPD en segunda convocatoria. En la circunstancia particular de suspender tanto la EPD como el examen, deberá realizarse un examen objetivo (preguntas tipo test de tres alternativas) y preguntas de desarrollo por escrito. En este último caso la máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia sigue siendo de 10 puntos, correspondientes al 100 % de la asignatura.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

El 30% de la calificación procede de la evaluación continua.

El 70% de la calificación procede del examen o prueba final.

1) Respecto al material de EB y Examen--> El temario quedará reducido respecto al que había sido programado en la guía docente. Más específicamente, de cara a la evaluación final el temario constará de 7 temas en total, cuatro de los cuales ya se han visto en clase.

**Temas vistos:**

**Tema 1. Origen y Concepto de la Psicología Social (2 partes)**

**Tema 2. Autoconcepto e Identidad.**

**Tema 3. Actitudes.**

**Tema 4. Percepción Social (Primeras Impresiones)**

**Temas pendientes:**

**Tema 5. Atribución Causal.**

**Tema 6. Violencia.**

**Tema 7. Influencia Social.**

Código Seguro de verificación:igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==	PÁGINA	3/7
 igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==				

En el caso de los 3 últimos temas, todo el material necesario para el estudio de la asignatura se encontrará en las carpetas correspondientes a cada uno de los temas en el aula virtual (incluyendo material multimedia: apuntes, presentaciones y explicaciones grabadas por el profesor) para garantizar que los alumnos/as disponen de lo necesario.

Se establece además un sistema de "flipped learning" (aula invertida) para los 3 temas finales, no presenciales. Este sistema consiste en subir los apuntes o explicaciones de los temas por parte del docente para que los estudiantes puedan trabajarlos durante la semana o semanas siguientes. A continuación, los estudiantes irán resolviendo las dudas específicas que tengan mediante tutorías virtuales individuales o en grupos reducidos (podrán realizarse a través blackboard collaborate o skype). Dichas tutorías se irán calendarizando sin restricción de horarios o fecha (salvo fin de semana), y se organizarán en función de las necesidades del alumnado y la disponibilidad de horarios del docente. Para realizar las tutorías online, el estudiante o grupo solo tiene que dirigirse al profesor en el correo habitual para pedir una tutoría. Estas sesiones virtuales sirven también para tratar cualquier aspecto relacionado con el trabajo de EPD.

Además, en la última semana de abril se dedicarán varias horas específicas en la semana a tutoría online para todo el grupo de clase a través de la plataforma Blackboard Collaborate, como se indica a continuación:

Lunes 20 de abril → Tutoría online 11:00 - 13:00 (aula virtual)

Martes 21 de abril → Tutoría online 11:00 - 13:00 (aula virtual)

Sobre las tutorías online para todo el grupo de clase se enviará un recordatorio a los estudiantes días antes de la fecha, informándoles del procedimiento a seguir.

**Examen** → El examen respetará las características recogidas en la guía y presentación de la asignatura que se encuentra en el aula virtual. Se realizará un examen en la fecha de la convocatoria oficial cuyo valor será de un máximo del 70 % de la nota final, pudiéndose obtener por tanto en él, hasta 7 puntos. El examen será objetivo (preguntas tipo test). El examen versará sobre los contenidos del temario tanto en las enseñanzas básicas (EB). Constará de entre 25 y 40 preguntas con tres alternativas de respuesta. El examen se realizará online a través del Aula Virtual.

2) Respecto a las EPD y el informe final --> La evaluación continua de la asignatura consistirá en la elaboración de un trabajo práctico que tendrá un valor máximo del 30%, es decir, 3 puntos. Dicho trabajo es de entrega obligatoria y se explicará e iniciará su elaboración en las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD). Para realizar el trabajo, los alumnos seguirán los criterios específicos que aporte el profesor en la supervisión y tutorización del trabajo. Se seguirán además las recomendaciones realizadas por la propia UPO en el caso de situaciones excepcionales que impidan la correcta realización del trabajo de campo.

Código Seguro de verificación: igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==	PÁGINA 4/7



igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==

"Aquellos trabajos que requieran la utilización de fuentes primarias (encuestas, entrevistas en profundidad, grupos de discusión, observación, etc) y, por tanto, requieran trabajo de campo y que en la fecha de activación del estado de alarma no se hubieran finalizado, se evaluarán sin considerar los resultados. Por tanto, la evaluación habrá de centrarse en la **revisión teórica, pregunta de investigación, marco analítico y metodología**. En consecuencia, la evaluación se centrará fundamentalmente en el diseño de la investigación y no en los resultados".

Es decir, la estructura obligatoria del trabajo final de EPD para aquellas personas que no hayan podido realizar o terminar con garantías el trabajo de campo que aparecía recogido en su diseño de investigación, quedaría así:

**1. Introducción (marco teórico)**

**2. Metodología.**

- Muestra
- Instrumentos
- Procedimiento

**3. Reflexión (breve reflexión fundamentada en el diseño y marco teórico, planteando algunas hipótesis e ideas para el futuro).**

Lo único que se omitiría del trabajo sería la parte de Resultados, al no poderse realizar el trabajo de campo. No obstante, aquellas personas que ya tuvieran los resultados de su estudio pueden incluirlo.

Si se recurre a alguna fuente se citará siempre la fuente en la que esté basada alguna afirmación o comentario, si se trata de un sitio web además se indicará la fecha de su visita. Se valorará el realizar las citas según el formato adecuado (consultar normas APA on-line). La nota obtenida se guardaría, si fuera necesario, para sumarla al examen de segunda convocatoria. El trabajo realizado en la EPD evalúa la competencia de la asignatura referida a adquirir una orientación en la intervención en diversos problemas sociales propia de la Psicología Social.

La extensión del trabajo será libre. La entrega del trabajo escrito se hará online (pdf al correo habitual del profesor) y no será necesaria la exposición oral del trabajo. **Plazo de entrega del trabajo: semana del 11 al 15 de mayo de 2020.** Por supuesto, puede entregarse en cualquier momento antes de esa fecha.

La persona que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en tanto en la 1ª como en la 2ª convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4. de la normativa de evaluación

Código Seguro de verificación: igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==	PÁGINA	5/7



igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==

de la Universidad Pablo de Olavide que comprenda el 100% de la asignatura. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Para aprobar la asignatura en segunda convocatoria se seguirán los porcentajes y criterios expuestos anteriormente. En el caso de haber suspendido la asignatura por una evaluación negativa del examen y aprobado las prácticas deberá realizarse sólo la prueba de examen, conservándose la calificación obtenida en el trabajo realizado en la EPD y la participación en clase. En el caso de suspender la asignatura debido a una evaluación negativa de la EPD y haber aprobado el examen deberá presentarse sólo la EPD en segunda convocatoria. En la circunstancia particular de suspender tanto la EPD como el examen, deberá realizarse un examen objetivo (preguntas tipo test de tres alternativas). En este último caso la máxima puntuación que podrá obtenerse en la materia sigue siendo de 10 puntos, correspondientes al 100 % de la asignatura.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**Sí:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

El temario ha modificado su parte final tal y como se indica a continuación

Temario original

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: **SI:**                      **NO:**

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==	PÁGINA	6/7
 igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==				



Facultad de Ciencias Sociales

Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:
---

Código Seguro de verificación: igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==	PÁGINA	7/7

  
igak4afIw8SeZk/SEiaCRA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Métodos y técnicas de investigación social (docencia en inglés)</b>	<b>Códigos: 8001061; 803106; 909061</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: José Manuel Echavarren Fernández</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==	PÁGINA	1/3



kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                    <b>NO: x</b> Los instrumentos continúan siendo los mismos que reflejan las diferentes guías específicas, tanto para el grado simple como para los grados dobles, cambiando únicamente el formato de las pruebas para adecuarlas a la situación de no presencialidad.</p>			
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>			
<p>The 40% of the total mark comes from practical part of the subject, which consists in written documents handling practical aspects of the subject. The 60% of the total mark comes from the theoretical part of the subject, which consists in a written exam.</p>			
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>			
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                    <b>NO: x</b></p>			
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>			
<p>Ninguno</p>			
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>			
<p>Ninguno</p>			
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b></p> <p>Validación-Aprobación:    <b>SI:</b>                    <b>NO:</b></p>			

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==	PÁGINA	2/3





Facultad de Ciencias Sociales

Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:
---

Código Seguro de verificación:kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==	PÁGINA 3/3

  
kgS/SgOGRQjMxju9CBQKiQ==

GEDS/XTYE X GTSC/XSYT/XTYE GSOC/XSYT/XSYP GEDS: Grado en Educación Social  
 GTSC: Grado en Trabajo Social  
 GSOC: Grado en Sociología  
 XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social  
 XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social  
 XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración

<b>Asignatura: Fundamentos del Derecho</b>		<b>Código(s): 801001</b>	
<b>Departamento: Derecho Público</b>			
<b>Profesor o responsable de la asignatura: Dra. Eloísa Díaz Muñoz</b>			
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: x SÍ</b> NO			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>			
<b>Primera convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de curso) <i>First session</i>		<p>El 60% de la calificación procede de la evaluación continua.          El 40% de la calificación procede del examen o prueba final.          El sistema de evaluación del alumnado resultará de la combinación de tres componentes esenciales: la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas de manera oral y escrita, la iniciativa en la adquisición de conocimientos y el dominio de las competencias jurídicas necesarias para la labor del trabajo social</p> <p>En concreto, las herramientas de evaluación serán las siguientes</p> <p>-Registro diario de la participación en las clases de Enseñanzas Básicas y una prueba oral final de control sobre los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas (10%)</p> <p>-Trabajos individuales y de grupo (comentarios a leyes, recopilación de información legislativa, resúmenes de texto jurídicos, desarrollo y ampliación de contenidos y trabajos de adquisición de competencias jurídicas específicas para el trabajo social) desarrollados en las clases de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (40% trabajo en grupo/10% prueba de control de la participación individual)          Prueba escrita de control de los contenidos desarrollados en las clases de Enseñanzas Básicas (40%).</p>	
<b>Segunda convocatoria ordinaria</b> (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>		<p>La prueba final constará de dos partes:</p> <p>a) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas. (50% del valor de la prueba)</p> <p>b) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (50% del valor de la prueba).</p>	

Código Seguro de verificación: Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	1/5
 Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==				

<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>La prueba final constará de dos partes:</p> <p>a) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas. (50% del valor de la prueba)</p> <p>b) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (50% del valor de la prueba).</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Participación activa en las distintas actividades realizadas en las clases de Enseñanzas Básicas.</p> <p>Prueba oral de control sobre la adquisición de los conocimientos y competencias desarrolladas en las clases de Enseñanzas Básicas.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Exposición escrita de los conocimientos y competencias adquiridas durante las clases de Enseñanzas Básicas cumpliendo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correcta expresión escrita.</li> <li>-desarrollo adecuado de los contenidos expuestos.</li> <li>-correcta ordenación de los contenidos.</li> <li>-estructuración de los contenidos en tres apartados debidamente interconectados: conceptos básicos de la materia, desarrollo epistemológico coherente y aplicación competencial en el ámbito del trabajo social de los conocimientos expuestos.</li> </ul> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Exposición escrita de los conocimientos y competencias adquiridos durante las clases de Enseñanzas Básicas cumpliendo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correcta expresión escrita.</li> <li>-desarrollo adecuado de los contenidos expuestos.</li> <li>-correcta ordenación de los contenidos.</li> <li>-estructuración de los contenidos expuestos en tres apartados debidamente interconectados: conceptos básicos, desarrollo y aplicación competencial de los conocimientos adquiridos.</li> </ul>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Para la evaluación de las enseñanzas práctica y de desarrollo se realizará una "matriz de competencias" específica para cada una de las actividades que se realizarán. Dicha "matriz de competencias" estará a disposición del alumnado en el Aula Virtual y será presentada al mismo al inicio de cada actividad.</p> <p>Al finalizar cada actividad, el profesorado expondrá los resultados de la misma al alumnado y se realizará un proceso de autoevaluación tanto de la actividad realizada como de la propia "matriz de competencias" aplicada.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): En la prueba final de la primera convocatoria no se incluyen contenidos de las Enseñanzas Prácticas y de desarrollo, ya que todos ellos son sometidos a evaluación continua.</p>

Código Seguro de verificación: Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==	PÁGINA 2/5
 Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==			

	<p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Exposición escrita de los conocimientos y competencias adquiridos durante las clases de Enseñanzas Prácticas cumpliendo con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-correcta expresión escrita.</li> <li>-desarrollo adecuado de los contenidos expuestos.</li> <li>-correcta ordenación de los contenidos.</li> <li>-estructuración de los contenidos expuestos en tres apartados debidamente interconectados: conceptos básicos, desarrollo y aplicación competencial de los conocimientos adquiridos.</li> </ul>
<p>Críterics de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</p> <p><i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua:</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria):</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria):</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</p> <p><i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 2,5 (sobre 5) en la suma de las calificaciones obtenidas en las pruebas de control de la adquisición de los contenidos y competencias de las Enseñanzas Básicas. Igualmente, se exige una calificación mínima de 2,5 (sobre 5) en el caso de la suma de las calificaciones obtenidas en las pruebas referentes a las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. Es decir, para aprobar la asignatura, se exige aprobar tanto la parte de Enseñanzas Básicas como la de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.</p> <p>2ª convocatoria: Para la superación de la asignatura se exige:</p> <p>a) obtener una calificación mínima de 2,5 en las preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas. (50% del valor de la prueba)</p> <p>b) obtener una calificación mínima de 2,5 en las preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (50% del valor de la prueba).</p>
<p>Material permitido</p> <p><i>Materials allowed</i></p>	
<p>Identificación en los exámenes</p> <p><i>Identification during exams</i></p>	<p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p>
<p>Observaciones adicionales</p> <p><i>Additional remarks</i></p>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

*Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.*

Código Seguro de verificación: Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	3/5
				
Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==				

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Dadas las específicas dificultades generadas por el estado de alarma sanitaria en el que nos encontramos desde el pasado 14 de marzo de 2020 recogidas en el Real Decreto 463/2020 y sus sucesivas prórrogas; así como teniendo presentes la normativa conexas en el ámbito educativo universitario dictada por la Junta de Andalucía y los órganos de gobierno de esta Universidad Pablo de Olavide, la forma en que ha de cumplimentarse el sistema de evaluación contenido en la guía docente precisa ser adaptado a fin de acomodarlo al formato telemático que evite la comparecencia presencial para cumplimentar la prueba de examen de la 2ª convocatoria de la asignatura.

Para ello la prueba de examen se realizará para cada alumn@ en el mismo día fijado en el calendario académico para el examen, el 16 de junio de 2020, mediante:

1. Con fines organizativos, l@s alumn@s deberán manifestar previamente su intención de concurrir a la 2º convocatoria de la asignatura mediante un correo o video enviado a la profesora encargada de la asignatura. Se fijará con ello una lista de alumn@s que concurren a la convocatoria.
2. La prueba de examen se ceñirá a los contenidos de Enseñanzas Básicas. Para las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se seguirá el mismo formato que en la 1ª convocatoria, de modo que l@s alumn@s que tuvieran superada las EPD durante el 1er cuatrimestre conservarán la calificación obtenida en ella, salvo que expresamente quieran renunciar a ella con carácter previo en la notificación del punto anterior.
3. **Un examen con cinco preguntas sobre los contenidos de las Enseñanzas Básicas de la asignatura con instrucciones se abrirán a la vista de l@s alumn@s quienes fueran a examinarse a las 11.00 horas del día 16 de junio de 2020** en el aula virtual de la asignatura. Para el caso de que hubiere algún/a alumn@ que no hubiere superado las EPD o hubiera renunciado a la calificación obtenida en la misma, el examen contendrá dos preguntas prácticas más adicionales.
4. Cada un@ de l@s alumn@s que se examine deberá remitir **una presentación narrada respondiendo a dichas preguntas que deberá realizar en una sola toma sin interrupciones de grabación.** En dicha presentación deberá exhibir antes de comenzar su DNI o documento oficial que porte foto. Una vez concluida debe remitir esa presentación grabada en video del examen a la propia aula virtual si esta lo admite, más un segundo envío de aseguramiento subsidiario al mail oficial de la profesora en la UPO -[ediamun@upo.es](mailto:ediamun@upo.es) - interesando acuse de recibo **en el tiempo máximo de 2 horas y media (150 minutos) desde que se encontró disponible en el aula virtual**, es decir, como máximo a las 13:30 del día 16 de junio de 2020. Si existieren inconvenientes técnicos de algún tipo, los tiempos se prorrogarán en el tiempo que el obstáculo técnico estuviere acreditado. En el caso de que el alumn@ deba cumplimentar el ejercicio sustitutorio de la EPD que no tuviera superada dispondrá de media hora más adicional para su entrega, es decir, las 14:00 horas. Su resolución estará incluida en la misma grabación. Sólo puede remitirse una grabación cuya duración es libre y la puede fijar libremente el/la alumn@.

Código Seguro de verificación:Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==	PÁGINA	4/5
				
Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==				

5. L@s alumn@s, serán convocad@s mediante una lista horaria para conectarse esa misma tarde del día 16 de junio de 2020 a partir de las 19:00 horas, una vez que la profesora haya visionado las presentaciones enviadas mediante grabación para, en su caso, solventar las dudas que pudiera suscitarle la prueba realizada respecto a los contenidos de la presentación examen realizada en el caso de que algún aspecto le ofreciese dudas. Esa conexión será grabada en caso de tener lugar.

6. Se invitará a l@s alumn@s que concurran al examen a realizar un envío previo voluntario de un video de prueba a fin de asegurarse que los formatos de video grabación se reciben bien y son compatibles en los equipos en los cuales han de ser visionados identificándose y con el contenido de punto 1 anterior.

El sistema de evaluación no sufre alteraciones si no en cuanto a su forma de realización telemática. Las EB siguen puntuando el 50% y las EPD el otro 50% de la nota final. Se asegura con estas adaptaciones la realización por la persona del alumn@ y le permite disponer de un tiempo muy similar al de la realización del examen presencial, con la garantía o aseguramiento para la profesora de una segunda conexión en directo, en el caso de que sea precisa, a fin de disipar cualquier duda que pudiera existir sobre la asimilación de los conceptos por parte del examinand@.

Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):

Si                      X No

Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	MI4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==	PÁGINA 5/5

  
Mi4wHkkzsvN3i8V+yLoAgg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Pedagogía Social</b>	<b>Código(s): 801005 - 912013</b>
<b>Departamento: Educación y Psicología Social</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Fernando López Noguero</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: Y/qgR0mKxk/9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Y/qgR0mKxk/9HLJtg8vAsA==	PÁGINA 1/4



Y/qgR0mKxk/9HLJtg8vAsA==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:** X      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Se valorará tanto las actividades presenciales como las realizadas por el estudiante a través de un proceso de aprendizaje autónomo. El alumnado dispondrá de tutorías de orientación a lo largo del curso. Las puntuaciones, dentro del sistema de evaluación, oscilarán entre 0 y 10 puntos.

Se indican a continuación la distribución de porcentajes:

- Enseñanzas Básicas: 60%.
- Actividades Prácticas y de desarrollo (7 sesiones obligatorias en el semestre): 40%.

Para evaluar las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se seguirá el siguiente sistema de evaluación:

1. Prueba escrita que versará sobre los contenidos del programa. Se celebrará al finalizar el semestre y supondrá hasta el 60% de la calificación (hasta seis puntos). La prueba escrita consistirá en un examen tipo test de opción múltiple con la siguiente fórmula de corrección: Aciertos - Errores /n-1. El/la estudiante deberá obtener un mínimo de tres puntos para superar esta parte de la asignatura.
2. Participación del estudiante y actividades de enseñanzas prácticas y desarrollo. Supondrá hasta el 40% de la calificación (hasta cuatro puntos). El/la estudiante deberá obtener un mínimo de dos puntos para superar esta parte de la asignatura. Serán actividades complementarias a los temas teóricos con objeto de ir relacionando teoría y práctica. Las sesiones de las Enseñanzas Prácticas y Desarrollo son de asistencia obligatoria. Dichas actividades de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo se deberán completar a través de las tareas recogidas en una carpeta de aprendizaje. En la plataforma virtual de la asignatura se colgarán las indicaciones sobre el desarrollo de las sesiones presenciales y las tareas complementarias que se deberán realizar.

El/la estudiante deberá tener aprobadas las dos partes para poder superar la asignatura.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Las puntuaciones, dentro del sistema de evaluación, oscilarán entre 0 y 10 puntos.

Se indican a continuación la distribución de porcentajes:

- Enseñanzas Básicas: 60%.
- Actividades Prácticas y de Desarrollo: 40%.

Para evaluar las competencias y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se seguirá el siguiente sistema de evaluación en la segunda convocatoria, caso de continuar la situación de aislamiento social motivada por la emergencia sanitaria del COVID-19:

- 1 Prueba escrita que versará sobre los contenidos del programa. Se celebrará el día y la hora indicados por la Facultad, a través del Aula Virtual, y supondrá hasta el 60% de la calificación (hasta seis puntos). La prueba

Código Seguro de verificación: Y/qgR0mKxk/9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/4



Y/qgR0mKxk/9HLJtg8vAsA==

escrita consistirá en un examen de seis preguntas cortas de desarrollo. El/la estudiante deberá obtener un mínimo de tres puntos para superar esta parte de la asignatura.

- 2 Participación del estudiante y actividades de enseñanzas prácticas y desarrollo. Supondrá hasta el 40% de la calificación (hasta cuatro puntos). El/la estudiante deberá obtener un mínimo de dos puntos para superar esta parte de la asignatura. Dichas actividades de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (y las tareas complementarias, caso de no haber asistido a las sesiones presenciales del primer semestre) se deberán completar a través de las tareas recogidas en una carpeta de aprendizaje/portafolios, que deberán subir al Aula Virtual. El plazo para la subida de dicha carpeta de aprendizaje expira el día y hora señalados por la Facultad para el examen de la Asignatura.

El/la estudiante deberá tener aprobadas estas dos partes (examen y portafolios) para superar la asignatura.

El profesorado estará disponible para resolver dudas, asesoramiento educativo o cualquier otra necesidad que los estudiantes requieran en su proceso de aprendizaje (vía tutorías on line o correo electrónico) tal y como ha ido sucediendo a lo largo del curso, durante el período presencial.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Y/qgR0mKxk/9HLJtg8vAsA==	PÁGINA	3/4





Facultad de Ciencias Sociales

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:Y/ggR0mKxk/9HLJtg8vAsA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Y/ggR0mKxk/9HLJtg8vAsA==	PÁGINA 4/4



Y/ggR0mKxk/9HLJtg8vAsA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Antropología Social y Cultural I	<b>Código(s):</b> 801006
<b>Departamento:</b> Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Macarena Hernández Ramírez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: [jgaPQFWHa8Xost6qwSQFEg==](https://portafirmas.upo.es/verificarfirma). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	<a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">jgaPQFWHa8Xost6qwSQFEg==</a>	PÁGINA 1/4
 <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">jgaPQFWHa8Xost6qwSQFEg==</a>			

<p><b>con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>      <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>- Prueba escrita: La prueba escrita girará en torno al desarrollo de conceptos, categorías y contenidos del temario. Se valorará: la comprensión y dominio de los conceptos del temario, relacionados entre sí y aplicándolos a las situaciones que se expongan; la capacidad de análisis y síntesis, la exposición ordenada, la argumentación coherente; la comprensión de distintas lógicas de construcción social de la realidad, especialmente desde una perspectiva antropológica; la relación con otros contenidos y conceptos, así como las aportaciones que realicen fruto de su trabajo personal.</p> <p>Con el examen se obtiene el 60% de la nota de la materia (6 puntos sobre 10). La prueba escrita u examen, consistirá en una parte ELIMINATORIA, tipo test (que puntúa 4 puntos) y dos preguntas de desarrollo, que supondrán los 2 puntos restantes.</p> <p>➤ Realización y exposición de un trabajo en grupo: Cada uno de los grupos al final de curso, en la última sesión de EPD, expondrá un trabajo en el que se dará respuesta argumentada y apoyada en la bibliografía y en las reflexiones fruto de la participación y el trabajo en grupo. Un trabajo GRUPAL, a exponer al final de las sesiones de epds en el que cada grupo ha de reflexionar sobre: <b>“qué es la cultura” y su aplicación al Trabajo Social.</b></p> <p>La parte práctica se evaluará del siguiente modo:</p> <p>a) 10% de asistencia (para tener 1 punto se debe participar en las 7 sesiones) y se establece como mínimo para aprobar esta parte asistencias a 5 sesiones de epds.</p> <p>b) el 30% como resultado del trabajo de las epds (mapa conceptual y presentación del tema)</p> <p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>- Prueba escrita: La prueba escrita girará en torno a la asimilación de conceptos, categorías y contenidos del temario. Se valorará: la comprensión y dominio de los conceptos del temario, relacionados entre sí y aplicándolos a las situaciones que se expongan.</p> <p>Con el examen se obtiene el 60% de la nota de la materia (6 puntos sobre 10). La prueba escrita consistirá en un examen tipo test.</p>
--

Código Seguro de verificación: jqaPQFWhA8Xost6qwSQFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	jqaPQFWhA8Xost6qwSQFEg==	PÁGINA	2/4



jqaPQFWhA8Xost6qwSQFEg==

➤ Realización y exposición de un trabajo en grupo:

Cada uno de los grupos al final de curso, en la última sesión de EPD, expondrá un trabajo en el que se dará respuesta argumentada y apoyada en la bibliografía y en las reflexiones fruto de la participación y el trabajo en grupo. Un trabajo GRUPAL, a exponer al final de las sesiones de epds en el que cada grupo ha de reflexionar sobre: **“qué es la cultura” y su aplicación al Trabajo Social.**

La parte práctica se evaluará del siguiente modo:

- c) 10% de asistencia (para tener 1 punto se debe participar en las 7 sesiones) y se establece como mínimo para aprobar esta parte asistencias a 5 sesiones de epds. **Esta proporción se suaviza, atendiendo a la situación de no presencialidad.**
- d) el 30% como resultado del trabajo de las epds (mapa conceptual y presentación del tema)

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

SÍ:                      NO: X

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Los cambios más importantes, obviamente se corresponden con la metodología docente: la clase se ha trasladado, en mismo día y hora, al aula virtual (Collaborate Ultra); así ha sucedido en las Enseñanzas Básicas (EB) y en la Enseñanzas de Practicas y Desarrollo (EPD), donde el cambio más significativo está siendo la sustitución de las salidas previstas, por otras actividades de posible realización de modo no presencial. Con relación a estos cambios, y atendiendo a los recursos bibliográficos, se ha proporcionado por parte del equipo docente bibliografía complementaria; igualmente se han facilitado materiales complementarios ante la imposibilidad de acceso a los recursos físicos de la biblioteca.





Facultad de Ciencias Sociales

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: jgaPQFWWhA8Xost6qwSQFEg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	jgaPQFWWhA8Xost6qwSQFEg==	PÁGINA 4/4



jgaPQFWWhA8Xost6qwSQFEg==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE** X  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Economía</b>	<b>Código(s): 801007</b>
<b>Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Jesús Beltrán Muñoz</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/6
 8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**    X        **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo test.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 40% restante de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (1 punto en total: 0,25 puntos por sesión).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 1 punto).

Exposición oral del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Análisis de noticias económicas en clase utilizando la estrategia lápices al centro y exposición oral de las mismas. (máx 1 punto: 0,5 punto por cada sesión de EPD).

La participación activa podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota.

Examen final individual y de carácter obligatorio. (6 puntos)

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 60% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de dos puntos sobre cuatro en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 40% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 60% de la nota). Se mantienen, por tanto, las mismas condiciones de la convocatoria de curso.

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100%

Código Seguro de verificación:8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==	PÁGINA	2/6



8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==

de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final tipo test y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 2 o más puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación del punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

- Recuperación de los 2 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y presentarlo a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.

- Recuperación de Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito. No se dejará el uso de apuntes para realizar esta prueba.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen de preguntas teórico/prácticas. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 40% de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo preguntas cortas en base a una noticia económica.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 60% restante de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (0,5 punto en total: 0,25 puntos por sesión que se ha desarrollado de manera presencial antes de que comience la docencia online).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 2,5 punto).

Exposición del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Código Seguro de verificación:8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==	PÁGINA	3/6
				
8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==				

Análisis de noticias económicas (máx 2 punto).

La participación activa en los foros podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota. Examen final individual (4 puntos) y de carácter obligatorio únicamente para los alumnos que NO lleguen a obtener 5 puntos en las EPDs. Los alumnos que obtengan 5 puntos sobre 6 en las EPDs estarán por lo tanto aprobados y no tendrán que presentarse al examen a menos que quieran subir nota, en este caso se presentaran al examen con su nota de EPD.

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 40% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de tres puntos sobre seis en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 60% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 40% de la nota).

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 3 o mas puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación de 0,5 punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

Código Seguro de verificación:8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==	PÁGINA	4/6
				
8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==				

<p>- Recuperación de los 3,5 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y enviar presentación a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.</p> <p>- Recuperación de 2 punto Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                    <b>NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p>Quiero aquí hacer notar la contradicción que supone que las nuevas normas de evaluación (en concreto los porcentajes del peso de la EBs y EPDs en la evaluación) SI se contradigan con la guía docente específica y NO con la guía docente general. Esto ocurre porque hay aspectos de la guía docente general del curso 19-20 que solicité que se modificasen a la unidad de centros mediante un correo electrónico enviado el 18/06/19 y NO fueron modificados.</p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p>Con respecto a contenidos y recursos bibliográficos no hay ningún cambio.</p> <p>Con respecto a la metodología docente, debido a la impartición de la docencia online, las clases de EBs se realizan de la siguiente forma: Los profesores de las asignaturas suben al aula virtual con antelación a la sesión de la sesión de EBs un power point con audio explicativo de cada una de las transparencias que corresponden a los contenidos de la sesión de EB correspondiente. Durante la sesión de EBs los profesores están disponibles en el foro para responder las dudas y comentarios que planteen los alumnos. Asimismo, los profesores están disponibles para consultas en el correo electrónico.</p> <p>Para el desarrollo de las EPDs se han dado instrucciones concretas a todos los alumnos, para su realización online mediante anuncios y correos electrónicos. Para todas las EPDs los profesores han estado disponibles durante las sesiones de EPDs en el foro para</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==	PÁGINA	5/6
				
8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==				

responder las dudas de los alumnos y también a disposición de los alumnos en cualquier momento por correo electrónico.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==	PÁGINA 6/6



8YawcYIvmWkYJeRL2wet2g==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social X**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Métodos y Técnicas de Investigación Social</b>	<b>Código(s): 801008 , 909031</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Inmaculada Zambrano Alvarez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: x</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3

  
18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==

**docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

La calificación final de la asignatura se obtendrá de la prueba teórica objetiva (60%) y las actividades prácticas (40%), si bien deben haberse aprobado ambas partes. Esto es, debe haberse obtenido un mínimo de 3 puntos en la prueba teórica y un 2 en las actividades prácticas para aprobar la asignatura en primera convocatoria.

En caso de no haberse superado las actividades prácticas (más de 2 puntos entre todas las EPDs) no se podrá superar la asignatura en esta primera convocatoria. Se guardará la nota aprobada de la primera convocatoria (parte teórica o práctica) y el alumno se presentará en segunda convocatoria a la parte suspensa. Los que no se hayan examinado en primera convocatoria se presentarán a todo en segunda convocatoria (parte teórica y práctica)

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que se produzcan modificaciones).**

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

La calificación final de la asignatura se obtendrá de la prueba teórica objetiva (60%) y las actividades prácticas (40%), si bien deben haberse aprobado ambas partes.

Consiste en la participación activa de las Enseñanzas prácticas y desarrollo que se desarrollarán en el Aula, así como la realización de actividades de manera autónoma y en equipo.

Para aprobar la asignatura en 2ª convocatoria será necesario aprobar tanto la parte práctica como la parte escrita o examen. Sólo si ambas partes están aprobadas se sumarán sus valores para configurar la calificación final. En la segunda convocatoria quienes no hayan superado la asignatura, realizarán la parte que no hayan superado en primera convocatoria.

Código Seguro de verificación:18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==	PÁGINA	2/3
				
18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==				

<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p>La prueba teórica objetiva (60% de la evaluación) que era un examen escrito se sustituye por una prueba no presencial de aplicación teórico conceptual sobre un supuesto de investigación social que los alumnos realizarán en casa y se enviará al profes@r.</p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>                  Validación-Aprobación: SI:                      NO:                  Motivación:                  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==	PÁGINA 3/3
			
18cLLhCE8tjnsHPrIm6Ugg==			

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/ XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social X**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Sociología II</b>	<b>Código(s): 801009 GTSC</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Amelia López Izquierdo- 801009GTSC</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/3
 4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==			

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <u>Modifica la forma de la prueba pero no los porcentajes</u> <b>NO:</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Se tendrá en cuenta la normativa de evaluación del alumnado de Grado de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide. Para cualquier cuestión, póngase en contacto con la profesora con la suficiente antelación. La <b>Evaluación específica: los conceptos a evaluar son: a) una prueba objetiva (la parte teórica) que tendrá un valor del 60% de la calificación global de la asignatura, y b) las EPD,s en clase y entregas individuales y grupales, incluye actividades teórico-prácticas de evaluación continuada y tendrá un valor del 40% de la calificación global de la asignatura. Para superar la asignatura será necesario aprobar tanto la parte práctica como la prueba objetiva (prueba escrita o examen). Solo si ambas partes están aprobadas se sumarán sus valores para configurar la calificación final.</b></p> <p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>Se tendrá en cuenta la normativa de evaluación del alumnado de Grado de los estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide. Para cualquier cuestión, póngase en contacto con la profesora con la suficiente antelación. <b>La prueba objetiva de la parte teórica de la asignatura tendrá un valor del 60 % de la calificación global de la asignatura. Consistirá en una prueba escrita, con dos partes, una primera parte, a partir de un texto de referencia, en la que se propondrán que contesten a una pregunta, y una segunda parte, en la que han de reflexionar sobre una cuestión planteada; para esta prueba han de tener en cuenta los conceptos y teorías trabajados en clases de Enseñanzas Básicas y de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo. Cada estudiante realizará su análisis el día de la fecha establecida para la prueba objetiva del examen y lo enviará al profesorado por la vía que se establezca, hasta la fecha y hora prevista.</b></p> <p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <b>NO: NO</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
---

Código Seguro de verificación:4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==	PÁGINA 2/3





Facultad de Ciencias Sociales

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==	PÁGINA 3/3



4fcy13UFqnC5Jft5XsNmKw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Procesos psicosociales para la intervención social	<b>Código(s):</b> 801010
<b>Departamento:</b> Educación y Psicología Social	
<b>Responsable de la asignatura:</b> María Vera Perea	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: wjzVfSgcaRWUfBRgT12vLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	wjzVfSgcaRWUfBRgT12vLA==	PÁGINA 1/3



wjzVfSgcaRWUfBRgT12vLA==

<b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.</p> <p>Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% (EPD) de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% (EB) de la calificación global. Se exigirá la superación de las dos partes para obtener la nota final de la asignatura.</p> <p>El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.</p> <p>Examen Final por escrito 70%. El examen será tipo test con 30 preguntas y 4 alternativas de respuesta. La fórmula de corrección es Aciertos-(Errores/3)</p> <p>Actividades prácticas 30%</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Evaluación de EB: hasta 60% de la puntuación total:</p> <p>Prueba de evaluación (60% del total): objetiva por escrito con 30 preguntas de elección múltiple (4 alternativas de respuesta) en modalidad online a través del Aula Virtual. La prueba tendrá un tiempo limitado para ser contestada y los errores no restarán a la puntuación obtenida.</p> <p>Evaluación EPD: hasta 40% de la puntuación total:</p> <p>El 30% en el dossier final entregado; y el 10% se obtendrá del trabajo continuo durante las sesiones de EPD y participación en tareas de los estudiantes.</p> <p>Entre otros, los criterios de evaluación serán: grado de adecuación y tratamiento de los contenidos teóricos (integración, pertinencia, relevancia), grado de aplicabilidad; grado de reflexión y extrapolación de la experiencia, estilo expresivo y adecuación a la terminología a usar, grado de organización y colaboración en/del equipo de trabajo.</p>	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO:</b> <input type="checkbox"/>

Código Seguro de verificación:wjzVfSgcaRWUfBRgTl2vLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3
 wjzVfSgcaRWUfBRgTl2vLA==			

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

- La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.
- Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% (EPD) de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% (EB) de la calificación global. Se exigirá la superación de las dos partes para obtener la nota final de la asignatura.
- El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.
- Examen Final por escrito 70%
- Actividades prácticas 30%

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Examen online con un peso sobre la nota del 60%  
Actividades prácticas tanto en aula como online con un peso sobre la nota del 40%

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:wjzVfSgcaRWUfBRgT12vLA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	wjzVfSgcaRWUfBRgT12vLA==	PÁGINA	3/3
 wjzVfSgcaRWUfBRgT12vLA==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE            GTSC/XSYT/XTYE            GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO I</b>	<b>Código(s): 801011, 909032, 912029</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Responsable de la asignatura: JOSÉ CARLOS MALAGÓN SIRIA</b>	

1

□ En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==	PÁGINA
 t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==			



**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Siguiendo los criterios de la Guía General el sistema de evaluación de la asignatura se concreta de la siguiente forma:

**Examen escrito** 50% de la calificación total. Que consistirá en:

1º) Pregunta de desarrollo. Con un valor máximo de 2 puntos como máximo

2º) Tres preguntas cortas, con un valor de un punto como máximo.

**Participación en el aula** 10% de la calificación por los trabajos realizados y/o presentados en el aula

**Trabajo autónomo y grupal** 40% de la calificación.

En el caso de las EPD, si el alumno o la alumna no presenta en la sesión correspondiente el trabajo autónomo y grupal, así como los materiales necesarios para la sesión se restarán a la calificación final 1 punto por cada incumplimiento.

El o la alumna que no supere la parte correspondiente a EPD en primera convocatoria, deberá establecer un plan de trabajo con el profesor/a de EPD, consistente en la realización de un "estudio de comunidad" de las mismas características que el desarrollado a lo largo de las sesiones de EPD.

Para la superación de la asignatura es necesario haber aprobado ambas partes, un 2,5 en la EB y un 2 en la EPD

Código Seguro de verificación:t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==	PÁGINA	2/4



t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==



En la hoja de indicaciones del Estudio de la Comunidad (Disponible en el Aula Virtual) cada apartado tiene asignada una puntuación que no se fraccionará. Si cualquier aspecto del apartado falta, es incorrecto o erróneo se considerará incorrecto todo el apartado. Por ejemplo, si faltan los segundos apellidos del apartado “datos de identificación”, se considerará dicho apartado como incorrecto, aunque aparezcan el resto de los datos solicitados.

El **sistema de evaluación continua será considerado como preferente**, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.

Junto a este sistema de evaluación continua, y fuera del periodo de docencia presencial, se **dispondrá de un sistema de evaluación de prueba única** que permita al o la estudiante demostrar que ha sido capaz de adquirir las competencias de la asignatura de un modo autónomo, sin hacer uso de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje que el profesorado ha diseñado para el periodo presencial.

Esta prueba única consistirá en un examen de similares características al descrito para superar las Enseñanzas Básicas y la entrega de un trabajo escrito en el que se desarrollará una observación comunitaria de las mismas características que el desarrollado a lo largo de las sesiones de EPD.

Tendrán acceso a la prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura, aquellas/os estudiantes que estén en un programa de movilidad, en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud grave, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Para ejercer este derecho cualquiera de las circunstancias descritas deberá ser comunicada al profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Quién en primera Convocatoria supere alguna de las partes (EB o EPD) se le mantendrá la nota hasta la segunda convocatoria, debiendo recuperar sólo la parte suspensa.

El **alumnado con diversidad funcional** podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional (diversidadigualdadei@upo.es), quien emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

En **el caso de estudiantes afectadas por violencias en razón del género**, se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables en la asignatura. Estas se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias por razón de género, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad (oficinaparalaigualdad@upo.es), quien emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que permitan alcanzar los objetivos previstos en la asignatura.

Código Seguro de verificación:t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==	PÁGINA	3/4



t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==



**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

En vez de utilizar el examen usaremos la prueba final que viene nombrada en la guía general pero no se desarrolla en la guía específica, que consistirá en la entrega de un portafolios que se basará en trabajos de profundización, resúmenes de temas o casos prácticos.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	t3gd/LatanBcB7gg3i7TbA==	PÁGINA	4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Fundamentos del Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801013/912003/909014</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales.</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Juan Blanco López</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==	PÁGINA	1/4
 VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==				

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:** X                      **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

-Examen escrito sobre lo explicado en la EB: 60%. Que consistirá en: 1º) 50 preguntas tipo test (cada una de ellas con tres opciones, siendo solo una la verdadera) aplicándose la siguiente fórmula de corrección: Aciertos-Errores/3, dividido por 5.2º) Una pregunta concreta a desarrollar, con un valor de un punto como máximo. Para la superación de esta prueba será necesario que la suma de las dos partes sea igual o superior a 3.

Participación y trabajos desarrollados en las EPD: 40%.La alumna/o deberá participar en al menos el 80% de las sesiones para poder ser evaluada (ello supone participar en 5 sesiones completas dos horas de duración) y haber entregado todos los trabajos requeridos en las prácticas.

La calificación de estas actividades será la siguiente Por participación e implicación de los/as estudiantes durante el desarrollo de las sesiones de las EPD un máximo de 0,5 puntos. Entrega y exposición de los trabajos realizados en las EPD hasta 3,5 puntos. Estos trabajos consistirán en la realización de una observación grupal (2 puntos) y un informe social individual (1,5 puntos).Para la realización de la Observación se contará con una guía específica en la que se recogerán todos los aspectos a tener en cuenta para la realización de dicha práctica. El o la alumna que no alcance el 80% de participación o no supere esta parte en primera convocatoria, deberá establecer un plan de trabajo con el profesor/a de EPD, consistente en la realización de trabajos y exposición oral de los mismos, a entregar en segunda convocatoria.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. Junto a este sistema de evaluación continua, y fuera del periodo de docencia presencial, se dispondrá de un sistema de evaluación de prueba única que permita al o la estudiante demostrar que ha sido capaz de adquirir las competencias de la asignatura de un modo autónomo, sin hacer uso de los procedimientos de enseñanza y aprendizaje que el profesorado ha diseñado para el periodo presencial. Esta prueba única consistirá en un examen de similares características al descrito para superar las Enseñanzas Básicas, al que se incorporaran 3 preguntas cortas referentes al contenido desarrollado en la EPD, así como la entrega de un Informe Social y un trabajo teórico sobre la observación comunitaria como técnica para el desempeño profesional. Dicho trabajo deberá tener una extensión entre 5 y 10 páginas. Cada uno de estos elementos tendrá el siguiente peso en la calificación final: Informe Social 1.25, Trabajo de Observación 1.25 y 0,5 cada una de las preguntas cortas.

Tendrán acceso a la prueba única, a efectos de optar al 100% de la calificación total de la asignatura en primera convocatoria, aquellas/os estudiantes que estén en un programa de movilidad, en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud grave, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Para ejercer este derecho cualquiera de las circunstancias descritas deberá ser comunicada al profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

En segunda convocatoria podrá presentarse a esta opción cualquier alumna o alumno del curso

Código Seguro de verificación:VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==	PÁGINA	2/4
 VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==				

<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>			
Los cambios propuestos implican a las Enseñanzas Básicas (60% de la calificación) pero no a las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo que mantienen la evaluación prevista.			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios para la primera convocatoria: Asignatura 909014. Para la evaluación de la asignatura que se imparte en este segundo cuatrimestre se sustituirá la prueba escrita prevista en la guía específica por la elaboración de un portafolio.</li> <li>• Cambios para la segunda convocatoria: Asignaturas: 801013/912003/909014 Para la segunda convocatoria de todas las asignaturas se sustituirá el diseño de la prueba escrita por el siguiente: Contestar a 6 preguntas, con un valor máximo de un punto por pregunta. Estas preguntas se colgaran en el Aula Virtual el día y en el horario previsto en el calendario oficial. La prueba tendrá una duración total de 60 minutos.</li> </ul>			
En el caso de alumnado que opte en segunda convocatoria al 100% de la calificación se mantienen los criterios previstos en la guía específica:			
<p>“Esta prueba única consistirá en un examen de similares características al descrito para superar las Enseñanzas Básicas, al que se incorporaran 3 preguntas cortas referentes al contenido desarrollado en la EPD, así como la entrega de un Informe Social y un trabajo teórico sobre la observación comunitaria como técnica para el desempeño profesional. Dicho trabajo deberá tener una extensión entre 5 y 10 páginas. Cada uno de estos elementos tendrá el siguiente peso en la calificación final: Informe Social 1.25, Trabajo de Observación 1.25 y 0,5 cada una de las preguntas cortas”</p> <p>En el caso de la prueba única la duración para la realización de la misma será de 90 minutos.</p>			
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b> <b>NO: X</b>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>			

Código Seguro de verificación:VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==	PÁGINA	3/4
 VQDRVyQC029dJnow+EeAtw==				

<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI: NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación: VQDRVyQC029djnow+EeAtw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	VQDRVyQC029djnow+EeAtw==	PÁGINA 4/4



VQDRVyQC029djnow+EeAtw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Antropología Social y Cultural II</b>	<b>Código(s): 801014; 912014; 909025</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Victoria Quintero Morón</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==	PÁGINA	1/4
 BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==				

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

“El conocimiento y trabajo sobre la materia teórica supone el 60% de la calificación. Puede realizarse en base a dos modelos: 1) Prueba final por escrito con preguntas de desarrollo y preguntas cortas. 6 puntos sobre 10 sobre la nota global. Si opta por este modelo deberá notificarlo al profesorado por escrito antes del día 10 de octubre de 2019.2) Combinación de evaluación continua y de examen: a. Evaluación continua 20%. Deberá asistir a las sesiones de análisis de las lecturas que se harán en clase, traer la lectura hecha y un esquema o resumen impreso. Es una hora de trabajo participativo con preguntas sobre el texto y relacionándolo con otras partes de la materia. Se entregará también el trabajo manuscrito que se haga en el aula. Sobre ese material puede ampliar para preparar las preguntas de desarrollo del examen. Debe entregar estos trabajos en la bandeja de tareas del aula virtual. Sólo se admitirán estas entregas de las personas que hayan asistido y participado en las clases. Si hace las lecturas, entrega los resúmenes previos, participa en clase y hace entregas obtendrá un máximo de 2 puntos sobre la nota global (el trabajo debe tener calidad para obtener esta calificación). Debe tener un mínimo de trabajos aceptados para presentarse a este modelo de examen. Si hace menos sesiones y entregas, se le irá descontando proporcionalmente (téngase en cuenta el criterio de calidad antes citado). b. Prueba final por escrito 40%. Prueba sobre las preguntas elaboradas en las sesiones anteriormente descritas. Se evaluará con hasta 4 puntos sobre la nota global. Debe obtener al menos un 4 sobre 10 para hacer media con la parte anterior. c. El apartado teórico debe tener un mínimos de 5 sobre 10 para hacer media con la otra parte de la asignatura.

- El aprovechamiento de las prácticas y la participación activa en estas clases supone el 40%: - Consistirá en la realización de una Práctica Etnográfica. Un trabajo en grupo de 4 personas que incluye la observación y análisis de un aspecto concreto de la realidad relacionado con la materia de la asignatura, la asistencia a las prácticas relacionadas, realización de exposiciones, asistencia a tutorías y entrega de trabajos en tiempo y forma. - Se especificará el formato de trabajo en clase, con instrucciones precisas. La calificación de esta parte se desglosa como sigue: - Exposición-debate final en clase: 15% - Exposiciones periódicas en clase. Participación y trabajo en el aula. Entregas de trabajos en tiempo y forma. Mantenimiento del portafolio: 25%.

Si se supera una de las partes suspendiendo la otra (mínimo 5 puntos sobre 10 para hacer media), se mantendrá la nota hasta la segunda convocatoria, por lo que solo tendrá que recuperar la parte correspondiente.

El alumnado tiene derecho a un sistema de evaluación de prueba única que recoja el 100% de la calificación, conforme a los artículos 5 y 7 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide.”

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

- 1) En esta segunda convocatoria, las notas de todas las partes de la evaluación serán sumativas, no siendo necesario aprobar ninguna de las partes por separado, siempre que la suma de puntuaciones obtenidas en las distintas actividades sea al menos 5.
- 2) Para el alumnado que no haya superado el examen y/o el trabajo etnográfico de la primera convocatoria o que no se haya presentado, se propone una prueba virtual con acceso a

Código Seguro de verificación: BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==	PÁGINA	2/4



BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==

<p>materiales a realizar el día de la convocatoria oficial del examen. Esta prueba puede realizarse al completo o segmentarse como sigue, dependiendo de lo que tenga pendiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las personas que hayan realizado las lecturas y debates de clase tendrán que responder a una pregunta de desarrollo en la que se tendrá en cuenta la capacidad de relacionar conceptos, con un valor máximo de 4 puntos sobre la nota final.</li> <li>Las personas que no hayan hecho el trabajo anteriormente mencionado tendrán que contestar a dos preguntas de desarrollo, la primera como se indica en el apartado 2.a. y la segunda con un valor máximo de 2 puntos.</li> <li>Las personas que no hayan realizado el trabajo etnográfico grupal deberán hacer un comentario sobre un texto etnográfico, basándose en los textos teóricos sobre etnografía que indique el profesor de su EPD. Esta parte tendrá un valor máximo de 4 puntos sobre la nota final.</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se publicará un ejemplo de dicho modelo de examen y una rúbrica de evaluación en el Aula Virtual de la asignatura.</li> <li>El alumnado que así lo desee, puede presentarse íntegramente a la asignatura en 2ª convocatoria. Es necesario presentar un escrito dirigido a la coordinadora de la asignatura, renunciando a la calificación de 1ª convocatoria. La evaluación se regirá según el punto 2.</li> <li>Las situaciones excepcionales del alumnado no recogidas en los puntos anteriores se atenderán individualmente por el equipo docente de la asignatura.</li> </ol>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: X</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>No procede porque es una asignatura de primer cuatrimestre. En todo caso, la bibliografía que se demanda se ha puesto a disposición del alumnado en el aula virtual, entendiéndose que no puede hacerse uso de la biblioteca física.</p>





Facultad de Ciencias Sociales

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==	PÁGINA	4/4



BvR01kKGg0DSrpp02rbaKA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TRABAJO SOCIAL INDIVIDUAL Y FAMILIAR I</b>	<b>Código(s): 801015, 912027 y 909026</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERV. SOC.</b>	
<b>Responsable de la asignatura: ESTRELLA ABOLAFIO MORENO</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==	PÁGINA	1/3
 01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==				

<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p>			
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>			
<p><b>Para superar la asignatura es necesario aprobar tanto la parte correspondiente a la EB como la EPD</b></p> <p><b>EB: 7 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Examen del temario tipo test de 50 preguntas, con 3 opciones de respuestas, 2 errores (o proporción) restas 1 acierto. Máxima nota 6 puntos, mínima para aprobar el test 3 puntos.</li> <li>- Pregunta desarrollo sobre las Lecturas. Máxima nota 1 punto. Esta parte no es obligatoria para superar la EB. Solo suma si se tiene aprobado el test.</li> </ul> <p><b>EPD: 3 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencia y participación activa en las actividades de clase de Epd: 1.5 puntos.</li> <li>- Actividad No Presencial no obligatoria: se puede obtener hasta 1.5 puntos.</li> <li>- Se articula actividades sustitutivas para aquel alumnado que en la primera convocatoria no haya superado la asignatura</li> </ul>			
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>			
<p><b>EB:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Test sobre el Temario propuesto en primera convocatoria: En vez de 50 serán 40 preguntas, a realizar telemáticamente en las fechas establecidas por el calendario oficial. Se mantienen los mismos criterios de evaluación de esta prueba que en la primera convocatoria. El tiempo para realizar la prueba se notificará al alumno mediante el Aula Virtual</li> <li>-</li> <li>- Material de Lecturas : En vez de ser pregunta de desarrollo serán 10 preguntas tipo test con el mismo criterio de evaluación que en el caso anterior(2 errores (o proporción) restan 1 acierto; de igual modo esta parte no es obligatoria para superar la EB y solo suma si se tiene aprobado el test antes mencionado. El tiempo para realizar la prueba se notificará al alumno mediante el Aula Virtual. Se realizará telemáticamente en las fechas establecidas por el calendario oficial</li> </ul> <p><b>EPD:</b> No se modifica nada con respecto a la Primera convocatoria</p>			
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input checked="" type="checkbox"/></p>			

Código Seguro de verificación:01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==	PÁGINA
			2/3



01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Ninguno, dado que es examen de 2ª Convocatoria la materia ya está impartida.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	01NwfQ6IR/AvnGk0kBT9qw==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

- 1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.
- 2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.
- 3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.
- 4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.
- 5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Habilidades Sociales y de comunicación en Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801016 – 912010 - 909019</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	
<b>Responsable de la asignatura: M<sup>a</sup> Josefa Vázquez Fernández</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==	PÁGINA	1/6



xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==

con una x):

SÍ:  NO:

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

La evaluación del alumnado se hará atendiendo a la evaluación de las Enseñanzas Básicas y de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo. Al ser una asignatura tipo C1 ambas enseñanzas tendrán un peso de evaluación del 50% y tendrán que ser superadas independientemente para aprobar la asignatura.

### Evaluación continua

La evaluación se hará atendiendo a:

1. **Enseñanzas Básicas:** Supondrá el 50% de la Calificación Final, que consistirá en: Prueba Escrita Final de cinco preguntas de desarrollo y análisis sobre contenidos de la Enseñanza Básica de la asignatura. Se calificará de 0 a 5.  
La participación de los estudiantes que expongan en clase (máximo grupo de 3 estudiantes) será calificada por el/la docente con 0.5 puntos máximo. Dicha calificación se sumará a la nota obtenida en la prueba escrita, siempre y cuando dicha prueba obtenga la nota mínima de aprobado (2.5 puntos). En el supuesto de que el estudiante obtenga la nota máxima en la prueba escrita, la calificación por la exposición en clase se sumará a la nota global de la asignatura.
2. **Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:** Supondrá el 50% de la Calificación Final, siendo la máxima calificación 5 puntos que se desglosarán en:
  1. Evaluación continua basada en la asistencia y participación activa del estudiante a nivel individual y grupal (cumpliendo las tareas no presenciales solicitadas) en las EPDs: 2,5 puntos.
  2. Material entregado a final de la EPD: DAFO de habilidades: 1 punto máximo.
  3. Resto de tareas, ejercicios que se soliciten por el docente a lo largo del semestre (un máximo de 3): 1,5 puntos máximo.

Todo ello constituirá la calificación final de la EPD, para sumar la puntuación que se

Código Seguro de verificación:xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==	PÁGINA 2/6



xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==

puede obtener en los apartados 2 y 3, será necesario la asistencia y participación en las sesiones de EPD tal y como se contempla en el apartado 1. No se podrá superar esta parte de la materia (EPD) si no se realizan los tres apartados de que se compone las enseñanzas prácticas.

Es necesario aprobar tanto las EB como las EPDs para poder superar la asignatura.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. Para la evaluación continua el alumnado tiene que tener el 80% de asistencia a las enseñanzas prácticas EPDs, solo se podrán faltar a 2 sesiones de un total de 11 que contempla la programación.

A los/as estudiantes repetidores/as se le podrá conservar la nota obtenida en las EPDs del curso inmediatamente anterior siempre y cuando dicha nota sea como mínimo de aprobado (2.5 puntos). Podrán solicitar a su docente de EPD la reserva de la nota en el plazo que se indique, empleando el formato de solicitud que será puesto a disposición en la pagina web de la asignatura. Los/as estudiantes repetidores/as podrán cursar las EPDs si lo desean aun teniéndolas aprobadas el curso anterior.

#### **Prueba única**

El/la estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud grave, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas<sup>2</sup>, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúa del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única.

El alumnado que, cumpliendo los requisitos según normativa, se presente a la Prueba Única, deberá comunicárselo con antelación al profesor/a responsable de EB. A este alumnado se le indicará en qué consiste la prueba única. Esta prueba requerirá el esfuerzo proporcional al realizado por los/as compañeros/as que tienen la modalidad de evaluación continua.

<sup>2</sup>Esta circunstancia deberá ser comunicada y justificada al profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Código Seguro de verificación:xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==	PÁGINA	3/6
 xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==				

#### ESTUDIANTES Y DIVERSIDAD FUNCIONAL

El alumnado con diversidad funcional podrá solicitar las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones se realizarán cuando, por necesidades educativas especiales, un/a estudiante las solicite justificadamente al Servicio de Atención a la Diversidad Funcional ([diversidadigualdadei@upo.es](mailto:diversidadigualdadei@upo.es)). Desde este Servicio se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que las mismas no impidan a las y los estudiantes con diversidad funcional alcanzar los objetivos en términos de competencias previstos en la asignatura.

#### ESTUDIANTES Y VIOLENCIAS POR RAZÓN DE GÉNERO

Se realizarán las adaptaciones o ajustes razonables de las asignaturas. Estas adaptaciones o ajustes razonables se realizarán cuando, por necesidades socioeducativas derivadas de las violencias por razón de género, un/a estudiante las solicite a la Oficina para la Igualdad ([oficinaparalaigualdad@upo.es](mailto:oficinaparalaigualdad@upo.es)). Desde la Oficina para la Igualdad se emitirá un informe de solicitud de adaptaciones al profesorado responsable de la asignatura. Estas adaptaciones serán realizadas siempre que permitan alcanzar los objetivos previstos en la asignatura.

#### **Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Debido a que esta asignatura incluye **diferentes líneas**, dado el amplio número de alumnos/as matriculados, así como a las **diversidad de circunstancias**, necesidades y demandas que se pueden plantear, debido a la interrupción de las clases presenciales y a las posibles limitaciones que la **situación excepcional** de pandemia puede plantear de cara al sistema de evaluación, se intenta, contar con la posibilidad de **evaluar la asignatura mediante diferentes modalidades**, en base a procurar una **mayor flexibilidad** que permita responder ante las circunstancias de este momento especial, a la vez que, favorecer una **evaluación** objetiva y equitativa, **adaptada** a los diferentes procesos y particularidades de cada línea.

Los diferentes sistemas de evaluación, podrían ser aplicables para todas las líneas, de tal modo que a partir de circunstancias específicas de cada grupo, sea cada profesor quien seleccione el sistema de evaluación que considere más oportuno y acorde a las circunstancias concretas de su docencia y alumnado, teniendo en cuenta, siempre que sea posible, la opinión y demandas de los alumnos/as, así como la posibilidad de negociar con

Código Seguro de verificación:xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==	PÁGINA	4/6



xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==

ellos/as el modelo evaluativo.

Manteniendo los mismos porcentajes establecidos en la guía docentes (50% Enseñanzas Básicas y 50% Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, se proponen los siguientes sistemas de evaluación:

1. Examen de cinco preguntas de desarrollo y análisis, conociendo el mismo día del examen las preguntas del mismo, disponiendo de una hora para realizarlo.
2. Examen de cinco preguntas de desarrollo y análisis, avisando previamente al alumnado de las preguntas del examen, disponiendo de una hora para realizarlo.
3. Poder Incorporar trabajos previos realizados por el alumnado en la calificación de las Enseñanzas Básicas.
4. Examen tipo test en sus diferentes modalidades.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                    **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>3</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**





Facultad de Ciencias Sociales

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==	PÁGINA 6/6



xBj1uqQFyvUH7ATac/623g==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Fundamentos jurídicos aplicados a la Administración Pública	<b>Código(s):</b> 801018 GTSC Línea 3
<b>Departamento: Derecho público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Rocío Navarro González</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==	PÁGINA 1/4
 yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:** \* **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

**EVALUACIÓN**

**6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA**

El sistema de evaluación del alumnado resultará de la combinación de tres componentes esenciales: la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas por escrito y oral y la iniciativa en la adquisición de conocimientos:

- Un examen final por escrito.(40 %)
- Trabajos individuales y grupales (comentarios a leyes, recopilación de información legislativos, resúmenes de texto jurídicos ,realización y exposición de trabajos etc.)(40 %)
- Participación en las clases teóricas y prácticas y en tutorías grupales e individuales. (20%).

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio.

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b anterior, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

**6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

- Un examen final por escrito.(40 %)
- Trabajos individuales y grupales (40 %)
- Participación en las clases teóricas y prácticas y en tutorías grupales e individuales. (20%) “

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

El sistema de Evaluación para la adaptación a las circunstancias es el siguiente:

El sistema de evaluación del alumnado resultará de la combinación de tres componentes esenciales:

Código Seguro de verificación: yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==	PÁGINA	2/4
 yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==				

la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas por escrito, oral o virtualmente y la iniciativa en la adquisición de conocimientos:

- Un examen final tipo test virtual.(40 %)
- Trabajos individuales y grupales (40 %)
- Participación en las clases teóricas y prácticas y en tutorías grupales e individuales. (20%)

Los estudiantes que no superen la asignatura en el semestre en el que se imparte, dispondrán de una convocatoria de recuperación de curso en el mes de junio/julio.

La calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b anterior, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

#### ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- Un examen final.(40 %). Consistirá en una prueba de conocimientos tipo test, con al menos cuatro opciones de las que una de ellas será la respuesta más correcta. Las preguntas que se contesten de forma errónea no computarán de forma negativa.

- Trabajos individuales y grupales (comentarios a leyes, recopilación de información legislativos, resúmenes de texto jurídicos ,realización y exposición de trabajos etc.)(40 %) . Se entregarán vía telemática finalizando su entrega el día 15 de mayo de 2020.

- Participación en las clases teóricas y prácticas y en tutorías grupales e individuales. (20%).

Para la evaluación de EPD,S se desarrollará una práctica con carácter general que englobe el contenido de forma transversal del temario. Corresponderá a la EPD N°8 o EPD FINAL y se publicará en el Aula Virtual de la asignatura. El alumno dispondrá de dos horas para su desarrollo y entrega de carácter telemático (envío al correo electrónico de la Profesora responsable de la asignatura). Esta EPD será evaluada y tendrá una nota que supondrá un 1,5% sobre el 20% del total de la parte de evaluación que corresponde a este bloque. El 0,5% restante, el alumnado lo ha podido obtener con sus intervenciones en clase o telemáticas, así como entregas de las EPD, 1,2 y 3, así como 4,5,6 y 7, éstas últimas con carácter virtual a través de correo electrónico tal como se especificó en las Instrucciones publicadas en el Aula Virtual con motivo de la situación del estado de alarma y que están contribuyendo al buen funcionamiento de las mismas. No obstante para obtener el 0,5% mencionado, sólo será necesario con la realización y entrega de seis de las EPD, S propuestas en el momento establecido.

Cada uno de los bloques correspondientes a la evaluación de la asignatura han de ser aprobados para superarla.

**Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con**

Código Seguro de verificación:yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==	PÁGINA



yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==

**el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:** \* Las adaptaciones corresponden más a criterios formales, ya que en este caso para la evaluación se adopta la forma telemática, pero se respeta el contenido esencial de la parte de evaluación general en cuanto a materia, criterios y porcentajes de evaluación de cada bloque.

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Los únicos cambios obedecen a una adaptación del examen escrito que venían desarrollándose de forma presencial y de desarrollo y dadas las circunstancias ha sido sustituido por un examen tipo test telemático y por otro lado no se procederá a la exposición pública del trabajo, aunque el alumnado podrá también realizar envío de vídeos o exposiciones virtuales.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:  SI:  NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	yjesC4pi5Bd0Jgxhgv5dKA==	PÁGINA	4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Fundamentos Jurídicos aplicados a la Administración Pública.	<b>Código(s):</b> 801018 GTSC Línea 1
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Rocío Navarro González / Manuel Pedro Laza Laza</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ: X NO:</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p><b>MODELO DE DOCENCIA: EB (Evaluación Final: 70%); EPD (Evaluación Continua: 30%)</b></p> <p>El sistema de evaluación del alumnado resultará de la combinación de tres componentes esenciales: la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas por escrito y oral y la iniciativa en la adquisición de conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un examen final por escrito.(70 %), con una parte teórica (50%) y otra práctica (50%).</li> <li>- Participación en las clases teóricas y prácticas y en tutorías grupales e individuales. (30%)</li> </ul>	

Código Seguro de verificación:5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==	PÁGINA 1/3



5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**MODELO DE DOCENCIA: EB (Evaluación Final: 60%); EPD (Evaluación Continua: 40%)**

- **EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO (60%):** La evaluación final, a través de la realización de un examen final, que tendrá lugar en la convocatoria de curso, consistirá en un ejercicio teórico-práctico a desarrollar por el alumno a través de las herramientas de evaluación disponibles en el aula virtual, comprensivo de todo el temario de la asignatura. El examen final podrá suponer hasta un máximo de 6 puntos de la calificación final del estudiante. Las preguntas del ejercicio teórico-práctico consistirán, principalmente, en preguntas tipo test que habrán de realizarse en un tiempo limitado que se determinará, en función del número de preguntas. Para aprobar el examen es preciso demostrar la suficiente aptitud, respondiendo correctamente al menos la mitad de las preguntas formuladas, lográndose una calificación mínima de 5, suspendiéndose, en caso contrario, el examen.

- **EVALUACIÓN CONTINUA (10%):** La evaluación continua por asistencia y participación activa en las sesiones prácticas en línea que se realicen a lo largo del curso, en relación directamente proporcional a la constatación de dicha asistencia y participación activa.

- **EVALUACIÓN CONTINUA (30%):** La Evaluación continua por la realización y entrega grupal de las distintas actividades y prácticas que se encomienden sucesivamente a lo largo del curso, en relación directamente proporcional al contenido de las actividades y prácticas entregadas.

<b>DESGLOSE DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA</b>	
<b>Actividades, pruebas o ejercicios</b>	<b>Calificación</b>
<b>Examen Final</b>	6 puntos
<b>Evaluación continua - EPDs</b>	1 punto
<b>Evaluación continua - EPDs</b>	3 puntos
<b>Participación activa – EBs</b>	1 punto adicional

Código Seguro de verificación:5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==	PÁGINA 2/3



5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==

<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==	PÁGINA 3/3



5pXVGJxN5+sbNc78LmDo0g==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Psicología del Desarrollo en el ciclo vital</b>	<b>Código(s): 801019; 909021</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Cristina Fernández Portero y María Marco Macarro</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==	PÁGINA 1/4



2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ: X NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

En función de las horas de trabajo que el alumnado debe emplear en cada tipo de actividad la evaluación se hará de la siguiente manera:

Examen, prueba objetiva escrita, con preguntas cerradas y una pregunta abierta. El examen se superará con un 5 de nota global sobre 10, y constituirá el 60% de la nota final.

La evaluación de las enseñanzas prácticas dirigidas o EPDs se basa en la entrega de un trabajo de investigación que se realizará a lo largo del cuatrimestre y se entregará en formato de comunicación académica. Será elaborado en grupo y constituirá el 40% de la nota final de la asignatura. La participación activa en las sesiones de EPD que se programen es fundamental para la adecuada realización de este trabajo.

Para superar la asignatura es necesario tener aprobadas cada una de las partes por separado.

La superación de la asignatura en primera convocatoria (Junio), según el modelo de evaluación continua propuesto, requiere tener entregados y aprobados tanto los trabajos de EPD como el examen.

Las calificaciones se publicarán primero en el aula virtual de la asignatura y posteriormente en las actas oficiales.

La no superación de la materia en la convocatoria de curso (Junio) requiere de una nueva presentación de la/s parte/s no aprobada/s en la convocatoria de recuperación de curso, que se evalúa de la misma forma.

No obstante, en la convocatoria de recuperación de curso puede también optarse al 100 % de la calificación total de la asignatura, siempre que, en este caso, se renuncie expresamente a la calificación obtenida en la parte superada en la convocatoria de curso y se comunique esta circunstancia a la responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas.

Aquellas personas que, por motivos justificados (programa de movilidad, razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas), no puedan seguir el normal desarrollo de las sesiones presenciales, fundamentalmente en el caso de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo, deberán comunicarlo a la responsable de la asignatura en la primera semana del semestre o, en caso sobrevenido, inmediatamente a que suceda. Los motivos justificados, y circunstancias que concurran para dificultar el seguimiento del proceso normal de docencia, deberán justificarse

Este alumnado podrá concurrir a la convocatoria de curso o de recuperación de curso. Siempre que se considere necesario y conveniente, el profesorado adaptará el contenido y la exigencia. En todo caso, para no crear agravios comparativos, el contenido de las

Código Seguro de verificación: 2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==	PÁGINA	2/4
				
2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==				

<p>pruebas será similar a las ya explicadas, en la adaptación se atenderá solo a las posibilidades de adaptación.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p>La adaptación del sistema de evaluación de la asignatura implica un cambio en los porcentajes que se atribuyen a las EPDs y a las EBs. Las EPDs pasan a representar el 50% de la nota total (frente al 40% anterior) y las EBs el 50% de la nota final (frente al 60% anterior).</p> <p>Para superar la asignatura es necesario obtener un 5 en la EPD, es decir, un 2,5 al ponderar la nota total.</p> <p>El examen se aprueba con un 60% de respuestas correctas en el tipo test (sin descontar errores), que sería igual a un 5 (2,5 sobre la nota total). Si se obtiene un 50% de aciertos en el examen, se leerá la pregunta abierta para obtener como máximo un 5 y superar el tipo test.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua.</p> <p>El 60% de la calificación procede del examen o prueba final.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La evaluación en la convocatoria se registrará por el principio de evaluación continua.</li> <li>2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 1/3 de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 2/3 de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente. Para aprobar la asignatura es necesario aprobar ambas partes.</li> <li>3. El alumnado que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el artículo 5.4 de esta normativa. Esta</li> </ol>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==	PÁGINA 3/4



circunstancia deberá ser comunicada al profesorado responsable de la asignatura antes del fin del periodo presencial.

El examen consistirá en una prueba objetiva escrita con preguntas cerradas y la posibilidad de una pregunta abierta.

El examen se superará con un 5 de nota global sobre 10, y constituirá como máximo el 2/3 de la nota final. La evaluación de los contenidos de las enseñanzas prácticas y dirigidas se adaptará en función de los contenidos trabajados por el alumnado.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Los contenidos teórico-prácticos se han seguido trabajando en todos los grados a través de sesiones on line con la herramienta blackboard, participación en los foros del aula virtual para responder a preguntas o tareas, exposiciones on line, debates de contenidos teóricos, etc.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==	PÁGINA 4/4



2WD4/gf/g1TUzHYnOwOu/A==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA  
DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**

**GTSC/XSYT/XTYE**

**GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO II</b>	<b>Código(s): 801021, 909047, 912034</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Responsable de la asignatura: JOSÉ CARLOS MALAGÓN</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

1

□ En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==	PÁGINA 1/3

  
EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==

<b>con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
EVALUACIÓN CONTINUA	
<p>Para hacer la media es necesario haber obtenido un mínimo de aprobado en el examen de Eb (2,5) y en la Epd (2).</p> <p>Las notas de Epd no se guardan de un año para otro.</p> <p>La asistencia las sesiones de EPD son obligatorias al 80%, 4 de las 5 sesiones son obligatorias. Las inasistencias pueden justificarse mediante documento oficial.</p> <p>No se contempla sustituir las faltas de asistencia no justificadas por actividades de ningún tipo. Salvo situaciones muy excepcionales.</p> <p>El examen constará de 30 preguntas tipo test (respuesta incorrectas restan) con un valor del 30% de la nota del examen, una vez superada esta parte (con quince o más preguntas correctas) se precederá a la corrección de la segunda parte valorada con el 20% restante, las dos preguntas objetivas y las dos preguntas de desarrollo. Esta evaluación supondrá el 50% de la nota final. Además, el/la estudiante debe entregar el día de la evaluación correspondiente un trabajo práctico sobre un proyecto de intervención social en un barrio que supondrá el otro 40%. El 10% de la nota final lo compondrán actividades, trabajos, presentaciones, mesas redondas, etc realizadas en la EB.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
En vez de usar el examen, figura desarrollada en la guía específica, usaremos la prueba final que viene recogida en la guía general pero no se detalla ni en ella ni en la específica.	

Código Seguro de verificación:EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==	PÁGINA	2/3



EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==

La modificación radica en completar la información que aparece en la guía general.

La prueba final consistirá en 4 preguntas abiertas con un valor de 1,5 por cada una. La prueba se hará a través de una actividad en el aula virtual y estará disponible para el alumnado en un plazo de 4 horas.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**  
Validación-Aprobación: SI:                      NO:  
Motivación:  
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

2

®

Código Seguro de verificación:EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.upo.es/verificarfirma">https://portafirmas.upo.es/verificarfirma</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==	PÁGINA 3/3
 EdAsQeDQEilflzp6MoIT2w==			

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Trabajo Social Grupal	<b>Código(s):</b> 801024 / 909015 / 912028
<b>Departamento:</b> Trabajo Social y Servicios Sociales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> M <sup>a</sup> Luisa Delgado Niebla	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: P4k j ZG Xekcbmbp j Lgt f yn A ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	P4k j ZG Xekcbmbp j Lgt f yn A ==	PÁGINA	1/4



P4k j ZG Xekcbmbp j Lgt f yn A ==

Sí: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>				
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>				
<b>NOTA DE TRABAJO SOCIAL GRUPAL</b>	<b>Se descompone en:</b>		<b>Instrumentos evaluación</b>	<b>Observaciones</b>
	<b>Enseñanzas Básicas</b> 50%	50% Evaluación final	- Prueba escrita con Preguntas objetivas.	Deberá obtener un mínimo de 2,5 puntos
	<b>E. Prácticas y de Desarrollo</b> 50%	35% Evaluación final	1. Informe y exposición de actividad no presencial de observación grupal. (1,5) 2. Diseño de creación y planificación de un grupo. (2)	- Se deberá cubrir al menos en 9 sesiones la asistencia a las EPD para evaluación continua.  - Deberá obtener un mínimo de 2,5 puntos.
		15% Participación y Aprovechamiento	- Registro de cada sesión de EPD - Aprovechamiento de las clases con actitud de escucha activa y de respeto hacia los demás.	
<b>El/la estudiante deberá tener aprobada los dos dimensiones que forman la nota (EB y EPD)</b>				
<b>Prueba única:</b> El examen constará de preguntas objetivas del temario, que supondrá el 50% de la nota final y un trabajo práctico a entregar el día del examen que supondrá el otro 50%. El trabajo práctico constará de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un resumen completo de los textos del Rol del Observador y del Rol del Coordinador (disponibles en el Aula Virtual).</li> <li>2. Una simulación de coordinación de una sesión grupal (en vídeo) con su correspondiente análisis.</li> <li>3. Un trabajo de observación grupal siguiendo las indicaciones de la Guía de Actividad No Presencial De Observación Grupal que se publica en el Aula Virtual.</li> <li>4. El diseño de creación y planificación de un grupo (según guía publicada en Aula Virtual)</li> </ol>				
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>				
<b>Enseñanzas Básicas 50% (5 puntos)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En 1ª convocatoria:</b> Examen con preguntas con materiales. Deberá obtener un mínimo de 2 puntos para sumar la nota de EPDs.</li> <li>• <b>En 2ª convocatoria:</b> trabajo individual con dos partes diferenciadas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Análisis de la dinámica grupal en un texto o material audiovisual.</li> </ul> </li> </ul>				

Código Seguro de verificación:P4k jzGXekcbmpjLgt.fynA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	P4k jzGXekcbmpjLgt.fynA==	PÁGINA	2/4



P4k jzGXekcbmpjLgt.fynA==

- Análisis- reflexión sobre metodología de intervención en T.S. Grupal en experiencias profesionales publicadas o pudiéndose puntualizar en aspectos concretos de la dinámica grupal.

**Se valorará el trabajo a partir de los siguientes criterios:**

1. Adecuación del contenido del trabajo a lo solicitado en cada una de las partes.
2. Claridad y corrección en la presentación, exposición y redacción.
3. Innovación, creatividad y rigor de los contenidos presentados.
4. Todas las partes deberán estar respondidas para alcanzar el aprobado 2,5

**Enseñanzas prácticas 50% (5 puntos)**

Se elimina el Informe y exposición de actividad no presencial de observación grupal. Se sustituye por la ampliación del trabajo de Diseño de creación y planificación de un grupo, planificándose sesiones para cada fase del proceso de grupo.

**Prueba única:**

**En 1ª convocatoria:** Examen con preguntas con materiales, además de presentar:

- Un resumen completo de los textos del Rol del Observador y del Rol del Coordinador (disponibles en el Aula Virtual).
- Análisis de una sesión grupal y propuestas coordinación de la sesión.
- El diseño de creación y planificación de un grupo (según guía publicada en Aula Virtual)

**En 2ª convocatoria:** Además del trabajo que realiza el alumnado de 2ª convocatoria, deberá presentar:

- Un resumen completo de los textos del Rol del Observador y del Rol del Coordinador (disponibles en el Aula Virtual).
- Análisis de una sesión grupal y propuestas coordinación de la sesión.
- El diseño de creación y planificación de un grupo (según guía publicada en Aula Virtual)

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Código Seguro de verificación:P4k jZGXekcbmbpjLgt.fynA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	P4k jZGXekcbmbpjLgt.fynA==	PÁGINA 3/4



<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación: P4k jzGXekcbmpjLgt.fynA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	P4k jzGXekcbmpjLgt.fynA==	PÁGINA 4/4



P4k jzGXekcbmpjLgt.fynA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Políticas Sociales Aplicadas	<b>Código(s):</b> 801026
<b>Departamento:</b> Trabajo social y servicios sociales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Raúl Álvarez Pérez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:Gw2Y15w2DnEpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Gw2Y15w2DnEpSrIyWBIDpQ==	PÁGINA 1/3
 Gw2Y15w2DnEpSrIyWBIDpQ==			

<b>SÍ:</b>	<b>NO: x</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>b. Adquisición global de conocimientos mediante examen (60%). Máximo 6 puntos.</p> <p>Consistirá en una prueba escrita que contemplará preguntas de desarrollo amplio sobre los contenidos impartidos (dos preguntas a elegir de entre tres posibles con un valor de 3 puntos cada una).</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO:</b></p>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
Ninguno. Esta asignatura es de primer semestre.	





Facultad de Ciencias Sociales

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:Gw2Y15w2DnEpSrIyWBIDpQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	Gw2Y15w2DnEpSrIyWBIDpQ==	PÁGINA 3/3

  
Gw2Y15w2DnEpSrIyWBIDpQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Organización de los Servicios Sociales: Servicios Sociales Especializados	<b>Código(s):</b> 801027, 909034, 912035
<b>Departamento:</b> Trabajo Social y Servicio Sociales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> María Isabel Fernández Martín	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==	PÁGINA 1/5
 GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==			

<p>SÍ: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>				
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>				
<p><b>NOTA DE LA ASIGNATURA</b></p>	<p><b>Se descompone en:</b></p>		<p><b>Instrumentos evaluación</b></p>	<p><b>Observaciones</b></p>
	<p><b>Enseñanzas Básicas</b> 50%</p>	<p>50% Evaluación final</p>	<p>- <b>Prueba escrita</b> que constará de 4 preguntas a desarrollar sobre el material elaborado de cada tema disponible en el Campus Virtual.</p>	<p>Deberá obtener un <b>mínimo de 2,5 puntos</b></p>
	<p><b>Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo</b> 50%</p>	<p>40%</p>	<p>- Participación en las simulaciones, actividades prácticas, etc. con aportaciones propias.  - Realización de los trabajos solicitados.</p>	<p>- Se deberá <b>cubrir al menos el 70%</b> (5 EPD) de asistencia.  - Deberá obtener un <b>mínimo de 2,5 puntos</b>.</p>
		<p>10% Participación y Aprovechamiento</p>	<p>- Aprovechamiento de las clases con actitud de <b>escucha activa y de respeto hacia los demás</b>.  - Exposiciones orales y motivación por la adquisición de conocimientos.</p>	
<p><b>El/la estudiante deberá tener aprobada los dos dimensiones que forman la nota (EB y EPD).</b></p> <p>Para el/la estudiante que no pueda seguir la evaluación continua se tendrá en cuenta el artículo 7, párrafo 3 de Normativa UPO de Evaluación del Alumnado.</p>				

Código Seguro de verificación:GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	2/5



GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==

### EVALUACIÓN ALUMNADO NO PRESENCIAL

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.

Tal y como contempla la normativa el estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud grave, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, **tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para evaluar los conocimientos prácticos deberá presentar el día del examen de EB, todos y cada uno de los trabajos de EPD que se encuentran en el Campus virtual (incluyendo la Conferencia)**

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación del curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

- El examen constará de preguntas objetivas del temario, que supondrá el 50% de la nota final y un trabajo práctico a entregar como fecha límite el día del examen oficial que supondrá el otro 50%.
- El trabajo práctico constará en la realización individual y entrega de los trabajos contenidos en la carpeta de EPD del Campus Virtual (incluyendo la Conferencia).

Código Seguro de verificación:GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==	PÁGINA 3/5



GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Enseñanzas Básicas 50% (5 puntos)**

Se sustituirá la prueba escrita por un **Trabajo individual** que deberá recoger lo siguiente:

- 1.- **Describir de manera amplia aquellos aspectos que consideres esenciales en cada uno de los temas impartidos (presencial o virtualmente).** (1 puntos).
- 2.- **Elegir, por acuerdo profesorado-alumnado, una de las dos modalidades siguientes:**

**MODALIDAD A** - **Seleccionar uno de los tema impartidos a preferencia del estudiante y realizar las dos cuestiones siguientes:**

1. Buscar tres artículos o capítulos de libros relacionados con ese tema y hacer un resumen amplio de cada uno, destacando al final y como conclusión mínimo tres ideas básicas que destacarías de cada uno de los mismos. (2 puntos).
2. Realizar un comentario o reflexión personal del tema seleccionado utilizando todos los materiales facilitados por el profesorado (incluyendo, páginas webs audiovisuales y artículos), así como los tres artículos o capítulos de libros que el estudiante mismo ha seleccionado. (2 puntos).

**MODALIDAD B** - **Responder a cuatro cuestiones relacionadas con los temas de la asignatura, en clave de reflexión y profundización,** utilizando los materiales que se han trabajado en la asignatura y otras fuentes bibliográficas o páginas web que se considere oportunas. (4 puntos).

El trabajo se valorará a partir de los siguientes criterios:

1. Adecuación del contenido del trabajo a lo solicitado en cada una de las preguntas.
  2. Claridad y corrección en la presentación, exposición y redacción.
  3. Innovación, creatividad y rigor de los contenidos presentados.
  4. Todas las preguntas deberán estar respondidas para alcanzar el aprobado 2,5.
- La **fecha límite de entrega del trabajo** irá en concordancia con las fechas que se fijaron por la Facultad para la pruebas de cada convocatoria:
    - 1ª CONVOCATORIA: **3 de junio de 2020**
    - 2ª CONVOCATORIA: **3 de julio de 2020**
  - Cada profesor/a publicará en el Aula Virtual el medio o la vía de entrega del trabajo.
  - Se mantendrá la necesidad de obtener una puntuación total de 2.5 puntos para poder aprobar la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Código Seguro de verificación:GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	4/5



GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==

**Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo 50% (5 puntos)**

- Se evaluará tal y como estaba propuesto en la Guía docente específica, con la puntualización de que a partir de la declaración del Estado de Alarma, se evaluará solamente la entrega y realización correcta de los trabajos solicitados en cada una de las sesiones afectadas.
- Se mantendrá la necesidad de obtener una puntuación total de 2.5 puntos para poder aprobar la asignatura en la convocatoria correspondiente.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	GgdkpIpIzc3YrDhv/q1YxQ==	PÁGINA	5/5





Facultad de Ciencias Sociales

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL (MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA (PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Cultura En Andalucía Como Contexto del Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801028, 909035, 912045</b>
<b>Departamento: Ciencias Sociales</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==	PÁGINA	1/3
 hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==				

<b>Responsable de la asignatura AGUSTÍN COCA PÉREZ</b>			
<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ: X NO:</b></p>			
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>El 50% de la calificación procede de la evaluación continua.  El 50% de la calificación procede del examen o prueba final.  El 50 % de la calificación procede de la evaluación continua (40% evaluación EPDs+ 10% participación activa). El otro 50 % de la calificación proviene de la prueba final o examen, que necesariamente tiene que superarse para aprobar la asignatura.</p> <p>La evaluación global de la asignatura se efectuará de manera continua, teniendo en cuenta la participación del alumnado en las clases, realización de comentarios o reflexiones escritas u orales sobre textos o audiovisuales, visitas, conferencias u otra actividad práctica relativa a la materia, así como la calificación obtenida en el examen final aprobado.</p> <p>La participación activa y regular del alumnado en el desarrollo del curso, será elemento de evaluación (10% de la nota final).</p> <p>Las actividades prácticas, realización de comentarios o reflexiones escritas u orales sobre textos o audiovisuales, visitas, conferencias u otra actividad práctica relativa a la materia supondrán el 40 % de la nota final y los criterios que presidirán su evaluación serán el trabajo de ampliación y profundización, la capacidad de síntesis, elaboración de discursos, la coherencia y la reflexión crítica.</p>			
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p> <p><b>Se mantiene todo igual. Menos la prueba final o examen queda sustituido por</b></p> <p><b>“prueba escrita. Se realizará por parte del alumnado en el tiempo previsto para la evaluación un comentario reflexivo en torno a uno o varios textos donde mostrarán los conocimientos adquiridos en la asignatura”.</b></p>			
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:        NO:X</b></p>			

Código Seguro de verificación:hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==	PÁGINA	2/3
				
hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==				

Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guíadocente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).

Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.

Las EPDs 5, 6 y 7 no se evaluarán desde las actividades previstas sino mediante una observación que cada alumna llevará a cabo de su confinamiento y que hemos denominado "Observación del Confinamiento". Ellas tienen las indicaciones precisas para llevar a cabo esta actividad. El puntaje de las EPD 5,6 y 7 se aplica a esta actividad.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI:                      NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==	PÁGINA	3/3



hw4S+U4S/J+eDLuSA4BcCw==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Ética para el Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801032 / 912052/909050</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Nuria Cordero Ramos</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==	PÁGINA	1/4



UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

1. **Enseñanzas Básicas:** Supondrá el 70% de la Calificación Final, que consistirá en,
  - a. Prueba Escrita Final con preguntas de desarrollo y análisis sobre contenidos de la Enseñanza Básica de la asignatura y el volumen de lectura obligatoria *El Respeto* del autor Richard Sennet. Supondrá el 60% de la nota total de la asignatura.  
El 25% de la nota del examen podrá superarse anticipadamente en una prueba voluntaria referida exclusivamente al volumen de lectura obligatoria *El Respeto* del autor Richard Sennet. En caso de ser aprobada, su calificación se sumará proporcionalmente a la calificación del examen. En caso de no utilizar la convocatoria o suspender, el alumnado podrá volver a examinarse del libro en la prueba escrita final.
2. Actividades complementarias, sumativas bajo la condición indispensable de aprobar la prueba escrita. Supondrá el 10% de la nota total de la asignatura. **Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo:** Supondrá el 30% de la Calificación Final. Se suman a partir de la calificación de Aprobado (3,5) en las Enseñanzas Básicas. El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al/la estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado. Para la evaluación continua el alumnado tiene que acumular el 80% de asistencia a las enseñanzas prácticas.

**Prueba única**

El/la estudiante que, por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud grave, o por causas de fuerza

Código Seguro de verificación:UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==	PÁGINA



UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==

mayor debidamente acreditadas<sup>2</sup>, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que, en la Segunda Convocatoria de la asignatura, se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de prueba única. En dicha prueba se realizarán preguntas sobre los contenidos de la EB y de las EPDS.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Nueve preguntas cortas concretas y ajustadas al temario** (material de textos facilitados durante el curso). Tendrán un tiempo de realización concreto para ello. **La pregunta diez será una pregunta sobre el Libro de El Respeto.** Para esta pregunta se establecerá un tiempo de realización concreto y se requerirá que el alumnado responda de forma reflexiva y argumentativa.

**Sobre la Prueba Única (Epd y EB)**

El alumnado que tenga suspensa o NP las Epds tendrá las preguntas de examen sobre los tres textos facilitados en el aula virtual más el tema de los Sistemas Morales ( Tema 4 de EB). El alumnado tendrá que responder a las preguntas de forma reflexiva y argumentativa. Se establecerá el tiempo de duración de la prueba.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

<sup>2</sup>Esta circunstancia deberá ser comunicada y justificada al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Código Seguro de verificación:UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==	PÁGINA	3/4



UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==

<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>3</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI:                      NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

Código Seguro de verificación:UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==	PÁGINA 4/4



UQH+aa8eyU0oXHkrB89sHA==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Género, Procesos Psicosociales e Intervención Social</b>	<b>Código(s): 801033</b>
<b>Departamento: Educación y Psicología Social</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Gonzalo del Moral Arroyo</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==	PÁGINA	1/4



fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

El 100% de la nota de la asignatura se divide del siguiente modo: a) EXAMEN O PRUEBA FINAL (67%).- Realización de una prueba escrita individual que consta de 2 partes: 1.- Examen de entre 30 y 45 preguntas de opción múltiple sobre los contenidos trabajados en las sesiones de EB: máximo 5 puntos. 2.- Pregunta de desarrollo sobre los contenidos trabajados en las sesiones de EB y EPD: máximo 1.7 puntos. b) EVALUACIÓN CONTINUA (33%).- Realización de las tareas relacionadas con las EPDs de la asignatura: 1.- Trabajos individuales y/o grupales realizados presencialmente en las EPDs: 1,4 puntos (0,2 puntos/EPD) 2.- Trabajo final grupal: 1,9 puntos Con respecto al examen tipo test, no restan errores, por lo que será necesario contestar correctamente al 70% de los ítems. Cada profesora y profesor de la asignatura se encargará de elaborar las preguntas del módulo que ha impartido. La corrección del examen tipo test así como de la pregunta abierta recaerá en el profesor o profesora responsable de cada grupo de EPD, por lo que es recomendable que el alumnado recuerde a qué grupo de EPD concreto pertenece. La pregunta de desarrollo versará sobre algún contenido desarrollado en la asignatura tanto en clases de EB como de EPD. Se presentarán dos temas de los cuales el alumnado deberá elegir uno para poder desarrollarlo. Para la superación de la asignatura deberá estar aprobada la parte de la prueba objetiva correspondiente a las EB (al menos 2.5 puntos en el examen y al menos 0.85 en la pregunta de desarrollo). Las personas que en el examen tipo test obtengan entre el 62,5 - 69,9% de preguntas correctas tienen la opción de compensar la nota y aprobar el test si en la pregunta de desarrollo obtienen al menos 1,19 puntos. De modo similar, las personas que obtengan 0,68 o 0,76 en la pregunta de desarrollo tienen la opción de compensar la nota si en el test obtienen al menos el 80% de preguntas correctas.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

1. Las notas de todas las partes de la evaluación serán sumativas, no siendo necesario aprobar ninguna de las partes por separado, tanto en la 1ª como en la 2ª convocatoria.
2. Se refuerza el valor del trabajo en equipo, aumentando su puntuación, y se disminuye la exigencia respecto al trabajo individual, quedando como sigue:
  1. En la prueba escrita se elimina la pregunta de desarrollo. Los 1.7 puntos que tenía como valor esta pregunta de desarrollo, pasarán a formar parte de la nota del trabajo final grupal, por lo que éste pasaría a tener un valor de 3.6 puntos. Los grupos que a fecha de la comunicación de esta adenda ya hayan entregado los trabajos tienen la posibilidad de revisarlos, ampliarlos o modificarlos.
  2. El examen final tipo test de la asignatura pasa a tener un valor de 5 puntos. Se mantiene el criterio del 70% para obtener 2.5 puntos en el mismo, además del de no restar errores. Teniendo en cuenta lo comentado en el punto 1 de la presente adenda, no es necesario aprobar el examen para

Código Seguro de verificación: fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==	PÁGINA	2/4
				
fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==				

aprobar la asignatura, puesto que todas las actividades de evaluación son sumativas globalmente.

3. Las EPDs conservan su valor de hasta 0.2 puntos /EPD.
4. Para el alumnado que ha debido presentarse a evaluación 100% por motivos justificados (deportista de alto nivel, motivos laborales, de salud, etc.) recogidos en la normativa de la universidad, así como aquel alumnado que no habiendo superado la asignatura en cursos anteriores haya sustituido la asistencia a las EPDs por la elaboración de ensayos de investigación, su evaluación consistiría en los siguientes puntos:
  1. Examen final común con el resto de alumnado (hasta 5 puntos)
  2. Entrega de 3 ensayos planificados (hasta 5 puntos en total)
5. Al alumnado Erasmus que ha tenido que volver por motivos de la pandemia e incorporarse a la asignatura es necesario que se pongan en contacto con el coordinador de la asignatura con el objeto de planificar y analizar en función de cada caso.

#### **ESPECIFICIDADES PARA 2ª CONVOCATORIA**

6. Para la evaluación en 2ª convocatoria existen tres opciones:
  1. Alumnado que, habiendo realizado las actividades evaluables (Examen tipo test + entregas de EPD + Trabajo grupal/ ó evaluación final 100%) no haya superado la primera convocatoria, podrá compensar mediante la realización de 2 ensayos la parte correspondiente al examen tipo test. Tendrán unas características específicas proporcionales al valor de la parte de evaluación que compensan (examen teórico: hasta 5 puntos). Versarán sobre una serie de temas propuestos por el profesorado siguiendo las rúbricas específicas que serán publicadas en el Aula Virtual a tal efecto (una vez que se hayan aprobado las adaptaciones oficialmente). La fecha máxima de entrega será la del examen de 2ª convocatoria. Estas opciones permitirían superar la asignatura con la nota resultante del sumatorio referido en punto 1, es decir, el sumatorio con las notas de las entregas de EPD + Trabajo grupal/ ó evaluación final 100%, obtenidas en 1ª convocatoria.
  2. Alumnado que no se ha presentado a algunas de las partes en 1ª convocatoria:
    - a) Si no se ha presentado a examen tipo test en 1ª convocatoria podrá presentar 2 ensayos para compensar la nota del examen tipo test (hasta 5 puntos total).
    - b) Alumnado que no ha realizado evaluación continua y por tanto no tiene calificaciones de EPD (entregas de EPD y Trabajo grupal) o de evaluación final 100% en 1ª convocatoria, podrá compensarlos con la entrega de otros 2 ensayos (hasta 5 puntos total).
  3. Tanto para las situaciones descritas en el 6.1., como para las descritas en el 6.2.a) existe la alternativa de realizar el examen tipo test siguiendo los criterios de la 1ª convocatoria en vez de compensar a través de ensayos. En este caso, es necesario comunicarlo por correo-e al coordinador de la asignatura al día siguiente de la publicación de las notas de primera.
7. Las situaciones excepcionales del alumnado no recogidas en los puntos anteriores se atenderán individualmente por el equipo docente de la asignatura.

Código Seguro de verificación: fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==	PÁGINA	3/4



fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==

Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
Adaptación de la metodología docente a la modalidad online mediante el uso de foros, tutorías virtuales mediante Skype y Hangouts, uso de estrategias de docencia asincrónica mediante grabación de explicaciones en audio y vídeo (usando el programa Screencast-O-Matic), así como sincrónicas (usando Collaborate); resolución de dudas mediante correo electrónico, uso del Aula Virtual para subida de tareas y calificación de las mismas, etc.	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI: NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	fLB5Gy jOsRVdK7n8AaMeqQ==	PÁGINA 4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Prácticas II Trabajo Social</b>	<b>Código(s): 801034; 909037; 912056</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Auxiliadora González Portillo</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==	PÁGINA 1/4
 J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==			

<b>SÍ:</b> X	<b>NO:</b>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>	
<p>La evaluación en la convocatoria se regirá por el principio de evaluación continua y la calificación del alumnado se ajusta a lo establecido en la normativa de prácticas externas de los estudiantes de grado</p> <p>Se exigirá asistencia obligatoria al campo de prácticas de 240 horas, que abarca desde octubre hasta mayo, así como a las 10 sesiones de supervisiones, para aprobar la asignatura. En caso contrario, deberán justificarse la ausencia, a las supervisiones, no excediendo éstas del 20 % para poder ser evaluados.</p> <p>Se exigirá el Informe positivo del tutor/a del centro de prácticas, sobre asistencia, competencias, aptitudes y actitudes demostradas. Dicho informe supondrá el 40% de la nota del alumno/a (es necesario el aprobado en el centro de prácticas para aprobar la asignatura).</p> <p>La asistencia y participación en las Supervisiones docentes, así como, la presentación de los distintos instrumentos y el Informe final sobre las prácticas realizadas supondrán el 60%. de la nota final</p> <p>Este 60% se distribuye del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diario de campo 10 %</li> <li>- Plan de intervención / informe social u otros soportes 10 %</li> <li>- Memoria final 35%</li> <li>- Participación en clase 5 %</li> </ul> <p>Las calificaciones aparecerán desglosadas en cada apartado de la hoja de evaluación.</p>	
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>	
<p>1. Tal como se explicita en el art. 12 de la Circular del Vicerrectorado de estudiantes y el Vicerrectorado de planificación docente, de 7 de abril de 2020 y el art. 18. punto 1 de la Resolución Decanal de 13 de Abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial, en cuanto a la realización y evaluación de las prácticas externas curriculares y extracurriculares, con carácter general, se procurará facilitar su desarrollo bien presencialmente, cuando las autoridades lo permitan, o por medios electrónicos, siempre que sea técnicamente posible (con acuerdo de la institución receptora) y académicamente factible alcanzando obligatoriamente las horas de prácticas exigidas en el Plan de Estudios, aplicándose en estos casos el sistema de evaluación ya establecidos para la primera y segunda convocatoria</p> <p>2. Según el art. 18. punto 1 de la Resolución Decanal de 13 de Abril por la que se extiende hasta final de curso la actividad académica no presencial cuando ello no haya sido posible, se reprogramarán las actividades presenciales pendientes, en cuanto lo permitan las autoridades. Caso de no poder continuar en el centro actualmente asignado se podrá autorizar el cambio a otro centro previamente conveniado o mediante solicitud de autogestión, admitiéndose la incorporación en modalidad de teletrabajo. Para favorecer la posibilidad de realizar el total de horas exigidas se atrasa la segunda convocatoria de la asignatura a Septiembre sabiendo que el cierre de Actas está previsto para el 11 de Septiembre y que durante el mes de Agosto no existe tutorización académica. Por ello se establecerán unos plazos</p>	

Código Seguro de verificación: J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==	PÁGINA	2/4



J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==

para la entrega de los trabajos académicos exigido tanto para los casos en que se hayan cumplido en el centro de prácticas las horas mínimas establecidas para superar la asignatura como en aquellos casos en los que sea necesario implementar actividades sustitutorias

3. En ningún caso se podrá dar por superada la asignatura si no se alcanza el 30% de la realización de horas exigidas en el Plan de Estudios en la convocatoria de Junio o del 50% en la de Septiembre

a) CONVOCATORIA DE JUNIO

Siempre que el/la tutor/a Académica y la Facultad entiendan que no hay posibilidad de continuar las prácticas de forma telemática o presencial y que se han alcanzado las competencias mínimas exigibles, contempladas en el Plan de Estudios Verificado y que haya alcanzado al menos el 30% de las horas exigidas en la asignatura se podrán dar por finalizadas las Prácticas en el centro, habiéndose de realizar unas actividades sustitutorias que serán definidas por el equipo docente y adecuadamente comunicada al alumno/a, bien personalmente o por publicación mediante el aula virtual. La carga de trabajo estará adecuada al porcentaje a que ya ha alcanzado en el centro de prácticas. En aquellos alumnos que hayan alcanzado el 75% y se haya constatado que no hay posibilidad de reincorporación a su centro de prácticas no será necesario la realización de tareas sustitutorias.

b) CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Para aquellos casos en los que no se haya alcanzado las horas mínimas exigidas en el Plan de Estudios y no se hayan realizado actividades sustitutorias (bien por no haberse alcanzado el 30% de las horas de prácticas en el centro exigido por la resolución Decanal de 13 de Abril o por propio deseo del alumno de continuar las prácticas y no optar por las actividades sustitutorias) se seguirán los mismos criterios que para la convocatoria de Junio salvo que el mínimo de horas exigible de convenio con el centro debería de alcanzar el 50% para plantearse la posibilidad, siempre en el caso de imposibilidad de alcanzar el 100%, de la realización de las consiguientes actividades sustitutorias

4. MODIFICACIÓN EN LOS PORCENTAJES DE EVALUACIÓN

En el caso de que al finalizar la vinculación con el centro de práctica no se haya alcanzado el mínimo de horas exigidas en el Plan de Estudios y haya que realizar actividades sustitutorias el porcentaje de evaluación quedará así:

- Alumnos con + 75% de las horas de prácticas realizadas: 60% supervisiones+40% informe tutores.
- Alumnado que ha desarrollado entre el 50% y el 75% de las horas prácticas: 60% supervisiones+20% informe tutores+20% actividad complementaria.
- Alumnado que ha desarrollado entre el 30% y el 50% de las horas de prácticas: 60% supervisiones+15% informe tutores+ 25% actividades complementarias.
- Alumnado que no ha empezado las prácticas o que han cubierto -30% de las horas de prácticas: 60% supervisiones+40% informe tutores.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

Código Seguro de verificación: J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==	PÁGINA 3/4



J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

EL 40% de la evaluación procede de la evaluación continua  
El 60% de la evaluación procede del examen o prueba final.  
Para la asignatura de Prácticas II de Trabajo Social se entiende por evaluación continua el desarrollo de las prácticas en el centro donde le sean asignadas las mismas y que será evaluado por el tutor profesional del centro.  
Para la asignatura de Prácticas II de Trabajo Social se entiende por prueba final los trabajos académicos del alumno tendrá que entregar al supervisor académico, así como la asistencia y participación en las sesiones de supervisión académica de las prácticas.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

EL 40% de la evaluación procede de la evaluación continua  
El 60% de la evaluación procede del examen o prueba final.  
Para la asignatura de Prácticas II de Trabajo Social se entiende por evaluación continua el desarrollo de las prácticas en el centro donde le sean asignadas las mismas y que será evaluado por el tutor profesional del centro, o bien el desarrollo de actividades complementarias para el caso de alumnado que no haya podido desarrollar el 100% de las horas en el centro debido al estado de alarma y de confinamiento por covid-19.  
Para la asignatura de Prácticas II de Trabajo Social se entiende por prueba final los trabajos académicos del alumno tendrá que entregar al supervisor académico, así como la asistencia y participación en las sesiones de supervisión académica de las prácticas.

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación: J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	J68hFYZoB/10BmhCacfwlQ==	PÁGINA	4/4



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSY

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	<b>Código(s):801036</b>
<b>Departamento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Responsable de la asignatura: ROSA MARÍA DÍAZ JIMÉNEZ</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:16qx2q0gP4v6t0oaPiHc6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/2



16qx2q0gP4v6t0oaPiHc6A==

<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% Evaluación continua en EPD (hasta 5 puntos)</li> <li>• 40%.Desarrollo de una prueba objetiva (exámen de preguntas de respuestas cortas, hasta 4 puntos)</li> <li>• 10% Participación general (en EB, EPD, webCT y otros) (hasta 1 punto de la nota final) Mínimo para optar: implicación en actividades vinculadas con el programa FEVIDA)</li> </ul>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 50% Evaluación continua en EPD (hasta 5 puntos) <b>Nuevo: Para las personas que no hayan podido asistir a las clases virtuales durante el confinamiento por COVID-19, el alumnado podrá solicitar a la docente un plan tutorial a distancia específico de evaluación de la o las EPD's que fuesen necesarias.</b></li> <li>• 40%.Desarrollo de una prueba objetiva (exámen de preguntas de respuestas cortas, hasta 4 puntos) <b>Nuevo: La prueba se celebrará a distancia mediante "tarea" de la Blackboard de la asignatura, que se abrirá para el alumnado el día y la hora publicada por la facultad.</b></li> <li>• 10% Participación general (en EB, EPD, webCT y otros) (hasta 1 punto de la nota final) Mínimo para optar: implicación en actividades vinculadas con el programa FEVIDA)</li> </ul>	
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b>	<b>NO: X</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
Se han mantenido los contenidos y metodologías docentes, salvo que se han impartido a distancia mediante videoconferencia por Blackboard Collaborate los días y horas del horario de la asignatura.	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI: NO:	
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> TS Y SSSS Gerontológicos	<b>Código(s):</b> 801041
<b>Departamento:</b> Trabajo social y servicios sociales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Raúl Álvarez Pérez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: EsXB/R7SGxg1uV6TP46xYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	EsXB/R7SGxg1uV6TP46xYw==	PÁGINA 1/3
 EsXB/R7SGxg1uV6TP46xYw==			

<b>Sí:</b>	<b>NO: x</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>a. Adquisición global de conocimientos mediante examen (60%). Máximo 6 puntos. Consistirá en una prueba escrita que contemplará preguntas de desarrollo amplio sobre los contenidos impartidos (dos preguntas a elegir de entre tres posibles con un valor de 3 puntos cada una).</p> <hr/>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>Sí:</b>                      <b>NO:</b></p>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Los cambios se han producido en la metodología docente la cual se ha centrado a partir del confinamiento en la comunicación e interacción con el alumnado a través del Aula Virtual.</p>	



<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:EsXB/R7SGxg1uV6TP46xYw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	EsXB/R7SGxg1uV6TP46xYw==	PÁGINA	3/3
 EsXB/R7SGxg1uV6TP46xYw==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> TS y Dependencia	<b>Código(s):</b> 801042
<b>Departamento:</b> Trabajo social y servicios sociales	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Raúl Álvarez Pérez	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:k19jMBwegBic8mfAWkdDtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	k19jMBwegBic8mfAWkdDtg==	PÁGINA 1/3



k19jMBwegBic8mfAWkdDtg==

<b>SÍ:</b>	<b>NO: x</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>b. Adquisición global de conocimientos mediante examen (60%). Máximo 6 puntos.</p> <p>Consistirá en una prueba escrita que contemplará preguntas de desarrollo sobre los contenidos impartidos</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO:</b></p>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
<p>Los cambios se han producido en la metodología docente la cual se ha centrado a partir del confinamiento en la comunicación e interacción con el alumnado a través del Aula Virtual.</p>	





Facultad de Ciencias Sociales

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:k19jMBwegBic8mfAWkdDtg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	k19jMBwegBic8mfAWkdDtg==	PÁGINA 3/3

  
k19jMBwegBic8mfAWkdDtg==



Facultad de Ciencias Sociales

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL (MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA (PRESENCIAL DEL COVID-19))**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Participativas de Investigación y Acción Social	<b>Metodologías</b> de Investigación y Acción Social	<b>Código(s):</b> 801043
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>		

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: MHToUrqukMIy6B7JsDiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	MHToUrqukMIy6B7JsDiwBg==	PÁGINA	1/2
 MHToUrqukMIy6B7JsDiwBg==				

<b>Responsable de la asignatura: José Tomás Diestre Mejías</b>
<p><b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b></p> <p>SÍ:            NO: <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p> <p>Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el período de docencia presencial supondrán el 50% de la calificación de la asignatura. Por su parte el desarrollo y entrega de los diferentes Trabajos correspondientes a las Eps supondrán igualmente el 50% de la calificación de la asignatura.</p>
<p><b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b></p>
<p><b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p>SÍ: NO: <input checked="" type="checkbox"/></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b></p> <p>Validación-Aprobación: SI:                      NO:</p> <p>Motivación:</p> <p>Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación: MHToUrqukMIy6B7JsDiwBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	MHToUrqukMIy6B7JsDiwBg==	PÁGINA	2/2
				
MHToUrqukMIy6B7JsDiwBg==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: INFANCIA E INSTITUCIONES SOCIALES</b>	<b>Código(s): 801044</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Virginia Gutiérrez Barbarrusa</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==	PÁGINA 1/4



V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ: X                      NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

La evaluación de la asignatura se realizará del siguiente modo. El conjunto de competencias y aprendizajes adquiridos mediante la realización de actividades prácticas, trabajos individuales y colectivos, control de lecturas y comentarios de texto se valora con un 40%. En cuanto a los trabajos, debe tenerse en cuenta que incurrir en "plagio" significa una evaluación de 0 puntos y una eventual reducción de la calificación en las otras dimensiones de la evaluación.

La participación en clase se valorará con un 10%. Esta calificación se podrá alcanzar a través de intervenciones relevantes a lo largo de las sesiones teóricas, a través de la implicación activa en las clases prácticas o mediante la intervención en actividades formativas de seminarios, debates, comentarios críticos de documentación audiovisual y estudios de caso.

El examen final tendrá un valor de un 50% de la evaluación total e integrará preguntas "test", (que constituirá el 60% del examen) además de una o dos preguntas teóricas (que constituirán el 40% del examen). Este examen deberá aprobarse con un mínimo de 5 puntos (sobre 10). Si no se obtiene esta calificación, no podrán ser evaluados los criterios mencionados.

EPDs	40%
Participación	10%
Examen	50%

La evaluación de la asignatura se realizará del siguiente modo.

El examen tendrá un valor de un 50% de la evaluación total e integrará preguntas "test", además de una o dos preguntas teóricas. Este examen deberá aprobarse con un mínimo de 5 puntos. Si no se obtiene esta calificación, no podrán ser evaluados el resto de los criterios mencionados (resultados EPDs y participación). Los resultados de las EPDs se valorará con un 40% y la participación con un 10%.

La realización de la EPD se complementará con la entrega de un documento (cualquiera sea el formato que se decida). La entrega de los trabajos de las EPD se valorarán de la siguiente forma:

EPDs Informe sobre organizaciones: 2  
EPDs Educación en valores entre adolescentes: 1  
EPDs Tablas sobre indicadores de Infancia: 1

Total: 4,00

Código Seguro de verificación: V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==	PÁGINA	2/4



V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==

Se detallará el contenido de cada EPD en cuadro que se adjuntará y que estará disponible a través de la webct de la asignatura.

La participación en clase se valorará con un 10%. Esta calificación se podrá alcanzar a través de intervenciones relevantes a lo largo de las sesiones teóricas, a través de la implicación activa en las clases prácticas y mediante la intervención en actividades formativas de seminarios, debates o comentarios críticos de documentación escrita o audiovisual.

La evaluación será continua, lo que implica que se establecerán plazos para la presentación de los trabajos a lo largo del semestre y que, en su caso, se realizará devolución de los resultados.

La nota final será el resultado de la suma de las calificaciones parciales obtenidas en los ítems de evaluación, sin perjuicio de lo indicado en relación al examen que deberá aprobarse para superar la asignatura.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Criterios de evaluación de las EB: Para la Prueba objetiva (50% de la evaluación), en lugar de realización de un examen mixto: test y preguntas de desarrollo, se propone la presentación de **un trabajo final sobre los contenidos del temario impartidos en la EB.**

**En la calificación final se tendrá en cuenta la participación en clase (10%) y la presentación de los esquemas y mapas conceptuales de las lecturas complementarias y temas propuestos en clase, disponibles en al Aula Virtual.**

Criterios de evaluación de las EPD: sin cambios

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: Modifican en parte, pero no entran en contradicción**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==	PÁGINA	3/4
 V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==				



Facultad de Ciencias Sociales

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==	PÁGINA	4/4



V8WNnKbLgqzSpegxLfzD0w==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Formación, Programas y Estrategias para la Inserción Sociolaboral</b>	<b>Código(s): 801046</b>
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	
<b>Responsable de la asignatura: M<sup>a</sup> Josefa Vázquez Fernández</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==	PÁGINA	1/4
 r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==				

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA**

**1.1.ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

- 40% Desarrollo de actividades prácticas dirigidas de evaluación continuada.
- 60% Desarrollo de una prueba objetiva (examen) al final del curso.

El tipo de evaluación de la asignatura es, fundamentalmente, continuada, valorando los resultados de aprendizaje mediante el siguiente procedimiento:

1. Asistencia a las EPD, (40% de la nota). Dicha asistencia, implica la participación, el trabajo personal y/o grupal y la aplicación de una perspectiva crítica como alumno/a. Dado el carácter aplicado de esta materia, es obligatorio que se asista, al menos, al **85,7%** (6 EPD) para poder aprobar la asignatura.

El alumno/a deberá trabajar en grupo compuesto por 4 personas, siguiendo las pautas del profesor/a los trabajos que se planteen en las distintas EPD y que estarán relacionadas con el contenido de la asignatura. La finalidad de este trabajo es la profundización de dichos contenidos, así como la adquisición de *habilidades, destrezas y herramientas prácticas* que ayuden al alumnado a aplicarlos a casos reales relacionados con la asignatura. El proceso de elaboración del trabajo, se realizará en las EPD y en caso necesario, también durante las horas designadas para el trabajo autónomo por parte del alumnado, siendo supervisado, tanto en las EPD como en las tutorías. La presentación de dicho trabajo al finalizar la asignatura, será impresa, aunque la profesora podrá solicitar al alumnado cualquier otro formato (video, power-point, etc.).

2. Prueba objetiva (60% de la nota).

La evaluación total es el resultado de la suma de los dos componentes mencionados, con una puntuación máxima de 10 (100%):

**Se evaluará:**

Código Seguro de verificación:r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==	PÁGINA	2/4
 r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==				

- La capacidad para extraer información relevante.
- La comprensión de los contenidos teóricos.
- La reflexión, el pensamiento analítico y crítico, la capacidad para argumentar, para extraer conclusiones, así como para hacer síntesis y exponer con claridad y calidad la información adquirida y/o el trabajo realizado, tanto de forma oral como escrita.
- La transferencia de conceptos y conocimientos adquiridos a casos prácticos y situaciones reales.
- La capacidad para diseñar y planificar alternativas y estrategias de intervención concretas y realistas en los trabajos prácticos realizados.
- El esfuerzo por descubrir y adquirir habilidades y destrezas de comunicación interpersonal.
- La responsabilidad e implicación activa en el trabajo grupal.
- La capacidad de iniciativa en la búsqueda de recursos y aplicación de soluciones ante casos o situaciones planteados en clase o en las EPD, así como ante las posibles dificultades encontradas.

Para aprobar la asignatura será necesario *superar los dos componentes* o partes antes indicados (asistencia a las EPD y el trabajo práctico realizado, así como la prueba objetiva, ambas partes al menos con un 5).

Para aprobar *en segunda convocatoria* la prueba objetiva, será necesario realizar examen, y en el caso de la EPD, se deberá presentar un trabajo práctico personal que el alumno, según las pautas dadas previamente por el/a profesor/a, deberá entregar por escrito, mediante el cual, se evaluarán todas las competencias y objetivos de aprendizaje *con el mismo rigor y nivel de exigencia que en la primera convocatoria*.

La evaluación total es el resultado de la suma de la asistencia a las EPD y el trabajo realizado en ellas y de la prueba objetiva (examen), con una puntuación máxima de 10 (100%):

Asistencia a las EPD y el trabajo realizado 40%

Prueba objetiva al finalizar la asignatura (examen) 60%

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Código Seguro de verificación: r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==	PÁGINA	3/4



r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==

- **Modificación que se propone:** Mantener todos los criterios de evaluación recogidos en la parte específica de la guía docente, curso 2019-2020, referidos tanto a la primera como a la segunda convocatoria, es decir, 40% de la nota final correspondiente del desarrollo de actividades prácticas dirigidas de evaluación continuada y el 60% del desarrollo de una prueba objetiva (examen) al final del curso, **incorporando**, que la prueba objetiva (examen) se lleve a cabo mediante **prueba objetiva tipo test**.

Las adaptaciones anteriormente propuestas **modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup>**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación:    **SI:**                      **NO:**

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	r4ndqmD+aI2GEnF1ByLVuA==	PÁGINA	4/4





Facultad de Ciencias Sociales

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL (MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA (PRESENCIAL DEL COVID-19))**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

GEDS/XTYE  GTSC/XSYT/XTYE  GSOC/XSYT/XSYP

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Etnicidad, Migraciones y Relaciones Interétnicas	<b>Código(s): 801047</b>
<b>Departamento:</b> Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública	

<sup>1</sup> 1 En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/6
 oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==			

<b>Responsable de la asignatura: Ángel del Río Sánchez</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	
Sí: NO: <b>X</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
La evaluación de la asignatura se divide en dos bloques:	
<b>I.- Trabajo práctico grupal (portafolios)</b>	
<p>El 60% de la calificación final de la asignatura se basará en la realización grupal (4-5 estudiantes) de un portafolios grupal consistente en un Proyecto de Investigación. Los datos de la investigación consistirán en la búsqueda de fuentes documentales (bibliográficas) y en la realización de una entrevista a una persona directamente conectada con el tema (ejemplos: población inmigrante de origen subsahariano o magrebí, persona española emigrante, personal técnico de ONGs de inmigrantes o pro-inmigrantes, responsables técnicos de la administración).</p> <p>Los grupos serán de composición libre (no determinada por el profesorado) y abordarán un tema práctico elegido de una lista proporcionada por los profesores (se pueden proponer temáticas nuevas, no permitiéndose que dos grupos elijan el mismo tema). Tales temas se centrarán en casos concretos concordantes con los bloques teóricos tratados en la asignatura, buscándose su concreción y especificidad (ejemplo de temas: “el comercio ambulante en personas inmigrantes de origen senegalés”, “jóvenes emigrantes españoles en el extranjero: el caso del personal de salud en Reino Unido”, “la educación multicultural de la población inmigrante de origen chino en Andalucía”). La extensión de dicho trabajo comprenderá entre 10 y 15 páginas (Times new roman, 12 interlineado sencillo, márgenes 2,5), figurando como anexo (no incluido entre las referidas 10-15 páginas) la transcripción de la entrevista.</p> <p>. El portafolios se elaborará usando los siguientes <b>soportes documentales</b> básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <u>Teoría aportada por el grupo</u>. Fuentes documentales de carácter científico (no artículos informativos ni de divulgación) en torno al tema elegido por el grupo, obtenidas de un entorno académico, con acercamiento a la presencia de indicios de calidad científica aproximada.</li> <li>- <u>Teoría de clase</u>. Contenidos teóricos tratados en clase (apuntes de clase, textos y resúmenes trabajados en las sesiones de EBs)</li> <li>- <u>Entrevista</u>. Una entrevista en profundidad, realizada a una persona conectada directamente con el tema elegido (una persona inmigrante, un especialista que trabaje con el tema, etc.)</li> </ul> <p>La <b>estructura del portafolios</b> a entregar por el grupo tendrá los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) <u>Introducción</u>: presentación del tema (un párrafo)</li> <li>2) <u>Marco teórico</u>: análisis de fuentes documentales (de carácter científico) (2-3 págs.). Este consistirá, para cada fuente aportada, en lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Referencia completa. Autor, título, año, editorial, nº volumen o nombre revista, ubicación (bibliotecas, link web u otros). Las fuentes deben ser de carácter científico y no pueden estar incluidas dentro de las trabajadas en las clases teóricas de la asignatura. Debe usarse un</li> </ol> </li> </ol>	

Código Seguro de verificación: oNfNtEOpI11C9J95/VoMlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	oNfNtEOpI11C9J95/VoMlw==	PÁGINA	2/6
				
oNfNtEOpI11C9J95/VoMlw==				

formato homogéneo para todas las citas (se recomienda el formato APA).

- b. Breve resumen de su contenido (5-6 líneas). Este resumen será resultado de la lectura de cada fuente documental y no deberá ser una mera readaptación de resúmenes o abstracts contenidos en el mismo texto o artículo.
- c. Valoración de su calidad (estimada o por indicadores). Para los criterios de calidad de las fuentes se aplicarán los indicadores que reflejan la calidad de la revista o editorial en que dicha fuente se inserta.

3) Entrevista

- a. Guion de entrevista. Deberá ser lo suficientemente completo y extenso, incluyendo referencias a contenidos y conceptos, tanto relacionados con los materiales teóricos de la asignatura, así como a aspectos contenidos y tratados en las fuentes documentales del apartado 2.
- b. Persona entrevistada: ficha general (datos básicos: edad, sexo, origen etnonacional, profesión, datos sociofamiliares básicos, datos sobre su situación en términos migratorios: tiempo de residencia, tiempo de emigración, etc.)
- c. Resumen de la entrevista (1-2 páginas)
- d. Análisis de resultados: Parte más importante del portafolios. Relación con contenidos encontrados en fuentes documentales aportadas por el grupo (es decir, solo las fuentes del apartado 2 del informe, pues se excluyen las fuentes tratadas en las clases teóricas de la asignatura, ya que estas se incluirán en la parte de conclusiones individuales) Es muy importante que todos los integrantes del grupo revisen todo este material para ver las conexiones de la entrevista con dichos contenidos. (4 págs.)

4) Conclusiones (a entregar individualmente, separado del trabajo):

- a.- Relación con conceptos y contenidos vistos en clase (apuntes de clase y textos, excluidos los textos del apartado 2). (2-3 págs.)
- b.- Responder a las preguntas: ¿qué me ha aportado este trabajo? ¿qué he aprendido? (1-2 págs.)
- c.- Hoja de autoevaluación

5) Anexo: entrevista transcrita.

La evaluación de este trabajo se dividirá en: 30% informe, 20% de conclusiones individuales y 10% de la presentación del trabajo en grupo. Las presentaciones se realizarán durante las dos últimas sesiones de EPDs de la asignatura. En algunas de las sesiones EPD se realizarán tutorías grupales de seguimiento de los trabajos.

Criterios de evaluación del informe del portafolios:

Criterios de evaluación del informe	Ponderación
<b>Revisión documental</b>  (Se valorará especialmente el carácter científico y especializado en el tema de las fuentes aportadas, evitando aportaciones fuera del ámbito científico.	25%
<b>Guion entrevista</b>  (Se valorará especialmente la profundidad en los temas tratados, la oportunidad del sujeto elegido, así como la conexión con las fuentes aportadas y con los contenidos	20%

Código Seguro de verificación: oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==	PÁGINA	3/6
				
oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==				

de la asignatura)	
<b>Ejecución entrevista</b> (Se valorará la capacidad para obtener información del entrevistado/a, completando y ampliando el guion y el desarrollo de actitudes empáticas con el entrevistado)	15%
<b>Análisis entrevista</b> (resultados y discusión de resultados) (Se valorará la profundidad, rigor y claridad de las reflexiones incluidas, y especialmente la conexión con los materiales teóricos)	35%
<b>Aspectos formales</b> (Ortografía, gramática y presentación)	5%
Total	100

#### Criterios de evaluación de la presentación del trabajo

Indicador / factor	Ponderación
Profundidad, madurez y rigor en el empleo de conceptos y contenidos de la asignatura	17,5%
Análisis riguroso de situaciones y realidades planteadas	17,5%
Resolución de los retos planteados con el trabajo en grupo	15%
Esfuerzo de análisis de las dificultades y retos afrontados con el trabajo en grupo	15%
Claridad en la presentación y esquema adecuado	10%
Funcionamiento organizado del grupo	10%
Participación de todos los miembros del grupo con equidad	5%
Originalidad y creatividad	5%
Empleo justificado de medios/soportes técnicos/audiovisual	2,5%
Empleo justificado y coherente de fuentes documentales suplementarias	2,5%
Total	100%

La evaluación final del trabajo podrá ser ajustado en +/- 1 punto a partir de las autoevaluaciones realizadas por el alumnado. En la evaluación de los trabajos presentados por el alumnado, se tendrá en consideración el Artículo 14 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): "En la realización de trabajos el **plagio y la utilización de material no original**, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, en su caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. Corresponderá a "a Dirección del Departamento

Código Seguro de verificación: oNfNtEOpI1lC9J95/VoMlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	oNfNtEOpI1lC9J95/VoMlw==	PÁGINA	4/6
				
oNfNtEOpI1lC9J95/VoMlw==				

responsable de la asignatura, oídos el profesor responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica requerida por la Dirección del departamento, decidir sobre la posibilidad de solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador”.

## II.- EBs evaluables: comentarios/resúmenes de texto o vídeo y estudios de caso

40% realización de dos pruebas individuales o en pequeños grupos a realizar en dos sesiones de EBs prefijadas, donde el alumnado tendrá que redactar comentarios o resúmenes o responder a breves preguntas de comprensión textos y/o vídeos, y/o estudios de caso sobre procesos migratorios, conectando dichos ejercicios con los contenidos teóricos de la clase.

Para poder superar la asignatura, la calificación del portafolios grupal deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10. La entrega fuera de plazo de las pruebas y trabajos por causa injustificada supondrá una sanción de 1/5 parte de la nota del trabajo o prueba correspondiente.

### Resumen de la estructura de evaluación:

60% Proyecto de investigación (30% informe + 10% presentación en clase + 20% conclusiones individuales).

40%: EBs evaluables (Comentarios y resúmenes de textos-vídeos, estudios de caso)

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

**Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):**

**SÍ: NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

Código Seguro de verificación: oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==	PÁGINA	5/6
				
oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==				

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>	
Validación-Aprobación: SI:	NO:
Motivación:	
Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

Código Seguro de verificación: oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==	PÁGINA	6/6
				
oNfNtEOpI11c9J95/VoMlw==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE:    GTSC/XSYT/XTYE: X                    GSOC/XSYT/XSYP :X**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> Introducción a la Economía (Inglés)	<b>Código(s):</b> 801059, 912060, 909060
<b>Departamento:</b> Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica	
<b>Responsable de la asignatura:</b> Victoria Osuna	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==	PÁGINA	1/6
 tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==				

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**  **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Student assessment will be made taking into account both the Final Exam and the work done in the Theory-into-practice knowledge building (EPD) developed during the semester. The weighing of these will be:

- Final Exam (60%): Final exam consisting of a multiple choice and/or short questions in theory and practice. At the end of the semester students will take a final exam to assess the knowledge acquired. The students have the possibility to sit two exams per year in order to pass the course.

- Theory into practice knowledge building (40%): This part corresponds to the continuous assessment carried out on the student based on their work throughout the semester. It will assess the degree of understanding of the subject, the level of skills achieved, the analysis of information contained in specialized readings, the quality of the individual or group presentations conducted, attendance, attitude and participation in the activities proposed. The scores obtained here will be saved for the rest of official calls in the academic year.

There will be 7 EPD sessions:

- The first three EPD sessions (EPD1, EPD2 y EPD3) will be devoted to learn how to work with economic data: downloading data from different sources, computing simple statistics, and elaborating tables and graphs using EXCEL. Students, in pairs, will choose a topic of their interest, and will work on writing a brief economic report on that topic. They are expected to submit this report prior to the last EPD of the course (EPD7).
- EPD4 will be devoted to work with economic news in class using the “pencils in the centre” methodology. This methodology works in the following way. The instructor will provide economic news and some questions related to them to the students. Students will work in groups of three as follows. They will devote 10-15 minutes to individually read the piece of economic news and to write their answers to the questions. Then, students will put their pencils/pens in the middle of the table. This time, it’s time to listen and speak; they are not allowed to write. Each student should share his answers with the rest of the members of the group. Next, it’s time to hold their pencils and start writing. Students will devote 10 minutes to write down the conclusions they have reached in the group. Last, each group will present the piece of economic news and their answers to the questions to the rest of the class. Participation of the rest of the class in these debates will be taking into account for the final grade.
- In EPD5 & EPD6 students will solve a problem set related the topics of course. The problem set will be provided in class and students will work on it in pairs. Then, they will solve those problems on the blackboard.

Código Seguro de verificación: tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==	PÁGINA	2/6
 tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==				

- In the last EPD session (EPD7) students will present their reports by means of a 5-10 minutes Power Point presentation to the rest of the class. The grade will account for both, the content and the quality of the presentation conducted.

The final grade will consider:

- Attendance and participation in Excel practice in class, EPDs 1,2,3 (0.5 points).
- Analysis of economic news using “Pencils in the middle” (max 1 point).
- Solving the problem set on the blackboard (max 0.5 points)
- Quality of the content of the economic report (max 1 point).
- Presentation in class by means of a Power Point presentation (max 1 point).
- Final exam (max 6 points)

REMARKS regarding the SECOND CALL:

If students fail in the first call, they will have the possibility of re-sitting the exam in a second call, where the exam will account for 60% of the grade as in the first call.

As for the Continuous Assessment, if students obtained less than 50% of the maximum grade in the continuous assessment, i.e. less than 2 points, they need to retake this part as well. The instructor will provide detailed instructions concerning this issue.

How to retake the different parts of the continuous assessment?

- The 0.5 points of attendance to Excel Practice can be retaken by handing an Excel worksheet where the student will be asked to do some computations with data.
- The point of the “Pencils in the centre” session can be retaken by doing an additional written exam on a piece of economic news after the final exam.
- The 0.5 points of the problem set can be retaken by handing in a problem set.
- The point of the report can be retaken by handing in a report.
- The point of the Presentation of the .ppt presentation can be retaken by doing one

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Student assessment will be made taking into account both the Final Exam and the work done in the Theory-into-practice knowledge building (EPD) developed during the semester. The weighing of these will be:

- Final Exam (40%): Final exam consisting of a multiple choice and/or short questions in theory and practice. At the end of the semester students will take a final exam to assess the knowledge acquired. The students have the possibility to sit two exams per year in order to pass the course.

- Theory into practice knowledge building (60%): This part corresponds to the continuous assessment carried out on the student based on their work throughout the semester. It will assess the degree of understanding of the subject, the level of skills achieved, the analysis of information contained in specialized readings, the quality of the individual or group presentations conducted, attendance, attitude and participation in the activities proposed. The scores obtained here will be saved for the rest of official calls in the academic year.

Código Seguro de verificación: tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==	PÁGINA 3/6



tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==

There will be 7 EPD sessions:

- The first three EPD sessions (EPD1, EPD2 y EPD3) will be devoted to learn how to work with economic data: downloading data from different sources, computing simple statistics, and elaborating tables and graphs using EXCEL. Students will choose a topic of their interest, and will work on writing a brief economic report. They are expected to submit this report prior to the last EPD of the course (EPD7).
- EPD4 will be devoted to the analysis of Economic News. The instructor will provide economic news and some questions related to them to the students. Students will submit their answers by email or using the virtual classroom tools.
- In EPD5 & EPD6 students will solve some quizzes on the virtual classroom.
- In the last EPD session (EPD7) students will present the main results found in the Economic Report using a Power Point presentation.

The final grade will consider:

- Attendance and participation in Excel practice in class, EPDs 1,2,3 (0.5 points).
- Analysis of economic news (max 1.5 point).
- Quizzes (max 1.5 points)
- Quality of the content of the economic report (max 1.5 point).
- Power Point presentation of the economic report (max 1 point).
- Final exam (max 4 points)

Note that the Final exam will not be compulsory if students get a 5 in the Continuous Assessment.

REMARKS regarding the SECOND CALL:

If students fail in the first call, they will have the possibility of re-sitting the exam in a second call, where the exam will account for 40% of the grade as in the first call.

As for the Continuous Assessment, if students obtained less than 50% of the maximum grade in the continuous assessment, i.e. less than 3 points, they need to retake this part as well. The instructor will provide detailed instructions concerning this issue.

How to retake the different parts of the continuous assessment?

- The 0.5 points of attendance to Excel Practice can be retaken by handing an Excel worksheet where the student will be asked to do some computations with data.
- The 1.5 points of the analysis of Economic News can be retaken by doing an additional written exam on a piece of economic news on the same date that the final exam.
- The 1.5 points of the Quizzes can be retaken by handing in a problem set.
- The 1.5 points of the report can be retaken by handing in a report.
- The 1 point of the .ppt presentation can be retaken by doing one

Código Seguro de verificación: tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==	PÁGINA 4/6



tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==

<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO:</b> <input type="checkbox"/></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>Evaluación mediante examen o prueba final: 60% Evaluación continua: 40%</p> <p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>El cambio fundamental es el referido al peso de la evaluación continua y el examen final que se invierte respecto del que estaba establecido en la guía docente general.</p> <p>Los contenidos y los recursos bibliográficos no han cambiado. La metodología sí.</p> <p>Los cambios en la metodología han sido los necesarios para poder realizar las EBs y EPDs online. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las EBs se han impartido online usando Blackboard Collaborate.</li> <li>- Las EPDs de informática: dos de ellas se impartieron mediante la docencia presencial antes del confinamiento. La tercera se impartió mediante resolución de dudas a través del Blog del aula virtual. El único cambio que se introdujo en esta EPD es que la realización del informe, en lugar de ser en parejas, se pidió que se realizara de forma individual ya que las circunstancias dificultan trabajar en parejas.</li> <li>- La EPD sobre las noticias económicas macroeconómicas estaba planteada con la estrategia "lápices al centro". Esto se ha tenido que modificar para adecuarse a las circunstancias. Se ha optado por enviarles distintas noticias a los estudiantes para ser analizadas individualmente y que enviaran, a través de la herramienta del aula virtual o por correo electrónico la tarea correspondiente a este análisis.</li> <li>- Las EPDs de ejercicios prácticos para resolver en clase en la pizarra trabajando en pequeños grupos se ha sustituido por test online breves y una posterior discusión online sobre las respuestas.</li> <li>- Por último, la EPD de presentación del Informe económico a través de una presentación .ppt se va a realizar online por parte de los alumnos.</li> <li>-</li> </ul> <p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI: <input type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>
--

FIRMADO POR	ROSA M <sup>a</sup> DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==	PÁGINA	5/6
 tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==				



Facultad de Ciencias Sociales

Código Seguro de verificación:tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==	PÁGINA	6/6



tNNKBrS0+2KN/AazTttuOg==

Asignatura: Fundamentos de Derecho	Código(s): 909001
Titulación: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social	
Departamento: Derecho Público	
Profesor o responsable de la asignatura: José Cepedello Boiso	
Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica: <input type="checkbox"/> xSÍ <input type="checkbox"/> NO	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>En la segunda convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos partes:</p> <p>a) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas (50% de la calificación final).</p> <p>b) Preguntas por escrito de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (50% de la calificación final).</p> <p>Para la superación de la asignatura se exige:</p> <p>a) obtener una calificación mínima de 2,5 en la prueba de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Básicas.</p> <p>b) obtener una calificación mínima de 2,5 en la prueba de control de los contenidos y competencias desarrollados en las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
Se utilizará el mismo sistema de evaluación a través de una prueba oral realizada mediante la herramienta al efecto facilitada por el Aula Virtual de la asignatura. En caso de que el alumnado no disponga de los recursos tecnológicos necesarios para la realización de la prueba oral (cámara, micrófono, etc.), la prueba se realizará bajo la forma de "Actividad" a desarrollar también dentro de la herramienta al efecto facilitada por el Aula Virtual.	
<b>(A rellenar por el responsable del área.</b>	

Código Seguro de verificación: HxkiYqz1u66+UuHzG5PP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HxkiYqz1u66+UuHzG5PP4g==	PÁGINA 1/2



HxkiYqz1u66+UuHzG5PP4g==

Validación-Aprobación:  xSI  NO  
Motivación:

Código Seguro de verificación:HxkiYqz1u66+UuHzG5PP4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	HxkiYqz1u66+UuHzG5PP4g==	PÁGINA	2/2
 HxkiYqz1u66+UuHzG5PP4g==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Bases del Funcionamiento Psicológico Humano</b>	<b>Código(s): 909002, 801002, 912002</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: David Alarcón Rubio</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==	PÁGINA	1/3
 YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==				

<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b>		<b>NO: X</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>			
<p>- El examen, supondrá el 60% de la nota final (6 puntos), constará de preguntas cerradas y abiertas. Se evaluarán los conocimientos y aplicación práctica de los contenidos de la materia. El examen, valorado de 0 a 10, constará de 30 preguntas cerradas de opción múltiple (20 aciertos para aprobar), constituirán un 100% de la puntuación total del examen. Los errores no restan puntuación, por lo que se aconseja no dejar preguntas sin contestar. Además, en el examen aparecerá una pregunta abierta opcional, que versará sobre contenidos de la asignatura. Esta será valorada únicamente cuando el alumno/a se encuentre en una situación limítrofe entre el suspenso y el aprobado, esto es, 18 o 19 aciertos. Será necesario obtener una nota mínima de 4 sobre 10 para poder realizar media con el resto de apartados de evaluación de la asignatura.</p>			
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>			
La evaluación se realizará mediante un examen tipo test en la plataforma del aula virtual que tendrá las mismas características y criterios de evaluación que el descrito en la guía docente.			
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
<b>SÍ:</b>		<b>NO: X</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>			
- El examen, supondrá el 60% de la nota final (6 puntos), constará de preguntas			

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	2/3
 YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==			

cerradas y abiertas. Se evaluarán los conocimientos y aplicación práctica de los contenidos de la materia. El examen, valorado de 0 a 10, constará de 30 preguntas cerradas de opción múltiple (20 aciertos para aprobar), constituirán un 100% de la puntuación total del examen. Los errores no restan puntuación, por lo que se aconseja no dejar preguntas sin contestar. Además, en el examen aparecerá una pregunta abierta opcional, que versará sobre contenidos de la asignatura. Esta será valorada únicamente cuando el alumno/a se encuentre en una situación limítrofe entre el suspenso y el aprobado, esto es, 18 o 19 aciertos. Será necesario obtener una nota mínima de 4 sobre 10 para poder realizar media con el resto de apartados de evaluación de la asignatura.

**Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.**

**(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)**

Validación-Aprobación: SI: NO:

Motivación:

Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==	PÁGINA 3/3



YA5dIqi1/D4HCMUbl62t/w==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es)), únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Antropología Social y Cultural I</b>	<b>Código(s):909004</b>
<b>Departamento: Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública</b>	
<b>Responsable de la asignatura: M. Angeles Corbacho Gandullo</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:79Op4SVpR1uK54b+5NOkOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	79Op4SVpR1uK54b+5NOkOg==	PÁGINA 1/3
 79Op4SVpR1uK54b+5NOkOg==			

SÍ: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>
<p>El sistema de evaluación resultará de la combinación de varios componentes esenciales: la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas por escrito y oral y la iniciativa en la adquisición de conocimientos y actitudes.</p> <p>- Prueba escrita (60%):</p> <p>Constará de dos partes, una sobre cuestiones que evalúen la adquisición de conocimientos (examen tipo test y/o de respuestas breves) y otra segunda de desarrollo de una exposición sobre la base de un tema, texto o situación simulada.</p> <p>Avanzado el curso, se mostrará al alumnado posibles modalidades de preguntas a las que tendrán que enfrentarse en el examen.</p> <p>- Trabajos grupales e individuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo bibliográfico (20%)</li> <li>• Prueba individual (10%)</li> </ul> <p>- Asistencia y <b>participación</b> (10%)</p> <p>Se valorará la asistencia, la participación, la dinámica activa, los argumentos y los razonamientos coherentes aportados por el alumno o la alumna.</p>
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>

Código Seguro de verificación:79Op4SVpR1uK54b+5NOkOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	79Op4SVpR1uK54b+5NOkOg==	PÁGINA 2/3



79Op4SVpR1uK54b+5NOkOg==

<p>(consigno exclusivamente la modificación)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Prueba escrita (60%)</b>: constará de una prueba tipo test sobre cuestiones que evalúen la adquisición y asimilación de conceptos, categorías de análisis y contenidos del temario.</li> <li>- Trabajo bibliográfico individual (40%)</li> </ul>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x)</b>:</p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: x</b></p>
<p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b><sup>2</sup></p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE** X  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Economía</b>	<b>Código(s): 909007</b>
<b>Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Jesús Beltrán Muñoz</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==	PÁGINA	1/6
 s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==				

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**    X        **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo test.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 40% restante de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (1 punto en total: 0,25 puntos por sesión).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 1 punto).

Exposición oral del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Análisis de noticias económicas en clase utilizando la estrategia lápices al centro y exposición oral de las mismas. (máx 1 punto: 0,5 punto por cada sesión de EPD).

La participación activa podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota.

Examen final individual y de carácter obligatorio. (6 puntos)

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 60% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de dos puntos sobre cuatro en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 40% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 60% de la nota). Se mantienen, por tanto, las mismas condiciones de la convocatoria de curso.

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100%

Código Seguro de verificación: s jXUvWs426zxYXgWp7O6Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s jXUvWs426zxYXgWp7O6Ow==	PÁGINA	2/6



s jXUvWs426zxYXgWp7O6Ow==

de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final tipo test y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 2 o más puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación del punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

- Recuperación de los 2 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y presentarlo a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.

- Recuperación de Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito. No se dejará el uso de apuntes para realizar esta prueba.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen de preguntas teórico/prácticas. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 40% de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo preguntas cortas en base a una noticia económica.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 60% restante de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (0,5 punto en total: 0,25 puntos por sesión que se ha desarrollado de manera presencial antes de que comience la docencia online).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 2,5 punto).

Exposición del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Código Seguro de verificación: s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==	PÁGINA	3/6



s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==

Análisis de noticias económicas (máx 2 punto).

La participación activa en los foros podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota. Examen final individual (4 puntos) y de carácter obligatorio únicamente para los alumnos que NO lleguen a obtener 5 puntos en las EPDs. Los alumnos que obtengan 5 puntos sobre 6 en las EPDs estarán por lo tanto aprobados y no tendrán que presentarse al examen a menos que quieran subir nota, en este caso se presentaran al examen con su nota de EPD.

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 40% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de tres puntos sobre seis en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 60% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 40% de la nota).

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 3 o mas puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación de 0,5 punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

Código Seguro de verificación: s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==	PÁGINA	4/6
				
s jXUvWs426zxYXgWp706Ow==				

<p>- Recuperación de los 3,5 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y enviar presentación a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.</p> <p>- Recuperación de 2 punto Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                    <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>Quiero aquí hacer notar la contradicción que supone que las nuevas normas de evaluación (en concreto los porcentajes del peso de la EBs y EPDs en la evaluación) SI se contradigan con la guía docente específica y NO con la guía docente general. Esto ocurre porque hay aspectos de la guía docente general del curso 19-20 que solicité que se modificasen a la unidad de centros mediante un correo electrónico enviado el 18/06/19 y NO fueron modificados.</p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Con respecto a contenidos y recursos bibliográficos no hay ningún cambio.</p> <p>Con respecto a la metodología docente, debido a la impartición de la docencia online, las clases de EBs se realizan de la siguiente forma: Los profesores de las asignaturas están dando las clases de forma sincrónica mediante la herramienta del Collaborate. Asimismo, los profesores están disponibles para consultas en el correo electrónico.</p> <p>Para el desarrollo de las EPDs se han dado instrucciones concretas a todos los alumnos, para su realización online mediante anuncios y correos electrónicos. Para todas las EPDs los profesores han estado disponibles durante las sesiones de EPDs en el foro para responder las dudas de los alumnos y también a disposición de los alumnos en cualquier momento por correo electrónico.</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s jXUvWs426zxYXgWp7060w==	PÁGINA 5/6





Facultad de Ciencias Sociales

<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:

Código Seguro de verificación:s jXUvWs426zxYXgWp7060w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	s jXUvWs426zxYXgWp7060w==	PÁGINA 6/6

  
s jXUvWs426zxYXgWp7060w==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE          GTSC/XSYT/XTYE          X          GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura:</b> <b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS APLICADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Código(s):</b> <b>909009 XTYE Línea 1</b>
<b>Departamento: DERECHO PÚBLICO</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA 1/3
 dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==			

<b>Responsable de la asignatura: ROCIO NAVARRO GONZALEZ</b>			
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>			
SÍ: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>			
<p>EB: (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): EXAMEN COMPUESTO DE DOS PREGUNTAS TEÓRICAS DE DESARROLLO Y DOS PREGUNTAS PRÁCTICAS.</p> <p>EPD (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): PRUEBAS DE CONTENIDO: TEÓRICO, PRÁCTICO O TEÓRICO-PRÁCTICO.</p> <p>ACTITUD PARTICIPATIVA EN EPD Y EB (20% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): IMPLICACIÓN EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; LO OPORTUNO DE INTERVENCIONES (EN SUPUESTOS PRÁCTICOS)</p>			
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>			
ON LINE			
<p>EB: (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): EXAMEN COMPUESTO DE DOS PREGUNTAS TEÓRICAS DE DESARROLLO Y DOS PREGUNTAS PRÁCTICAS.</p> <p>EPD (40% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): PRUEBAS DE CONTENIDO: TEÓRICO, PRÁCTICO O TEÓRICO-PRÁCTICO.</p> <p>ACTITUD PARTICIPATIVA EN EPD Y EB (20% DE LA CALIFICACIÓN FINAL): IMPLICACIÓN EN PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE; LO OPORTUNO DE INTERVENCIONES (EN SUPUESTOS PRÁCTICOS)</p>			
<b>Las adaptaciones anteriormente propuestas modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>			
SÍ: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>			
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>			

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA	2/3



<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p>
<p><b>UTILIZACIÓN DE WEB-CONFERENCIA PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS SESIONES DE EB Y EPDS</b></p> <p><b>HORARIO DE TUTORÍA TELEFÓNICA: LUNES Y VIERNES, A PARTIR DE LAS 17:30 H</b></p> <p><b>ENTREGA DE TRABAJOS DE EPDS A TRAVÉS DE AULA VIRTUAL</b> <b>REALIZACIÓN DE EXAMEN FINAL A TRAVÉS DE AULA VIRTUAL</b></p>
<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación: SI:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==	PÁGINA 3/3



dYiOws/uB6fqNjj6/QxjCQ==

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**SEGÚN RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020.**

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Estructura, Desigualdad y Exclusión Social</b>	<b>Código(s): 909038</b>
<b>Departamento: Sociología</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María José Dorado Rubín</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==	PÁGINA 1/3
 JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==			

**con una x):**

**SÍ:**                      **NO: X**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:

1. La evaluación en la convocatoria de curso se registrá por el principio de **evaluación continua**.
2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.
3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de **evaluación de prueba única** definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Las Enseñanzas Básicas (EB) se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 70% de la calificación final de la asignatura (7 puntos sobre 10). Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado en las sesiones de EPD y que consistirán en la realización de actividades diseñadas para reforzar los conocimientos adquiridos en las Enseñanzas Básicas (EB) y competencias en el uso de Excel. La evaluación de las EPD supondrá el 30% restante de la calificación final de la asignatura (3 puntos sobre 10). Habrá 7 sesiones de EPD de 2 horas de duración. El contenido, así como el valor de la puntuación de las actividades realizadas en estas sesiones, se especifican en el apartado 7 de la presente guía.

- Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 70% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.
- Para aprobar la asignatura será necesario aprobar tanto la EB como las EPD. Solo si ambas partes están aprobadas se sumarán sus valores para configurar la calificación final. Es decir, para superar las EPD, el estudiante debe obtener un mínimo de 1,5 sobre 3 en la evaluación continua, y para superar la EB, debe obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

Código Seguro de verificación: JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==	PÁGINA	2/3



JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==

<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El alumnado que realice prueba única tendrá que realizar unos ejercicios prácticos que la profesora facilitará quince días antes del examen y que deben entregar el día de la fecha del examen a través del aula virtual. De esta manera, el alumnado afectado, en la fecha del examen, tendría solo que examinarse de los contenidos teóricos impartidos en las EB.</li> <li>El examen se realizará <i>on line</i> en la fecha oficial asignada, a través del aula virtual.</li> </ul>	
Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b>	
<b>SÍ:</b> <b>NO: X</b>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	
<b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b> Validación-Aprobación:    SÍ:                      NO: Motivación: Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	JUPnQw8qFvVetZ5rzgoEAg==	PÁGINA 3/3



**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.- Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE** X  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Introducción a la Economía</b>	<b>Código(s): 912019</b>
<b>Departamento: Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica</b>	
<b>Responsable de la asignatura: María Jesús Beltrán Muñoz</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación: 2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	PÁGINA	1/6
 2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==			

**Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):**

**SÍ:**    X        **NO:**

**Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen final. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 60% de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo test.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 40% restante de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (1 punto en total: 0,25 puntos por sesión).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 1 punto).

Exposición oral del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Análisis de noticias económicas en clase utilizando la estrategia lápices al centro y exposición oral de las mismas. (máx 1 punto: 0,5 punto por cada sesión de EPD).

La participación activa podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota.

Examen final individual y de carácter obligatorio. (6 puntos)

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 60% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de dos puntos sobre cuatro en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 40% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 60% de la nota). Se mantienen, por tanto, las mismas condiciones de la convocatoria de curso.

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100%

Código Seguro de verificación: 2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==	PÁGINA	2/6
				
2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==				

de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final tipo test y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 2 o más puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación del punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

- Recuperación de los 2 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y presentarlo a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.

- Recuperación de Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito. No se dejará el uso de apuntes para realizar esta prueba.

**Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).**

Las Enseñanzas Básicas (EB) y las competencias específicas e instrumentales adquiridas a través de ellas se evaluarán mediante un examen de preguntas teórico/prácticas. La evaluación de esta actividad docente supondrá un 40% de la calificación final de la asignatura (4 puntos sobre 10). El formato del examen final será tipo preguntas cortas en base a una noticia económica.

Las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) se evaluarán mediante evaluación continua del trabajo desarrollado por el alumnado que consistirá en la realización de actividades diseñadas para reforzar las competencias específicas e instrumentales adquiridas en las Enseñanzas Básicas (EB). La evaluación de las Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo supondrá el 60% restante de la calificación final de la asignatura (6 puntos sobre 10).

La evaluación se concreta en lo siguiente:

Realización de actividades presenciales en las sesiones de EPD diseñadas para desarrollar habilidades usando el programa Excel en las aulas de informática. (0,5 punto en total: 0,25 puntos por sesión que se ha desarrollado de manera presencial antes de que comience la docencia online).

Contenido del Informe económico entregado por escrito. (máximo 2,5 punto).

Exposición del informe económico usando un power point. (máximo 1 punto).

Código Seguro de verificación: 2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==	PÁGINA	3/6



2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==

Análisis de noticias económicas (máx 2 punto).

La participación activa en los foros podrá ser tenida en cuenta para mejorar la nota. Examen final individual (4 puntos) y de carácter obligatorio únicamente para los alumnos que NO lleguen a obtener 5 puntos en las EPDs. Los alumnos que obtengan 5 puntos sobre 6 en las EPDs estarán por lo tanto aprobados y no tendrán que presentarse al examen a menos que quieran subir nota, en este caso se presentaran al examen con su nota de EPD.

Examen Final: Hay dos convocatorias ordinarias a lo largo del curso: La convocatoria del curso, se celebra en Mayo/ Junio. En el caso de que no se supere la asignatura en dicha convocatoria habrá una convocatoria de recuperación en Junio/Julio. En ambas convocatorias el examen final cuenta el 40% de la nota final, el resto se corresponde con la calificación de la evaluación continua.

#### NOTAS IMPORTANTES SOBRE LA CONVOCATORIA DE RECUPERACION

Si el estudiante superó con éxito la evaluación continua, es decir, obtuvo un mínimo de tres puntos sobre seis en la evaluación continua, la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en la evaluación continua (que contarán un 60% de la nota al igual que en la convocatoria de curso) con la obtenida en la prueba de evaluación de la convocatoria de recuperación del curso (que contará un 40% de la nota).

Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua o no superó con éxito la evaluación continua podrá en la convocatoria de recuperación del curso recuperar la calificación de dicha evaluación continua mediante las pruebas diseñadas para ello y que son adicionales al examen final. De este modo, se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100% de la calificación de la asignatura. Aunque el estudiante haya superado con éxito la evaluación continua tendrá derecho a ser evaluado sobre el 100% de la calificación de la asignatura siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en la evaluación continua. El estudiante debe comunicar esta circunstancia por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de dichas pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. En la convocatoria de recuperación habrá dos partes: un examen final y unas pruebas adicionales de recuperación sobre las actividades desarrolladas en las clases de EPD.

Si el estudiante NO tiene las EPDs aprobadas en la primera convocatoria necesariamente las tienen que recuperar. Para aprobar las EPDs, además de presentarse al examen, los alumnos deberán recuperar las distintas partes de la EPD según se detalla más abajo.

Si han aprobado las EPDs en la primera convocatoria (esto es tienen 3 o mas puntos en las EPDs), y RENUNCIAN A SU NOTA DE EPDs, se pueden presentar al examen de EPDs en la 2ª convocatoria, PERO TIENEN QUE AVISAR al profesor correspondiente CON 10 DIAS DE ANTELACION AL examen.

- Recuperación de 0,5 punto Epd EXCEL: el día del examen deben traer unos ejercicios hechos en Excel. El profesor les dará instrucciones al respecto.

Código Seguro de verificación: 2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==	PÁGINA	4/6
				
2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==				

<p>- Recuperación de los 3,5 puntos de Trabajo y exposición: Realizar un informe económico y enviar presentación a su profesor de EPDs. Para ello el alumno y el profesor de EPD tendrán que acordar una fecha antes del examen que mejor se adapte a sus circunstancias.</p> <p>- Recuperación de 2 punto Lápices al centro: examen extra de una noticia con preguntas por escrito.</p>
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                    <b>NO: X</b></p> <p><b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b></p> <p>Quiero aquí hacer notar la contradicción que supone que las nuevas normas de evaluación (en concreto los porcentajes del peso de la EBs y EPDs en la evaluación) SI se contradigan con la guía docente específica y NO con la guía docente general. Esto ocurre porque hay aspectos de la guía docente general del curso 19-20 que solicité que se modificasen a la unidad de centros mediante un correo electrónico enviado el 18/06/19 y NO fueron modificados.</p>
<p><b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b></p> <p>Con respecto a contenidos y recursos bibliográficos no hay ningún cambio.</p> <p>Con respecto a la metodología docente, debido a la impartición de la docencia online, las clases de EBs se realizan de la siguiente forma: Los profesores de las asignaturas están dando las clases de forma sincrónica mediante la herramienta del Collaborate. Asimismo, los profesores están disponibles para consultas en el correo electrónico.</p> <p>Para el desarrollo de las EPDs se han dado instrucciones concretas a todos los alumnos, para su realización online mediante anuncios y correos electrónicos. Para todas las EPDs los profesores han estado disponibles durante las sesiones de EPDs en el foro para responder las dudas de los alumnos y también a disposición de los alumnos en cualquier momento por correo electrónico.</p>

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2Yux0QcOtWdasLMPYamhPA==	PÁGINA	5/6



<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:2Yux0Qc0tWdasLMPYamhPA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	2Yux0Qc0tWdasLMPYamhPA==	PÁGINA	6/6
				
2Yux0Qc0tWdasLMPYamhPA==				

**ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES SEGÚN  
RESOLUCIÓN DECANAL 2/2020, DE 13 DE ABRIL**

**(MODIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS RESPECTO A CONTENIDOS Y SISTEMAS DE  
EVALUACIÓN DE LAS GUÍAS DOCENTES, DEBIDO AL IMPACTO EN LA DOCENCIA  
PRESENCIAL DEL COVID-19)**

**Instrucciones:**

1.-Esta ficha debe ser cumplimentada y enviada a los siguientes correos electrónicos según corresponda (asignaturas del Grado de Educación Social a [modif\\_geds@upo.es](mailto:modif_geds@upo.es); asignaturas del Grado de Trabajo Social a [modif\\_gts@upo.es](mailto:modif_gts@upo.es) y asignaturas del Grado de Sociología a [modif\\_gsoc@upo.es](mailto:modif_gsoc@upo.es))<sup>1</sup> únicamente por el o la responsable de asignatura y publicarse en el Aula Virtual.

2.- Todos los y las responsables de asignatura deben cumplimentar este documento.

3.- El plazo para enviar esta adenda cumplimentada será **antes del 22 de abril de 2020**.

4.- En esta adenda se incluirán aquellos cambios que se realicen en los contenidos, metodología docente, recursos bibliográficos y sistemas de evaluación debido al impacto en la docencia presencial del COVID-19.

5.- Deberá rellenarse **una sola adenda por cada asignatura** de Grado (si se imparte en el Doble Grado correspondiente deberán indicarse los dos códigos correspondientes a la asignatura).

Marque la titulación correspondiente:

**GEDS/XTYE**  **GTSC/XSYT/XTYE**  **GSOC/XSYT/XSYP**

**GEDS: Grado en Educación Social**

**GTSC: Grado en Trabajo Social**

**GSOC: Grado en Sociología**

**XTYE: Doble Grado en Trabajo Social y Educación Social**

**XSYT: Doble Grado en Sociología y Trabajo Social**

**XSYP: Doble Grado en Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración**

<b>Asignatura: Fundamento Jurídico</b>	<b>Código(s):912033</b>
<b>Departamento: Derecho Público</b>	
<b>Responsable de la asignatura: Rocio Navarro González</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica (marcar con una x):</b>	

<sup>1</sup> En el caso de que la dirección de correo electrónico diese problema, deberá enviarse a la dirección de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales [secfcs@upo.es](mailto:secfcs@upo.es)

Código Seguro de verificación:A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==	PÁGINA 1/3



A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==

<b>SÍ:</b>	<b>NO:</b>
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua (evaluaciones escritas de bloques teóricos y cuaderno de actividades prácticas). El 60% de la calificación procede del exámen o prueba final. Se realiza un examen escrito final de todo el contenido teórico de la asignatura de forma presencial el día y la hora indicados en la Convocatoria Oficial de Exámenes. La prueba consistirá en preguntas tipo test, cuestiones cortas de desarrollo y ejercicios. Se realiza un examen escrito final de todo el contenido práctico de la asignatura de forma presencial el día y la hora indicados en la Convocatoria Oficial de Exámenes. La prueba consistirá en la resolución de un caso práctico. Para la superación de la asignatura se exige aprobar de forma independiente el cuaderno de actividades prácticas (calificación mínima de 5), el examen teórico final (calificación mínima de 5) y el examen práctico final (calificación mínima de 5), correspondientes a la Convocatoria Oficial, y obtener un mínimo de 5 puntos en la ponderación final.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<p>Las adaptaciones anteriormente propuestas <b>modifican y/ o entran en contradicción con el sistema de evaluación tal y como aparece en la parte general de la guía docente (apartado 7) (marcar con una x):</b></p> <p><b>SÍ:</b>                      <b>NO: x</b></p>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte general. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en el caso de respuesta afirmativa en el apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).<sup>2</sup></b>	
<b>Descripción de aquellos cambios que se hayan podido producir respecto a los contenidos, metodología docente o recursos bibliográficos debe contemplarse en este apartado.</b>	

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ	FECHA	24/04/2020	
ID. FIRMA	firma.upo.es	A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==	PÁGINA	2/3



<p><b>(A rellenar por el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales)</b>  Validación-Aprobación: SI:                      NO:  Motivación:  Fecha de validación y/o aprobación en Junta de Facultad:</p>

Código Seguro de verificación:A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ROSA Mª DIAZ JIMENEZ		FECHA	24/04/2020
ID. FIRMA	firma.upo.es	A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==	PÁGINA	3/3
 A1InnSIWR4FY64e0XxVG3g==				

## ADENDA A GUÍAS DOCENTES FACULTAD CIENCIAS SOCIALES

<b>Asignatura: TS y SS JUSTICIA</b>	<b>Código(s): 801037</b>
<b>Titulación: Grado Trabajo Social</b>	
<b>Departamento: Trabajo Social y Servicios Sociales</b>	
<b>Profesor o responsable de la asignatura: Guadalupe Cordero Martín</b>	
<b>Modifica sistema de evaluación de la guía docente en su parte específica:</b> Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
<b>Descripción del sistema de evaluación tal y como aparece actualmente de la guía docente en su parte específica. Este apartado se cumplimentará obligatoriamente independientemente de la respuesta del apartado anterior. (Copiar y pegar del documento original).</b>	
<p>Esta asignatura aparece catalogada en el diseño del Plan de Estudios como A1 y se regirá por el principio de evaluación continua.</p> <p>La nota final de la asignatura será el resultado de sumar la calificación media obtenida en el examen teórico (60%), la calificación obtenida en las actividades prácticas y de desarrollo (30%) y la participación (10%)</p> <p>Para aprobar la asignatura la suma de las calificaciones obtenidas en el examen y las enseñanzas básicas será al menos de 5 puntos y haber obtenido un mínimo de 3 puntos en el examen escrito.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El examen escrito constará de dos preguntas de contenido teórico.</li><li>- La participación en las EPD implica la asistencia, participación activa y entrega de los trabajos.</li></ul> <p>* El/la estudiante que por una causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no haya realizado las pruebas de evaluación continua y opte por realizar el sistema de evaluación de prueba única sobre el total de conocimientos y competencias, se realizará según normativa específica de la UPO</p> <p>2. Evaluación de prueba única.</p> <p>El alumnado que por una causa de fuerza mayor debidamente acreditada, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a realizar el sistema de evaluación de prueba única sobre el total de conocimientos y competencias que figuran en la Guía Docente. Esta circunstancia deberá ser comunicada por escrito al profesorado responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.</p> <p>El sistema de evaluación de prueba única tendrá lugar en el periodo fijado en el calendario académico.</p> <p>En este caso, se tendrá que realizar el examen o prueba escrita de tres preguntas de contenido teórico (60%), y otras dos preguntas de evaluación global que valoren la adquisición de conocimientos y las competencias adquiridas por el estudiante (40%), según los materiales del Aula Virtual y la bibliografía específica de esta guía.</p>	
<b>Sistema de Evaluación propuesto (sólo en el caso de que produzcan modificaciones).</b>	
<b>Realización de Portafolio de Evaluación individual:</b>	
<p>El Portafolio es una estrategia de aprendizaje y adquisición de competencias . En concreto de las que consta en Guía General de la asignatura.</p> <p><b>*Entregar a través del Aula Virtual</b></p> <p>Tema 1. Aproximación conceptual a la Intervención Social con Presos y Delincuentes. Tarea obligatoria contenidos teóricos del tema: Comentar los ámbitos de Intervención Puntuación máxima 1 punto</p> <p>Tema 2: Tratamiento del Sistema de Servicios Sociales en Justicia. Tarea obligatoria sobre contenidos teóricos del tema. Comentar la prevención en la intervención del Sistema de Servicios Sociales . Puntuación máxima 1 punto</p>	

Tema 3: Intervenciones Sociales y Educativas en Reforma Juvenil.

Tarea obligatoria sobre contenidos teóricos del tema. Decir los aspectos principales que incorpora la Ley 5/2000 de Responsabilidad penal menores infractores

Puntuación máxima 1 punto

Tema 4: Los Servicios Sociales penitenciarios.

Tarea obligatoria sobre contenidos teóricos del tema. Destacar y comentar 6 actuaciones básicas

Puntuación máxima 1 punto

**Realización de tareas prácticas correspondientes a:**

**EPD 1 según Aula Virtual.** Puntuación máxima 1 punto.

**EPD 2 según Aula Virtual.** Puntuación máxima 1 punto.

**EPD 3 según Aula Virtual.** Puntuación máxima 1 punto.

**EPD 4 según Aula Virtual.** Puntuación máxima 1 punto..

**EPD 5 según Aula Virtual.** Puntuación máxima 1 punto.

**Valoración personal alumno/as:** Puntuación máxima 1 punto

Opinión individual ésta asignatura

Aspectos generales que te ha aportado y qué te ha gustado más

Qué aspectos mejorarías

**Puntuación total máxima a obtener: 10 puntos**

**Todas estas tareas y actividades se realizarán según las directrices y materiales incorporadas en el Aula Virtual de la asignatura.**

4.-Una vez aprobados los nuevos sistemas de evaluación en la Junta de Facultad, se autorizará a los profesores a publicarlos antes en el Aula Virtual. Publicación que de acuerdo con la Circular debe de realizarse antes del 22 de abril.

Firmado digitalmente  
por DIAZ JIMENEZ  
ROSA MARIA -  
42833817C  
Fecha: 2020.05.06  
16:26:53 +02'00'